



— COMISIÓN DE —  
**DERECHOS HUMANOS DEL**  
ESTADO DE ZACATECAS



DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES **2022**

MAESTRA EN CIENCIAS JURÍDICO PENAL  
**NANCY LUDIVINA TREJO MUÑOZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA





DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES **2022**

---

MAESTRA EN CIENCIAS JURÍDICO PENAL  
**NANCY LUDIVINA TREJO MUÑOZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

---





## DIRECTORIO

**Mtra. Nancy Ludivina Trejo Muñoz**

Secretaria Ejecutiva

## CONSEJO CONSULTIVO

Q.F.B. Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez

Lic. Félix Vázquez Acuña

Dra. en H. Ma. del Rosario Arellano Valadez

Lic. José Manuel Félix Chacón

Dra. en D. Susana Martínez Nava

## EDICIÓN

M. en C. María José Zapata Padilla

## DISEÑO

M. en M. Guadalupe del Pilar Arce Ramírez

M. en A. Estefanía Herrera Villegas



## Presentación

### Editorial

### I. Presidencia

I.1. Mensaje.....	5
I.2. Vinculación con Instituciones Públicas.....	11
I.2.1. Federación Iberoamericana del Ombudsman.....	11
I.2.1.1. Presenta Domínguez Campos protocolo para la prevención de violaciones a derechos humanos de migrantes de la FIO.....	11
I.2.2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.....	14
I.2.2.1. Clausuran CDHEZ y CNDH Diplomado Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritario.....	14
I.2.3. Poder Ejecutivo Federal.....	18
I.2.3.1. Archivo General de la Nación y Legislatura reconocen a la Presidenta de la CDHEZ y a su personal por la preservación del archivo institucional.....	18
I.2.4. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.....	21
I.2.4.1. Acude Ma. de la Luz Domínguez a la conmemoración del Día de las Madres en el CEERESO Femenil de Cieneguillas, Zacatecas.....	21
I.2.5. Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.....	23
I.2.5.1. La CDHEZ y la RED-CETRADIZ presentan iniciativa de Ley contra las Adicciones.....	23
I.2.6. Instituciones educativas.....	27
I.2.6.1. La CDHEZ premia a las Promotoras y Promotores juveniles de Derechos Humanos.....	27
I.2.6.2. La CDHEZ y la UTZAC firman convenio para promover la educación en derechos humanos.....	30
I.2.7. Vinculación con la Sociedad Civil.....	32
I.2.7.1. La CDHEZ otorga el Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.....	32

I.2.7.2. Presentan Observatorio Estatal de Crímenes de Odio contra personas LGBT+ en Zacatecas.....	34
I.2.7.3. La CDHEZ otorga a Empresas Zacatecanas el Galardón: “Cámaras y Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos”.....	36
I.2.7.4. CONAMEX reconoce la Dra. Ma. de la Luz Domínguez por su labor frente a la CDHEZ.....	39
I.2.7.5. La CDHEZ reconoce al Presidente del Banco de Alimentos de Zacatecas.....	41
I.2.8. Organismos Autónomos.....	43
I.2.8.1. La CDHEZ y el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática firman convenio de colaboración.....	43
I.2.8.2. La CDHEZ y el CPC firman convenio para luchar contra la corrupción.....	45
I.2.8.3. Ma. de la Luz Domínguez rinde su Informe de Resultados 2016-2022.....	48
I.2.8.4. Concluye el proceso de Entrega-Recepción de la CDHEZ.....	53
<b>II. Consejo Consultivo.....</b>	<b>55</b>
<b>III. Secretaría Ejecutiva.....</b>	<b>59</b>
III.1. Vinculación con Instituciones Públicas.....	61
III.1.1. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.....	61
III.1.1.1. La CDHEZ participa en la I Asamblea Extraordinaria de la FMOPDH.....	61
III.1.1.2. La CDHEZ se adhiere al posicionamiento de la FMOPDH ante la situación de personas desaparecidas en el territorio nacional.....	62
III.1.2. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.....	64

III.1.2.1. La CDHEZ toma protesta como integrante del Consejo Estatal de Seguridad Pública.....	64
III.1.2.2. La CDHEZ asiste a la 34 Sesión del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	65
III.1.2.3. La CDHEZ participó en la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la ONU.....	66
III.1.2.4. La CDHEZ asiste a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del SEPASEV.....	67
III.1.2.5. La CDHEZ participa en la conformación del grupo de trabajo del grupo “Pro-envejecimiento saludable”.....	68
III.1.3. Organismos Autónomos.....	69
III.1.3.1. Reconocen a la CDHEZ con el Cien por ciento en Transparencia.....	69
III.1.3.2. La CDHEZ forma parte del jurado calificador en “Ser Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros del IEEZ por una día”.....	70
III.1.3.3. La CDHEZ participa en el Taller de Elaboración de Anexo Transversal Anticorrupción.....	72
III.1.4. Ayuntamientos de Zacatecas.....	73
III.1.4.1. La CDHEZ asiste a la instalación de los Sistemas Municipales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres.....	73
III.1.4.2. La CDHEZ participa en el Comité de creación del Primer Cabildo Juvenil.....	75
III.2. Unida de Transparencia.....	76
<b>IV. Protección y Defensa de los Derechos Humanos.....</b>	<b>81</b>
IV.1. Orientación y Quejas.....	84
IV.1.1. Asesorías.....	84
IV.1.1.1. Asesorías clasificadas por materia.....	84
IV.1.1.2. Asesorías clasificadas por materia y sexo.....	85
IV.1.1.3. Asesorías clasificadas por grupo etario.....	86
IV.1.1.4. Asesorías clasificadas por grupo etario y sexo.....	87

IV.1.1.5. Asesorías clasificadas por región.....	89
IV.1.1.6. Asesorías clasificadas por mes de recepción.....	90
IV.1.1.7. Asesorías clasificadas por tipo de recepción.....	91
IV.1.2. Gestiones.....	92
IV.1.2.1 Gestiones generales.....	92
IV.1.3. Quejas recibidas.....	99
IV.1.3.1. Quejas recibidas durante el Segundo Cuatrimestre de 2022.....	99
IV.1.3.1.1. Quejas recibidas por sexo.....	99
IV.1.3.1.2. Quejas recibidas por grupo etario.....	100
IV.1.3.1.3. Quejas recibidas por grupo etario y sexo.....	101
IV.1.3.1.4. Quejas recibidas por Visitaduría.....	102
IV.1.3.1.5. Quejas penitenciarias.....	103
IV.1.3.1.6. Quejas penitenciarias clasificadas por autoridad presunta infractora.....	104
IV.2. Sustanciación y Resolución de Expedientes.....	106
IV.2.1. Conclusión de Expedientes.....	106
IV.2.1.1. Quejas concluidas durante el segundo cuatrimestre del año 2022, clasificadas por tipo de resolución y año de recepción.....	106
IV.2.1.2. Resoluciones de expedientes del segundo cuatrimestre del año 2022, clasificadas por tipo de concusión.....	107
IV.2.1.3. Quejas concluidas de expedientes del segundo cuatrimestre del año 2022, clasificadas por tipo de resolución.....	108
IV.2.2. Resoluciones.....	110
IV.2.2.1. Resoluciones emitidas durante el Segundo Cuatrimestre de 2022.....	110
IV.2.2.2. Resoluciones de Visitadurías Generales del Segundo Cuatrimestre del año 2022 de expedientes 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.....	110
IV.2.2.3. Resoluciones de Visitadurías Regionales del Segundo Cuatrimestre del año 2022 de expedientes de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.....	111
<b>V. Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.....</b>	<b>113</b>
V.1. Acciones de Promoción y Difusión durante el Segundo Cuatrimestre del año 2022.....	117

V.1.1. Personas capacitadas.....	117
V.1.2. Actividades de capacitación efectuadas en municipios.....	118
V.1.3. Servidoras y Servidores públicos capacitados por la CDHEZ.....	119
V.1.4. Instituciones del Gobierno federal, estatal y municipal capacitadas.....	124
V.1.5. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel preescolar.....	125
V.1.6. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel primaria.....	125
V.1.7. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel secundaria.....	126
V.1.8. Capacitaciones a personas Jóvenes de Profesional.....	127
V.1.9. Capacitaciones a Madres y Padres de Familia.....	127
V.1.10. Capacitaciones a Grupos de la Sociedad Civil.....	128
V.2 Difusión de los derechos humanos en medios de comunicación.....	130
V.2.1. Infografías, Videografías y GIF.....	130
V.2.2. Audios.....	131
V.2.3. Campañas de difusión.....	132
V.2.4. Información enviada a los Medios de Comunicación Social.....	133
V.3. Difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres.....	134
V.3.1. Capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres y la Igualdad entre mujeres y hombres.....	134
V.3.2. Campañas de difusión sobre derechos humanos de las mujeres y la Igualdad entre mujeres y hombres.....	136
<b>VI. Observancia de los Derechos Humanos en el Estado.....</b>	<b>137</b>
VI.1. Sistema Penitenciario.....	139
VI.1.1. Supervisión a Centros y Establecimientos Penitenciarios.....	142
VI.1.1.1 Supervisión Penitenciaria a Centros de Reinserción Social en el Estado.....	142
VI.1.1.2. Supervisión a los Establecimientos Penitenciarios Distritales de Reinserción Social y al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ).....	142
VI.1.1.3. Capacidad instalada, población y sobrepoblación penitenciaria en el estado de Zacatecas.....	143

VI.1.1.4. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria .....	145
VI.1.1.5. Comparativo del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los años 2006 al 2021.....	145
VI.1.1.6 Evaluación General del Estado de Zacatecas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria .....	146
VI.1.2. Atenciones Penitenciarias.....	149
VI.1.2.1 Asesorías Penitenciarias.....	149
VI.1.2.2. Gestiones penitenciarias.....	149
VI.1.2.3. Incidentes violentos en los Centros de Reinserción Social en el segundo cuatrimestre del año 2022.....	152
VI.1.2.4. Acompañamiento a familiares de víctimas de personas desaparecidas.....	153

## **I.1. Mensaje**

Atendiendo a la facultad establecida en el artículo 17 fracción X de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en relación con el artículo 16, párrafo segundo de la misma legislación y 39 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva de este Organismo Público de Derechos Humanos, me permito presentar ante la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, el Informe Cuatrimestral del Organismo Defensor de los Derechos Humanos del Estado.

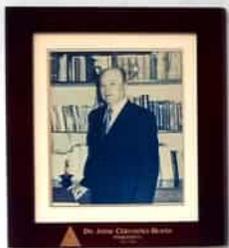
El informe pormenoriza las actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, así como las acciones en materia de protección y defensa de los derechos humanos; promoción y difusión de los derechos humanos; observancia de los derechos humanos; y vinculación con los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil. En este documento se plasman datos, cifras, estadísticas e información de las actividades y programas desarrollados sobre la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, realizadas en el Organismo durante el periodo del 1º de mayo al 31 de agosto de 2022.

**Mtra. Nancy Ludivina Trejo Muñoz**

Secretaria Ejecutiva

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas





 PRESIDENTA



DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES **2022**



## Señoras y Señores Diputados:

Los derechos humanos son aquellos que toda persona posee por el hecho de serlo y que deben ser reconocidos en las leyes y garantizados por las autoridades, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural. Porque los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana y como lo señala Antonio Truyol “lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados”<sup>1</sup>.

Desde esa perspectiva, el cumplimiento de los derechos es una obligación general del Estado Mexicano y sus autoridades, asumiendo el deber particular de respetar, proteger y realizar los derechos humanos, es decir, absteniéndose de interferir en el disfrute de los derechos humanos de las personas y evitar limitarlos, así como impedir el abuso contra cualquier persona o grupo y adoptar las medidas positivas necesarias para facilitar el disfrute de tales derechos.

Hoy, ante la situación de crisis de los derechos humanos que se vive en el país, es imperativo el cumplimiento de las obligaciones sustentadas en instrumentos internacionales y compatibles con la legislación nacional y local, que obligan a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y en consecuencia, mandatan al Estado Mexicano a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Aunado a lo anterior, la sociedad mexicana y particularmente la zacatecana exigen la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la observancia de la legalidad, la existencia de una

<sup>1</sup> TRUYOL Y SERRA, Antonio, Los Derechos Humanos, Declaraciones y Convenios Internacionales, Tecnos, 4a. edición, Madrid, 2000, Pág. 71.

auténtica democracia participativa, la transparencia y eficiencia en sus gobiernos, así como las condiciones económicas y laborales que les permita vivir con dignidad, paz y tranquilidad.

Para lograr estas exigencias se requiere de instituciones democráticas que den respuesta oportuna e inmediata a las demandas ciudadanas, con pleno respeto a la legalidad y a la dignidad humana. Pero también, exigen la presencia de un Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos autónomo, imparcial, independiente, profesional, con capacidad técnica, presupuestal y humana, que cumpla a cabalidad sus atribuciones constitucionales y legales, brindando atención y servicios oportunos, inmediatos y de calidad.

Hoy la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas está trabajando intensamente con el respaldo de las señoras y señores integrantes del Consejo Consultivo, para responder a esas exigencias ciudadanas y desarrollar con eficiencia, eficacia y calidad sus atribuciones en la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos jurídicos Internacionales que México ha ratificado.

Destacan las acciones relativas a la atención ciudadana, ya que durante el periodo que se informa se brindaron audiencias y se celebraron reuniones con servidoras y servidores públicos de diversas instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general. Además de participar en eventos de protección, defensa, promoción y difusión de derechos humanos, mismos que en líneas siguientes se describirán.

Además, me permito informar los datos, cifras, estadísticas e información de las actividades y programas desarrollados en materia de protección,

respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, realizadas en la Institución, durante el periodo que se informa, mismas que han sido realizadas por la Dra. Ma. de la Luz Domínguez campos, entonces presidenta de este Organismo, conjuntamente con las señoras y señores consejeros, así como su servidora Secretaria Ejecutiva, visitantes, directores y demás personal de este Organismo.

El informe detalla que durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2022, en el Organismo se abrieron 804 nuevos expedientes, de los cuales 397 correspondieron a asesorías, 267 quejas y 140 a gestiones.

Las personas que acuden a la Comisión, lo hacen en busca de orientación, apoyo institucional y consultoría jurídica, al percibir que sus peticiones, trámites, gestiones, procedimientos jurídicos o administrativos, o juicios, no reciben el impulso correspondiente de parte de las autoridades. En estos casos, nuestra Institución cumple la función de interlocutor entre los gobernados y gobernantes.

En el rubro de las asesorías destacan aquellas de tipo administrativas (30.73%), penitenciarias (24.94%), penales (22.17%), familiares (7.81%), laborales (6.05%), civiles (6.05%), mercantiles (1.51%) y agrarias (0.76%). Del total de asesorías brindadas 254 fueron a mujeres y 143 a hombres.

En lo relativo a las gestiones, se efectuaron 140, mismas que se realizaron ante instituciones de educación, de salud, de procuración e impartición de justicia, centros de reinserción social y empresas privadas; principalmente.

En el rubro de quejas durante el periodo que se informa se recibieron 267 quejas, en las cuales, las principales voces violatorias fueron; Ejercicio indebido de la función pública; Derecho a la integridad física y/o

psicológica; Derecho a no ser objeto de Detención Arbitraria; Lesiones; Derecho de acceso a la justicia; Derecho al debido proceso; Derecho a no ser víctima de Acoso laboral; Derecho a la Igualdad y al Trato Digno; Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de salud y Derecho a una atención médica oportuna y adecuada.

Por su parte, las principales autoridades presuntas infractoras fueron: Policías Preventivos Municipales; Policías de Investigación del Estado; Fiscales del Ministerio Público; Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas; Escuelas de Educación Secundaria; Escuela de Educación Primaria; Policía Estatal Preventiva; Presidencias Municipales; Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Jueces Comunitarios; Guardia Nacional; así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTEZAC).

Durante el periodo que se informa, el segundo cuatrimestre del año 2022, en las Visitadurías Generales y Regionales se resolvieron 252 expedientes de queja mediante 295 resoluciones de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, las cuales se clasificaron de la siguiente manera: 14 Incompetencias, 56 Desistimientos, 8 Faltas de interés, 7 Conciliaciones, 51 Quejas Solucionadas durante su trámite, 25 Acuerdos de No Responsabilidad, 28 Recomendaciones, 16 Quejas remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 2 Faltas de Materia, 31 Insuficiencias de pruebas, 28 Quejas no presentadas, 19 Improcedencias, 4 Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos, 5 quejas Remitidas a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos y 1 Allanamiento.

Por su parte, en lo relativo al sistema penitenciario durante el periodo que se informa, se aperturaron 147 expedientes, de los cuales 98 fueron asesorías, 23 quejas y 26 gestiones.

Las asesorías versaron principalmente en personas privadas de la libertad en situación vulnerable, desarrollo de procedimiento penal y su situación legal, gestiones con instituciones y requisitos para obtención de beneficios de ley, principalmente.

En el rubro de promoción y difusión de los derechos humanos, se han realizado intensas jornadas de capacitación y formación a través de cursos, talleres, conferencias, obras de teatro guiñol y cine debate en temas como:

Cultura de Derechos Humanos;  
Cultura de la Paz; y  
Cultura de la Legalidad.

Finalmente, expresar que seguiremos trabajando para que los derechos humanos sean ejercidos por todas las personas en nuestra entidad, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural. Lo anterior, en virtud a que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana y además, porque estamos convencidos que el respeto, la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas y la vigencia plena del Estado de Derecho, es el único camino para alcanzar la libertad, la justicia, la democracia, la igualdad, el desarrollo y la paz de la sociedad zacatecana.





DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES **2022**



**PRESIDENCIA**



## I.2. Vinculación con Instituciones Públicas

### I.2.1. Federación Iberoamericana del Ombudsman

#### I.2.1.1. Presenta Domínguez Campos protocolo para la prevención de violaciones a derechos humanos de migrantes de la FIO



Quito, Ecuador. La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) presentó el Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana internacional. Cooperación e intercambio transfronterizo de información de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO).

En el marco de la IV Cumbre Iberoamericana de Migración y DDHH, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, en su carácter de coordinadora de la “Red de Movilidad Humana y Trata de Personas” de la FIO,

expuso ante los Ombudsperson y representantes de instituciones de derechos humanos de 21 países, las acciones coordinadas que se realizarán como integrantes de la FIO para elaborar este protocolo como una herramienta de coordinación para la defensa y protección de las personas en contexto de movilidad humana.

La Presidenta de la CDHEZ explicó que este protocolo se inspira en principios de actuación acordados por las instituciones para una respuesta eficaz, coordinada y proactiva como igualdad y no discriminación, colaboración, buena fe, confidencialidad, diligencia, celeridad, perspectiva de género, universalidad y gratuidad, entre otros.

Domínguez Campos señaló que cuando una institución conoce que una persona en movilidad ha sufrido o está en riesgo de sufrir algún tipo de vulneración a sus derechos, se activa el protocolo para articular las acciones legales y de protección que correspondan en el ámbito de sus competencias y se registra en la Coordinación General de la Red de Movilidad Humana y trata de personas.

Lo anterior, en virtud al incremento de la movilidad en América Latina, por causas políticas, económicas, situaciones de violencia, cambio climático y crisis institucionales, lo que ha generado que cada vez más personas migren en búsqueda de nuevas oportunidades o para salvaguardar la vida, libertad e integridad personal.

Aseguró que esto ha generado una problemática trasfronteriza compleja y severas violaciones a derechos humanos, trata y tráfico de personas, discriminación, lo que ha afectado a millones de personas en lo

particular, con mayor intensidad a grupos en situación en vulnerabilidad como son: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas LGBT, mujeres, entre otras.

La titular de la CDHEZ y coordinadora de la “Red sobre Movilidad Humana y Trata de Personas” de la FIO aseguró que la Federación Iberoamericana del Ombudsman se activa por los derechos de las personas en movilidad humana.

Durante la Cuarta Cumbre Iberoamericana se desarrollaron paneles en los que se abordaron temas entre los que destacan los Actuales escenarios de movilidad humana en Iberoamérica; Crisis de refugiados y desplazamiento por varios factores; Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; Proceso de atención a personas en movilidad humana; Articulación entre instituciones de derechos humanos de Iberoamérica para la atención a personas en contexto de movilidad humana: Desafíos y lecciones aprendidas, entre otros.





Además, se celebraron mesas de trabajo sobre Desafíos y Compromisos para brindar una atención articulada e integral, propuestas de mecanismos de articulación entre instituciones derechos humanos y actores multinivel, así como las acciones para la implementación del protocolo.

Como resultado de las mesas de trabajo, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos dio a conocer que se generó un compromiso para que desde las oficinas de las y los Ombudsperson de la región iberoamericana, el derecho a la movilidad humana de las personas que viven en ese contexto, se respete, promueva, proteja y defienda para prevenir que sus derechos sean vulnerados en su transitar.

Domínguez Campos adelantó que el protocolo establecido en esta Cumbre, busca establecer un mecanismo de coordinación entre las diferentes instituciones de derechos humanos, con el propósito de generar acciones en las autoridades competentes y que estas implementen medidas de respeto, protección y garantía de los

derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana, buscando aliviar la situación que atraviesan millones de migrantes a efecto de que reciban atención y servicios, con respeto calidad y calidez.

Durante el evento se contó con la presencia del Dr. César Córdova Valverde, Defensor del Pueblo de Ecuador; Sr. Charles-Michel Geurts, Embajador de la Unión Europea en Ecuador; Soledad García Muñoz, Relatora especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (DESCA- CIDH); Eduardo Leblank, Defensor de DESCA - CIDH; Ralf Oetzel, Asesor GIZ; Eduardo LeBlanc, Defensor del Pueblo de Panamá; Ariel Riva, Oficial Senior de Protección de ACNUR; Blanca Izaguirre, Comisionada Nacional de Derechos Humanos de Honduras; Cristina Riche, Presidenta ILO; Jordán Rodas, Procurador de Derechos Humanos de Guatemala; Joel Hernández, Comisionado Relator para Derechos de las Personas Migrantes de la CIDH, entre otros.

## I.2.2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

### I.2.2.1. Clausuran CDHEZ y CNDH Diplomado Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritario



Clausuran el Diplomado Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritario impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) para el fomento del estudio, promoción, respeto y protección de los derechos humanos de grupos de atención prioritaria tales como niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con VIH-SIDA, así como promover el conocimiento de las garantías para su protección.

En su mensaje, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ indicó que con la clausura de este Diplomado, se culmina esta gran tarea de educación en derechos humanos, como uno

de los ejes de su actuación durante los últimos seis años, porque considera que la Educación, la Formación y la Información en derechos humanos, permite crear una cultura universal en la esfera de derechos humanos, mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes para fomentar comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad, la paz entre personas y dentro de la sociedad.

Destacó que este diplomado forma parte del gran trabajo realizado por el Organismo que encabeza durante los últimos seis años, y el cual se ha enfocado en impulsar el conocimiento, protección y garantía de los derechos humanos bajo tres ejes estratégicos:

Cultura de respeto a los derechos humanos, Cultura de la Legalidad y Cultura de la Paz y No violencia, lo que ha permitido capacitar a más de 183 mil 970 personas.

Domínguez Campos enfatizó que, durante las capacitaciones impulsadas en escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y nivel superior, ha permitido que niñas y adolescentes de primaria y secundaria presentaran ante esta institución, quejas por acoso escolar, maltrato o violencia sexual, así como solicitudes para resolver sus problemáticas.

La Presidenta de la CDHEZ agradeció al Ing. Juan Manuel Estrada Juárez, Director General de Educación en Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos su presencia en Zacatecas para clausurar el Diplomado y por la aportación de los conocimientos

brindados en materia del marco conceptual de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, protección integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, derechos de las mujeres, de personas adultas mayores, de personas con discapacidad, entre otros. En su intervención, el Ing. Juan Manuel Estrada Juárez, Director General de Educación en Derechos Humanos de la CNDH felicitó a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos por su trabajo durante estos seis años, los cuales se dicen fáciles, sin embargo se destaca por la enorme labor que realizó en materia de promoción y difusión de los derechos humanos.

Estrada Juárez felicitó a las y los participantes en el Diplomado por concluir un gran logro, el cual es un logro personal, pero que se debe de volver replicativo, porque cada uno de los participantes tienen un gran compromiso con la sociedad, de seguir su





historia y su trabajo en la promoción y difusión de los derechos humanos.

Cabe destacar que durante el diplomado se contó con la presencia de integrantes de organizaciones de la sociedad civil, docentes, estudiantes, servidoras y servidores públicos de diversas instituciones federales, estatales y municipales como del Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto Nacional Electoral, Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Centro Regional de Reinserción

Social, Secretaría de Salud, de los Ayuntamientos de diversos municipios de Zacatecas como fue de Zacatecas, Guadalupe, Valparaíso, Loreto, Fresnillo, Río Grande, Morelos, Jalpa, Jerez, Francisco R. Murguía, Vetagrande y contamos con personas de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, estudiantes de la Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública de la UAZ, del IZEU, UAF, CETIS, Tec de Monterrey Campus Aguascalientes, entre otros.





LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

otorga el presente

*Reconocimiento*

A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Por el compromiso y esfuerzo en la aplicación de la Ley General y  
Estatal de Archivos del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Zacatecas, Zac. 21 de junio de 2022

*Zulema Yunuén Santacruz Márquez*  
DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ MÁRQUEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE LA LXIV LEGISLATURA DE ZACATECAS

DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES **2022**

### I.2.3. Poder Ejecutivo Federal

#### I.2.3.1. Archivo General de la Nación y Legislatura reconocen a la Presidenta de la CDHEZ y a su personal por la preservación del archivo institucional



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el personal de este Organismo fueron reconocidos por el Archivo General de la Nación de México (AGN) y por la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas por su labor en el desarrollo archivístico en el estado de Zacatecas y su incansable labor y trayectoria en la aplicación de la Ley General y Estatal de Archivos en la entidad.

En su mensaje, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ indicó que desde junio de 2016 cuando asumió la titularidad del Organismo, uno de sus compromisos fue impulsar como uno de los proyectos prioritarios, la organización, conservación, administración y digitalización del archivo de trámite con supresión e histórico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, lo que corresponde a 29 años de vida institucional.

Domínguez Campos indicó que el archivo representa el espíritu y la memoria del organismo defensor de los derechos humanos, y debe ser preservado para dar cuenta de su evolución institucional y cómo se han protegido y promovido los derechos humanos en nuestro Estado, por lo que su rescate, organización y preservación permitirá conservar el patrimonio documental de la institución, garantizar el acceso a la información pública y dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Archivos y Archivos del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Explicó como el archivo de la Comisión de Derechos Humanos estaba en condiciones inadecuadas, de carencia de mobiliario,

equipo informático, personal y papelería para resguardar los documentos que formaban parte de este archivo de trámite y concentración histórico, debido a que muchos expedientes requerían de organización y clasificación, y por ello se inició un gran proyecto de rescate y conservación del archivo, por el cual este día se reconoce a esta institución.

La Ombudsperson reconoció el trabajo extraordinario del personal a lo largo de los seis años que ha estado frente a la CDHEZ, por lo que a la fecha ya se cuenta con un archivo debidamente digitalizado, organizado, clasificado y estabilizado, en lo correspondiente a los años de 2016 a 2021, lo que corresponde al periodo que encabe-



za.

En su mensaje, el Dr. Carlos Ruíz Abreu, Director del Archivo General de la Nación reconoció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ por recatar al archivo de la institución del abandono y rezago en que se encontraba cuando ella asumió el cargo en 2016, así como por la labor del personal por su esfuerzo y compromiso para garantizar el patrimonio documental que genera la entidad.

Ruíz Abreu aseguró que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas se vuelve un referente de cabal cumplimiento de la Ley General de Archivos tanto para Zacatecas, como para el resto del país, referente por el compromiso e interés de su titular, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, por lo que invitó a continuar trabajando con el mismo espíritu de responsabilidad y voluntad política y así ampliar sus posibilidades de crecimiento, ya que México requiere de todos sus archivistas

para trabajar en favor de las instituciones del país por un mejor futuro.

En su intervención, la Diputada Zulema Yunuen Santacruz Márquez, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Protección de Datos Personales de la LXIV Legislatura de Zacatecas, aseveró que la intención de este reconocimiento, es para difundir los espacios institucionales que son las áreas donde no sólo se organiza y preserva la documentación, sino también donde se procesa la información para el presente y para consolidar nuestro futuro, generando una nueva perspectiva de los archivos.

Santacruz Márquez dijo que en la actualidad los archivos deben ser considerados como instrumentos para combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y propiciar la rendición de cuentas, ya que, a través de los sistemas institucionales, propician transparentar oportunamente la información que permita a la ciudadanía evaluar con objetividad la eficiencia del quehacer gubernamental.



#### I.2.4. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

##### I.2.4.1. Acude Ma. de la Luz Domínguez a la conmemoración del Día de las Madres en el CEERESO Femenil de Cieneguillas, Zacatecas



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) acudió al Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas (CEERESO) para convivir con las mujeres privadas de la libertad en el marco de la celebración del Día de las Madres.

La Ombudsperson Zacatecana acudió en compañía de las Diputadas Georgia Fernanda Miranda Herrera, Susana Barragán Espinosa, Presidenta y Secretaria de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y la Diputada Imelda Mauricio, Presidenta de la Comisión Legislativa de Igualdad y Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del

Estado de Zacatecas a la celebración del día de las madres que realizaron las personas privadas de la libertad en el CEERESO Femenil.

Durante el evento conmemorativo del Día de las Madres, por ser una fecha emblemática y representativa, la Presidenta de la CDHEZ y las Legisladoras hicieron entrega de productos de limpieza personal a las madres privadas de la libertad.

Como parte de las actividades, las internas del CEERESO realizaron una presentación musical y la lectura de poemas alusivos al Día de las Madres, para sensibilizar sobre la importancia del fortalecimiento del vínculo

afectivo entre madres, hijas e hijos.

Al término del evento, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos atendió a las mujeres privadas de la libertad, quienes le hicieron peticiones y solicitaron asesorías sobre su situación legal y quien les reiteró que el Organismo Defensor de Derechos Humanos seguirá vigilante para que sus derechos al interior del centro penitenciario sean respetados por las autoridades, ya que

ello es fundamental para la reinserción social de las mujeres internadas en este establecimiento penitenciario.

Finalmente, Domínguez Campos atendió a una madre privada de la libertad, quien le pidió apoyo para resolver una situación de su pequeño hijo, y después de las gestiones ante diversas autoridades, se atendió la situación planteada.



## I.2.5. Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

### I.2.5.1. La CDHEZ y la RED-CETRADIZ presentan iniciativa de Ley contra las Adicciones



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), junto a la Red de Centros de Tratamientos para las Adicciones del Estado de Zacatecas (RED-CETRADIZ) presentaron la Iniciativa de Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación, Reinserción Social y Control de las Adicciones del Estado de Zacatecas.

En la explicación de la iniciativa, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ indicó que las adicciones son un grave problema de salud pública y de seguridad en México y Zacatecas, por lo que es

fundamental fortalecer la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas usuarias de drogas con perspectivas de derechos humanos y de género, a efecto de evitar su criminalización, estigmatización y discriminación que laceran su dignidad humana, asimismo, reforzar las acciones gubernamentales en materia de control de tráfico ilícito de drogas y evitar el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a drogas legales como el alcohol y el tabaco.

La Ombudsperson explicó que lo anterior, en virtud a que, las adicciones arremeten a

personas de todos los estados de la república mexicana, extractos sociales y económicos, por lo que lamentablemente, se ha observado la disminución en la edad de inicio, el incremento del consumo entre adolescentes y una importante incursión de las mujeres, en el uso de drogas, así lo muestran los datos de las encuestas y estudios del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), a través del Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactiva.

La titular de la CDHEZ indicó que ante este escenario tan destructor para la salud y la seguridad en el estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a su función de protección y defensa de los derechos humanos de las personas con adicciones, determinó supervisar del 2017 al 2021 el cumplimiento de los derechos humanos en los centros de tratamiento de adicciones en el estado, a efecto de prevenir abusos y promover el respeto a la dignidad humana de las personas internadas en estos establecimientos, así como promover el cumplimiento de la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, las Normas Oficiales Mexicanas en la materia como la NOM-028-SSA-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones y demás instrumentos jurídicos aplicables.

Refirió que por lo anterior, se realizaron diversas capacitaciones a diversos establecimientos y se realizaron trabajos conjuntos

con la Red de Centros de Tratamientos para las Adicciones del Estado de Zacatecas (RED-CETRADIZ), con quienes se organizó el Foro Participación Ciudadana en la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones con Perspectiva de Derechos Humanos y el Foro para la Creación de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones del Estado de Zacatecas y como resultados de los mismos, presentamos la presente iniciativa de ley.

Enfatizó que al día de hoy la demanda por los servicios y atención contra las adicciones se ha incrementado, lo que obliga a las autoridades a cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas con adicciones, particularmente del derecho a la salud cumpliendo con los elementos esenciales e interrelacionados que deben orientar las intervenciones del Estado como son: Disponibilidad, Accesibilidad, Calidad y Aceptabilidad, como lo ha establecido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La titular del organismo defensor de los derechos humanos hizo un llamado a las autoridades estatales a implementar establecimientos residenciales para el tratamiento de las adicciones que las autoridades asuman la atención de las adicciones como un asunto de salud pública y de seguridad pública, porque los grandes problemas de violencia no se solucionarán solo con más policías, balas y chalecos antibalas, sino que también debe atender una consecuencia del tráfico de drogas como lo son las adicciones,

por lo que se deben implementar establecimientos residenciales para el tratamiento de las adicciones, rehabilitación y reinserción social de las personas con adicciones.

Sostuvo que es fundamental la colaboración y apoyo a los sectores privado y social que se dedican a la atención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con adicciones, así como supervisar que sus servicios se presten con estricto apego a los estándares internacionales con perspectiva de derechos humanos y de género, así como con cuenta con el personal capacitado y profesionalizado.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos destacó las aportaciones del Consejo Consultivo de la CDHEZ, Dra. Ma. del Rosario Arellano Valadez, Dra. Susana Martínez Nava, Q.F.B. Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez, Lic. Félix Vázquez Acuña y Lic. José Manuel Félix Chacón, a la presente iniciativa, así como la aprobación de la misma, con el objetivo fundamental de contar en el estado de Zacatecas con un instrumento legislativo en materia de tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control de las adicciones.

Para la elaboración de esta iniciativa de Ley,





se contó el apoyo de los integrantes de la Red de Centros de Tratamientos para las Adicciones del Estado de Zacatecas (RED-CETRADIZ), que aglutina a las asociaciones civiles como la Casas y Albergues de Rehabilitación de Agua Viva A.C., Voluntad y Acción, A.C., CRREAD Michoacán en Zacatecas A.C., Paso Doce de Calera, A.C., CRREAD Casa Matriz No. 5 Jerez A.C., CRREAD Jalpa, Zac. KOAN A.C., CRREAD Michoacán en Fresnillo A.C., CRREAD Michoacán en Loreto, A.C., entre otros, ubicados en los municipios de Zacatecas, Fresnillo, Calera, Ojocaliente, Jerez, Tlaltenango, Trancoso, Juan Aldama, Loreto, Jalpa y Sombrerete, encabezados

por Víctor Manuel Campos, Raúl Martínez Amaya, Sergio Álvarez, Antonio Quintana, Enrique Puga, Arturo Bueno, Jorge Ramírez, Otto Escobedo, Gustavo Heriberto Sánchez Mercado, Maximiliano Gómez Magaña, Raúl Duarte Celestino, quienes han atendido desde hace más de veinte años a miles de usuarios para rehabilitarlos y reinsertarlos a la sociedad.

## I.2.6. Instituciones educativas

### I.2.6.1. La CDHEZ premia a las Promotoras y Promotores juveniles de Derechos Humanos



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) entrega el Premio Estatal de Promotoras y Promotores Juveniles de Derechos Humanos 2022 a las y los estudiantes que realizaron acciones de promoción de los derechos humanos durante el ciclo escolar en su salón de clases, escuela y comunidad.

Durante el Encuentro Estatal de Promotoras y Promotores Juveniles de Derechos Humanos, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ expresó a las y los jóvenes del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ), Centro

de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el Estado (CONALEP), que forman parte de la gran familia de jóvenes impulsores de los derechos humanos, y que con su trabajo han ido sembrando una esperanza para que en sus salones de clases, planteles y comunidades, se difunda y fortalezca la cultura de derechos humanos.

En su intervención Domínguez Campos señaló que, los jóvenes promotores son una pieza fundamental para lograr la pacificación del estado y del país, a partir de que nuestros

jóvenes permanezcan en la escuela estudiando, realizando deporte y actividades artística y culturales, lo que impedirá que ese cáncer social de la inseguridad, criminalidad y violencia nos arrebaten a nuestros jóvenes y los envuelvan en actividades delictivas.

La Ombudsperson resaltó que en esta época en la cual prevalecen múltiples problemas económicos, sociales, políticos, culturales, la participación de las y los estudiantes en el fomento y promoción de valores, principios y derechos humanos es esencial para lograr la armonía y paz social. Reconoció a las y los estudiantes de Loreto, Genaro Codina, Morelos, Zacatecas, Calera, Guadalupe, Troncoso, Fresnillo, Saín Alto, Cañitas de Felipe Pescador, Sombrerete, Río Grande, Villa de Cos, Ojocaliente, entre otros, por el esfuerzo, dedicación y entusiasmo en la promoción y difusión de derechos, libertades, valores y prácticas en favor de la dignidad humana.

Refirió que la CDHEZ durante el ciclo escolar trabajó intensamente en el COBAEZ, prepas de la UAZ, CONALEP y CETIS para brindar herramientas a las y los jóvenes, para que sean ellos mismos los promotores de derechos y libertades fundamentales entre sus compañeros, compañeras, hermanas, hermanos, padres, madres y amigos, además de difundir temas trascendentes como la igualdad y no discriminación, prevención de violencia escolar, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de violencia digital y trata de personas, cultura de la paz y cultura de la legalidad.

En el uso de la voz, la QFB. Mirna del Rocío Garza Ramírez, Directora General del COBAEZ, agradeció a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la doctora Ma. de la Luz Domínguez Campos, por siempre involucrar al COBAEZ en sus programas, actividades, capacitaciones, webinars, a fin de que



la comunidad estudiantil obtenga las herramientas necesarias para crecer y desarrollarse con estricto apego a sus derechos.

Indico que en la institución que encabeza tienen el compromiso de promover actividades académicas enfocados al fortalecimiento de los derechos humanos, ya que día a día se establecen mecanismos para que los jóvenes ejerzan libremente sus derechos, y se contribuye para que los ejerzan de manera responsable.

Como anfitriona, la Dra. Mónica Ley García, Rectora de la Universidad Autónoma de Durango (UAD) Campus Zacatecas, dijo que es un honor que la institución educativa que representa haya sido considerada como sede de este importante evento, en donde se reconoce el esfuerzo y el trabajo que se hace en materia de derechos humanos con la adolescencia de Zacatecas. Valores que se necesitan para construir una sociedad mejor.

Los galardonados al Premio Estatal de Promotoras y Promotores Juveniles de Derechos Humanos 2022 fueron el CETIS plantel 116 y COBAEZ plantel Cañitas de Felipe Pescador en el primer lugar; en el segundo lugar los equipos del COBAEZ planteles Genaro Codina y Víctor Rosales del turno Vespertino; y en el tercer lugar los equipos del COBAEZ de los planteles Sombrerete y Roberto Cabral del Hoyo de Zacatecas capital.

Cabe destacar que los proyectos presentados por las y los jóvenes de los distintos subsistemas iniciaron desde el inicio del ciclo escolar, los cuales abordaron temas como inclusión de las personas con discapacidad, derechos de las mujeres, adultos mayores y jóvenes, así como proyectos para abatir el cambio climático, prevención de las adicciones, seguridad escolar, intervención comunitaria, deserción y aprovechamiento escolar.



### I.2.6.2. La CDHEZ y la UTZAC firman convenio para promover la educación en derechos humanos



La Comisión de Derechos Humanos del Estado (CDHEZ) firmó convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Zacatecas (UTZAC) para la promoción, difusión y educación en derechos humanos de las y los estudiantes, así como personal educativo.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ destacó que para la Comisión de Derechos Humanos es fundamental estrechar lazos de colaboración con las instituciones de educación superior, por lo que a lo largo de estos últimos seis años se han firmado con diversas instituciones educativas, tanto públicas como privadas, ya que considera que la educación en derechos

humanos es un conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos.

Domínguez Campos destacó que una educación en derechos humanos eficaz, no sólo proporciona conocimiento sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las competencias y aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana, trayendo consigo comportamientos y prácticas que promueven los derechos humanos para todos los miembros de la sociedad.

La Ombudsperson señaló que lo que se busca con una educación en derechos humanos es que éstos, no sean solamente aquellos que están plasmados en la constitución y las leyes, sino que de manera cotidiana al interior de las aulas y al interior de los muros de esta institución se practiquen.

Explicó que la educación en derechos humanos tiene como objetivo fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, desarrollar plenamente la personalidad y la dignidad humana, promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todos los integrantes de la comunidad estudiantil.

La Presidenta de la CDHEZ dijo que se busca que sea esta institución educativa de nivel superior, un espacio en donde no solamente se brinden conocimientos tecnológicos, conocimientos científicos sino también una serie de habilidades, herramientas, actitudes y aptitudes que permitan a las y los jóvenes enfrentar la vida cotidiana de mejor manera, porque no solamente una institución educativa sirve para formar buenos ingenieros, también debe servir para la formación de buenos ciudadanos y ciudadanas.

Añadió, que las actividades de educación en derechos humanos deben fomentar los valores fundamentales de los derechos humanos, como el respeto, la igualdad y la justicia, y afirmar la interdependencia, indivisibilidad y universalidad de los dere-

chos humanos, y al mismo tiempo actividades prácticas y estar centradas en los educandos, relacionando los derechos humanos con la experiencia de su vida real y permitiéndoles consolidar los principios de derechos humanos presentes en su propio contexto cultural.

Por su parte, el Mtro. Gonzalo Franco Garduño, Rector de la UTZAC agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, Presidenta de la CDHEZ, por la firma de este convenio de colaboración que contribuye para que ambas instituciones trabajen en bienestar de la sociedad zacatecana.

Franco Garduño indicó que, para su institución, este convenio se convierte en un plan de trabajo, en el que se busca coadyuvar con el cuidado y la actualización de los protocolos en materia de derechos humanos, tanto para trabajadoras y trabajadores, alumnas y alumnos, así como padres de familia de esta institución.



## I.2.7. Vinculación con la Sociedad Civil

### I.2.7.1. La CDHEZ otorga el Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) otorga el Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad a la Universidad de la Veracruz, City Club, Pyrosmart, Shalher Soluciones Ambientales y Hotel Fiesta Inn, por ser empresas con responsabilidad social que generan empleo para las personas con discapacidad e impulsan una cultura de inclusión laboral y no discriminación.

En su mensaje, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ destacó que la institución que encabeza ha impulsado permanentemente el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sustanciando quejas, aseso-

rando, gestionando y acompañando a las personas con discapacidad ante instancias de salud, educación, procuración de justicia y economía.

Domínguez Campos explicó que desde el Organismo Defensor de los Derechos Humanos se ha impulsado el Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado, en el que se realizan acciones de supervisión, protección y promoción de los derechos humanos de este sector poblacional.

La Ombudsperson indicó que de las acciones que realiza el Mecanismo destaca la vinculación laboral entre instituciones de educación

con las empresas para que contraten a personas con discapacidad, así como el impulsar el reconocimiento a empleadores y empleadoras que implementan políticas y prácticas de inclusión laboral que permitan generar fuentes de empleo para personas con discapacidad motriz, visual, auditiva, psicosocial o intelectual en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores.

La titular de la CDHEZ lamentó que las personas con discapacidad son un segmento poblacional con bajos niveles de empleabilidad, altas tasas de desempleo, inactividad económica y una mayor vulnerabilidad, destacando las mujeres con discapacidad quienes enfrentan más barreras que los hombres en el mundo del trabajo, por ello es tan importante que cada día más empresas en Zacatecas, impulsen políticas de inclusión laboral y hoy nos reunimos para reconocer a esas empresas zacatecanas que con gran responsabilidad social emplea a personas con discapacidad y hacen posible

oportunidades para que las personas puedan ser contratadas y ello les permita satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, vestido, Vivienda, educación, seguridad social, cultura y recreación, lo que se traduce en el ejercicio de diversos derechos humanos, a partir del acceso a un empleo.

Por su parte, el Mtro. Martín Hernández Dones, Director del Centro de Atención Múltiple 28, agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ por apoyar a este sector poblacional, y otorgar este distintivo que abre las puertas a las personas con discapacidad a un mundo laboral.

Explicó que para una persona con discapacidad es enriquecedor poner en práctica todas sus capacidades y habilidades que van adquiriendo, lo que les aporta cambios significativos en los trabajadores con discapacidad, como fruto de su proceso de formación y maduración en el que participan los jóvenes.



### I.2.7.2. Presentan Observatorio Estatal de Crímenes de Odio contra personas LGBT+ en Zacatecas



En conferencia de prensa, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) se adhirió a la iniciativa del Observatorio Estatal de Crímenes de Odio contra personas LGBT+ de las asociaciones civiles, Colectiva Lésbico Feminista de Zacatecas, Diversidad Sexual Zacatecas y Transformando Vidas.

Durante el acto protocolario se presentó el Observatorio Estatal de Crímenes de Odio contra personas LGBT+ en Zacatecas como iniciativa ciudadana, para abonar a la cultura de reconocimiento y respeto a la diversidad, a la cultura de denuncia, a visibilizar los datos

estadísticos que reflejan la realidad de este grupo prioritario, mismos que enfrentan grandes brechas de desigualdad, discriminación, odio e impunidad.

La titular del organismo defensor de los derechos humanos señaló que la comunidad LGBT es un sector poblacional que históricamente ha sido discriminado, excluido y lamentablemente agredido, y aunado a ello, no se cuenta con información documentada de todas las agresiones que han recibido, las discriminaciones que han sufrido en el ámbito escolar, social y comunitario, por lo que cobra gran relevancia esta iniciativa ciudadana.

Por su parte, Paz Barrón Delgado, Presidente del Colectivo Lésbico Feminista de Zacatecas explicó que esta iniciativa tiene como finalidad reivindicar la existencia de la diversidad sexual, en el pleno ejercicio de sus derechos, por lo que se pone en marcha un mecanismo ciudadano que permita observar, articular esfuerzos y coadyuvar en el monitoreo, investigación, documentación, seguimiento, acompañamiento y sistematización de casos de agresiones y presunción de crímenes de odio.

Señaló que con dicho documento se busca realizar un primer informe histórico de crímenes de odio motivado por Homo-Lesbo-Bi-Transfobia, el cual será presentado el próximo día 10 de Diciembre en el marco conmemorativo del “Día de los Derechos Humanos”.

Explicó que la metodología está sustentada por la revisión de notas periodísticas de los medios impresos de mayor circulación, así como digitales, en datos comparativos, levantamiento de información a través de encuestas y búsquedas intencionadas, así

como el ejercicio necesario de rastreos en bases de datos, análisis y cruce de información.

Barrón Delgado aseguró que con esta iniciativa también se busca tener un termómetro social que facilite datos y registros para generar incidencia en programas, acciones, estrategias y una política integral para prevenir violaciones de derechos humanos.

Cabe destacar que durante el evento se contó con la presencia de la Mtra. Berenice Vázquez González, de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJEZ); la Dra. Verónica Paniagua Chávez, Presidenta de Diversidad Sexual Zacatecas y Fernanda Delgado, Presidenta de Transformando Vidas, A.C.

Al finalizar la presentación, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ y Paz Barrón Delgado, Presidente del Colectivo Lésbico Feminista de Zacatecas signaron un convenio de colaboración para la promoción y difusión de los derechos humanos.



### I.2.7.3. La CDHEZ otorga a Empresas Zacatecanas el Galardón: “Cámaras y Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos”



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) otorgó el “Galardón Cámaras y Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos” a 15 empresas y a la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA) como instancias comprometidas con el respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ reconoció a las empresas que hacen posible la generación de empleos y gracias al trabajo y esfuerzo de la población zacatecana, este estado se mantiene de pie y se contribuye a la prevención social de la violencia, al desarrollo social y al progreso familiar.

Enfaticó que ante este contexto de violencia e inseguridad, en el cual muchos se han visto afectados en su patrimonio, derechos,

libertades e incluso en algunos casos hasta en la integridad personal y vida, dijo, que es urgente realizar estrategias efectivas de seguridad pública para combatir la criminalidad por parte de las autoridades, y de parte de las empresas se debe impulsar ambientes laborales y sociales más pacíficos, respeto a los derechos laborales y derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, aseveró, son necesarios apoyos gubernamentales a las empresas y empleadores, para que todos juntos gobierno, empresas y sociedad contribuyan en el ámbito de su competencia, a la pacificación del estado y el desarrollo integral de las familias zacatecanas.

Por ello, la titular de la CDHEZ aseguró que actualmente las micro, pequeña, mediana y grandes empresas juegan un papel fundamental en el desarrollo de Zacatecas, porque generan empleos y con ello hacen efectivo el

derecho al trabajo, a la seguridad social, a la vivienda de muchas familias zacatecanas, gracias al salario que reciben como retribución de su trabajo, miles de zacatecanos y zacatecanas ejercen otros derechos como son el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la recreación, el derecho al desarrollo de la personalidad, y a muchos otros derechos.

Domínguez Campos expuso que desde el inicio de su gestión frente al Organismo Defensor de los Derechos Humanos impulsó la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en el sector privado, por ello firmó Convenio de Colaboración con las Cámaras Empresariales e impulsamos la capacitación entre las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con el objetivo de promover el cumplimiento de las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos.

Enfatizó que desde el Organismo se promovió la capacitación a empresas sobre el respeto a la dignidad de los trabajadores y

trabajadoras, prevención de la trata de personas, igualdad y no discriminación, protección de datos personales, inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral y el “Galardón Cámaras y Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos”.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez afirmó que la colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos y las cámaras empresariales como son la CANACITRA, CANACOSAC, CANIRAC, Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, CMIC y Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, ha sido fructífera, porque se ha trabajado con sus agremiados en promover una cultura de respeto y cumplimiento de los derechos humanos en los últimos seis años. Por lo que agradeció a los dirigentes de dichas cámaras: Sara Hernández, Francisco Javier Flores López, Carlos De la Torre García, Raúl Muñoz Del Cojo, Jorge de la Peña y Javier Rincón Gallardo, por su permanente acompañamiento y respaldo a hacia su servidora





y al organismo que yo represento.

Para la entrega de este galardón, las empresas llevaron a cabo un proceso de capacitación y acreditación realizado durante los meses de marzo, abril y mayo, por lo que, la CANACINTRA y diversas empresas firmaron una carta compromiso, llevaron a cabo un curso básico de derechos humanos en materia de: ABC de los Derechos Humanos, Derecho a la Igualdad y No Discriminación, Prevención de Violencia de Género y Protocolo HAS, para prevenir el Acoso y Hostigamiento Sexual.

Posteriormente, se les realizó una Evaluación Diagnóstica e Indicadores de Validación; se llevaron a cabo Visitas de Verificación a las instalaciones de cada Empresa y Cámara, en segundo término, se indagó con algunos trabajadores y trabajadoras, sobre el ambiente laboral y el trato de directivos y gerentes, se aplicaron cuestionarios, y se solicitaron evidencias gráficas y documentales y después de todo este gran trabajo, se acreditó el cumplimiento de los requisitos y por ello se hicieron merecedores a obtener este “Galardón”, 16 Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos.



La Ombudsperson reconoció a las empresas SALHER; NURSES AND NANIES; Concreto Lanzado de Fresnillo, de las Unidad Fresnillo, Unidad Saucito, Unidad Tayahua, Unidad Charcas; Servicios y Transportes Parques Industriales Zacatecas, SA de CV; TIROLESA 840; SALLE Constructores; Rayitos de Sol; CAPSTONE GOLD; CEDIPRO; ZEROLEAKS; Servicios Integrales Alvarado; Alianza Visual México; así como la CANACINTRA.

En su intervención, la Sara Hernández Urenda, Presidenta de la CANACINTRA reconoció el trabajo realizado por la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, frente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas por todo el trabajo realizado en favor de los derechos humanos de las y los zacatecanos.

Hernández Urenda, indicó que la CANACINTRA tiene el compromiso de hacer empresas más sensibles y responsables con la sociedad, con el medio ambiente y con el cumplimiento legal, por lo que es importante que las empresas se capaciten para obtener el Galardón “Cámaras y Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos”.

#### I.2.7.4. CONAMEX reconoce la Dra. Ma. de la Luz Domínguez por su labor frente a la CDHEZ



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) recibió un reconocimiento de la Coordinadora Nacional de Abogados de México, A. C. (CONAMEX), por su labor durante estos seis años frente al organismo defensor de los derechos humanos.

En el marco del Programa Nacional de Certificación para abogados y la Firma de Convenio entre el Centro Evaluador RAVE S.A. de C.V. y La Coordinadora Nacional de Abogados de México, A.C., el Lic. José Pablo Mercado Solís, Presidente de la CONAMEX destacó la labor de la Ombudperson zacate-

cana en favor de los derechos de las y los zacatecanos.

Mercado Solís, expuso que su labor se destacó por la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, en el que se atendieron grupos prioritarios como niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, migrantes y personas en situación de calle, entre otros.

Además, destacó su trabajo con las revisiones de Supervisión Penitenciaria, en la que vigiló arduamente que se cumpliera con la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad, y garantizar los

derechos de las personas que buscan una defensa digna y apegada a derecho.

En su intervención la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, agradeció el reconocimiento otorgado por su labor como defensora de los derechos de las y los zacatecanos, durante estos seis años, fortaleciendo la institución en la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Domínguez Campos indicó que la firma de este convenio fortalece las certificaciones que tienen, y que han logrado gracias a los años ejercidos durante su trabajo en la

abogacía, que han dedicado desde lo penal, lo civil, mercantil, y porque gracias a su esfuerzo y trabajo han logrado defender y proteger los derechos de quienes han acudido a los abogados buscando sus servicios profesionales.

Exhortó a las y los abogados presentes a seguirse capacitando y profesionalizándose, porque sin lugar a dudas, si en Zacatecas se cuenta con juristas que tengan las habilidades y competencias necesarias, ello va a contribuir en tener un mejor Zacatecas, y a lograr un aspecto que todos anhelamos, que es la pacificación del país.



### 1.2.7.5. La CDHEZ reconoce al Presidente del Banco de Alimentos de Zacatecas



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) entregó un reconocimiento al Lic. Luis Antonio Martínez Díaz, Presidente del Banco de Alimentos de Zacatecas por sus 23 años por su contribución al ejercicio del derecho a la alimentación de miles de familias zacatecanas.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez destacó la labor que ha realizado el Lic. Luis Antonio Martínez Díaz, de hacer posible que personas en situación de vulnerabilidad que no tienen la posibilidad, logren satisfacer su derecho a la alimentación, mismo que se ha logrado con los esfuerzos ciudadanos junto al Banco de Alimentos de Zacatecas, y con ello muchas familias puedan tener en su mesa un alimen-

to y con ello un bienestar para sus seres queridos.

Domínguez Campos dijo que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas otorga este reconocimiento a Don Luis Antonio Martínez Díaz por el gran esfuerzo, enseñanza, pero sobre todo el gran ejemplo que ha dejado a las nuevas generaciones de zacatecanas y zacatecanos, porque no es fácil dedicar de nuestro tiempo para realizar una actividad social, y para realizar una actividad en beneficio de terceras personas.

La Ombudsperson demandó a las autoridades municipales, estatales y federales, una política pública en materia de alimentación y de combate a la pobreza alimentaria, ya que quien ha venido dando la cara en esta materia en el estado, pues son los Bancos de

Alimentos de Zacatecas, Fresnillo y Aguascalientes, así como los 54 bancos de alimentaciones que tienen en distintos estados de la República.

La Titular de la CDHEZ expuso que como consecuencia de la pandemia se incrementó la pobreza alimentaria derivado de la pérdida de empleos y de la disminución de los ingresos de muchos trabajadores; de otros factores como la inflación, donde los precios de los alimentos han aumentado e impactado en la imposibilidad de adquisición de la canasta básica alimentaria.

Refirió que según datos del CONVEVAL 2020, el 23.5% de la población mexicana vive en pobreza alimentaria y particularmente en Zacatecas el 20.4% que equivale 268,700 personas presentaron carencia de alimentos, colocando a Zacatecas en el lugar 26 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en la carencia de acceso a la alimentación de su población.

Lo anterior, ha generado que asociaciones civiles como el Banco de Alimentos, tengan mayor demanda, no solamente en la capital zacatecana y en el municipio de Guadalupe, sino también en municipios como Chalchihuites, Jiménez del Teúl, Sombrerete y Mazapil, entre otros, es decir, la pobreza alimentaria que está padeciendo Zacatecas es una realidad y hoy necesitamos solicitar a las autoridades estatales y municipales que, en el ámbito de su competencia, apoyen los esfuerzos que hacen el Banco de Alimentos de Zacatecas, Fresnillo, porque son un soporte fundamental para las familias y para

la sociedad.

La Ombudsperson reconoció la gran labor del Banco de Alimentos de Zacatecas, pues atienden a 23 mil 405 personas semanalmente, en 11 municipios zacatecanos con la entrega de 800 a 1000 despensas diarias.

Después de recibir su reconocimiento, el Lic. Luis Antonio Martínez agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas por el reconocimiento otorgado, mismo que ha sido una motivación para todo el personal del Banco de Alimentos.

Recordó la historia de los inicios del Banco de Alimentos en Zacatecas, y cómo fue que éste se fundó, y reconoció la disposición y trabajo de todas y todos los trabajadores del Banco de Alimentos que encabeza, mismos que se encuentran con el entusiasmo de seguir ayudando a quien más lo necesita.

Cabe destacar que durante el evento se contó con la presencia de la Lic. Edna Herrera, Gerente de Fortalecimiento y Atención a Bancos de Alimentos a nivel nacional; Lic. Claudia Escobedo, Directora del DIF Municipal de Zacatecas; la Lic. Sarahid López, Directora del Banco de Alimentos de Zacatecas, Lourdes Delgadillo, Regidora Municipal; así como la Dra. María del Rosario Arellano Valadez y el Lic. José Manuel Félix Chacón, Consejeros de la Comisión Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

## I.2.8. Organismos Autónomos

### I.2.8.1. La CDHEZ y el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática firman convenio de colaboración



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el Lic. J. Jesús Bautista Capetillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Laboral del Estado de Zacatecas firmaron un convenio de colaboración entre ambas instituciones, junto a los Magistrados Lic. Marla Rivera Jáuregui y Lic. Juan Carlos Flores, con el objetivo de fortalecer los derechos humanos y la justicia laboral de las y los zacatecanos.

En su intervención la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, Presidenta de la CDHEZ señaló que la protección y garantía de los derechos laborales, es una función del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, misma que

asume desde el inicio de sus funciones, y por ello la CDHEZ, realiza esta alianza para realizar acciones en materia de capacitación, difusión y formación en materia de derechos humanos dirigido al personal del Tribunal, con la finalidad de proponer líneas de acción para la consolidación de una cultura de respeto, difusión, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas y particularmente de los derechos laborales.

La Presidenta de la CDHEZ explicó que en el marco de este convenio que se celebra entre la Comisión de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, se estarán realizando una serie de actividades académicas, científicas, de investigación, de

capacitación, de formación, actualización y difusión, así como estudios, cursos, foros, talleres y conferencias.

La Ombudsperson indicó que como producto de la reforma constitucional laboral de mayo de 2019, se han creado nuevas instituciones y nuevos procedimientos, con el objetivo fundamental de que exista paz laboral y haya justicia laboral, por ello es fundamental que instituciones que se han creado a partir de esta reforma, como es precisamente el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, impulse de manera permanente la capacitación de su personal en materia jurídico laboral, con una perspectiva de derechos humanos y perspectiva de género.

Domínguez Campos afirmó que esta Reforma laboral contiene obligaciones y compromisos internacionales que el Estado Mexicano ha asumido, a través de la ratificación de diversos Convenios y Tratados Internacionales como es el Convenio 87 y Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo

(OIT), así como diversas disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que buscan el respeto a los derechos laborales y sindicales de las trabajadoras y trabajadores.

Por su parte, el Lic. J. Jesús Bautista Capetillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Laboral del Estado de Zacatecas explicó que este convenio de colaboración será de gran ayuda para contribuir a generar una cultura de respeto de los derechos humanos, y esa visión con la que los juzgadores en la actualidad debemos ver el derecho y la impartición de la justicia en general.

Agradeció a la Dra. Luz Domínguez Campos, Presidenta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, por la apertura para ir construyendo conjuntamente con el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, una visión para que en sus sentencias y sus resoluciones tengan perspectiva de derechos humanos, el cual, reitero, será de gran utilidad para la impartición de la justicia laboral de nuestro Estado.



### 1.2.8.2. La CDHEZ y el CPC firman convenio para luchar contra la corrupción



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) firmó convenio de colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (CPC) para la enseñanza y promoción de los derechos humanos, así como la promoción de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

En el marco de la firma de colaboración, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ indicó que la institución que encabeza y el Comité de Participación Ciudadana tienen objetivos en común como lo es el respeto a la legalidad, combate a la corrupción y establecer una

agenda de promoción de derechos humanos en donde puedan participar servidores públicos y fundamentalmente la sociedad en su conjunto.

Domínguez Campos explicó que la Comisión de Derechos Humanos realiza importantes tareas para promover la legalidad, el respeto al Estado de Derecho y los derechos humanos, y ejemplificó que cuando hay tráfico de influencias que impide a un ciudadano realizar un trámite o un servicio, se observa corrupción, teniendo como consecuencia la vulneración de un derecho humano.

La Presidenta de la CDHEZ aseguró que si en el país se respetara plenamente el Estado de

Derecho, la legalidad, los derechos humanos y no hubiera actos de corrupción y en caso de haberlos se castigarán debidamente, entonces no habría impunidad, por lo que tendríamos un mejor país, y como consecuencia existiría un pleno cumplimiento de los derechos humanos por parte de las autoridades y el goce y ejercicio auténtico de los derechos humanos por parte de las personas.

La Ombudsperson destacó que la CDHEZ estará realizando una serie de actividades importantes de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil en la agenda de derechos humanos y en la agenda anticorrupción, y por supuesto, con el objetivo fundamental de darle herramientas a la gente para que cada día exijan sus derechos y exijan también a las autoridades que cumplan a cabalidad con sus atribuciones establecidas en la Ley.

Durante su mensaje, el Mtro. Ricardo Bermeo Padilla, Presidente del Comité de

Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, señaló que, con la firma de este acuerdo de colaboración entre el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión de Derechos Humanos, apunta a construir capacidades ciudadanas dirigidas a fortalecer la agenda anticorrupción con un enfoque de derechos humanos.

Bermeo Padilla dijo que en el CPC cumplirán con los compromisos firmados, operando desde este documento de manera efectiva y no solo, limitándonos a signarlo, sino que estarán contribuyendo a la creación de nuevas significaciones sociales, a un imaginario social verdaderamente democrático, mediante procesos constituyentes de participación ciudadana efectiva.

Este acuerdo con la CDHEZ, representa su primer acuerdo de colaboración como CPC, orientado a sumar esfuerzos para luchar contra la entronización de estos patrones recursivos que se potencian entre sí, con la corrupción, impunidad y violaciones a los



derechos humanos que dañan tan profundamente la cohesión social, amenazando con robarles el futuro a las próximas generaciones.

En el uso de la voz, la Lic. Gilda Fabiola Torres Rodríguez, Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Acceso a la Información Pública (IZAI) enfatizó la importancia de la comunicación entre instituciones y sociedad, por lo que reconoció el trabajo de la CDHEZ y su Presidenta, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, por su trabajo, apertura y trayectoria, ya que los derechos humanos abarcan diversos ámbitos.

Celebró la firma del convenio, en la que fue testigo de honor, en donde se vive la democracia, en la que hay división de poderes en la sociedad que se vive, trabajando con respeto de la debida separación de poderes, en donde se respeten los derechos humanos, la transparencia y se continúe con un espíritu colaborativo entre instituciones y sociedad.



### I.2.8.3. Ma. de la Luz Domínguez rinde su Informe de Resultados 2016-2022



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) presentó su Informe de Resultados (2016-2022) y el Primer Informe Cuatrimestral de 2022 de la institución, dando cuenta de la transformación integral que tuvo el Organismo Defensor de Derechos Humanos a lo largo de su gestión, y quedando consolidado como un organismo autónomo, independiente, imparcial y profesional.

La Presidenta de la CDHEZ afirmó con toda certeza que la Comisión de Derechos Humanos del Estado, goza de la credibilidad y confianza ciudadana, gracias al trabajo

realizado bajo la directriz del Plan de Desarrollo Institucional, dejando una estructura orgánica actualizada, creando el Sistema Institucional de Archivos, innovadores procesos administrativos y haciendo eficientes en los procesos jurídicos al interior de la institución.

Enfatizó que son muchas las acciones realizadas en materia de derechos humanos a lo largo de seis años, a pesar de los obstáculos y las dificultades, por lo que ésta institución se ha fortalecido y consolidado como un organismo autónomo e independiente, que ni los recortes presupuestales, ni los embates perversos, mermaran su esencia, por ser una

institución noble de los zacatecanos y las zacatecanas que seguirá de pie, trabajando intensamente para defender el Estado Constitucional de Derecho, el respeto absoluto a la dignidad humana y los derechos iguales e inalienables de todas las personas.

Dijo que culmina una etapa, pero seguirá trabajando intensamente en la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos y contribuyendo desde la academia para hacer posible la libertad, la justicia, el desarrollo y la paz en Zacatecas.

En materia de seguridad, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez aseguró que Zacatecas padece la peor crisis de inseguridad, violencia y criminalidad en su historia, ya que cada día suceden hechos más crueles que evidencian el desprecio por la vida humana, el incremento de actividades criminales y el aumento de víctimas directas e indirectas, teniendo como consecuencias la vulneración de derechos a la vida, integridad, libertad y dignidad de miles de personas.

Destacó que en la actualidad se han traspasado las fronteras de lo impensable, ya que la delincuencia no solo asesina a hombres, mujeres o jóvenes, también mata a niñas, niños inocentes sin el menor recato, lo mismo en la calle, que al interior de una iglesia, revelando que durante el 2021 se cometieron 1 mil 618 homicidios dolosos, mientras que en los primeros cinco meses del 2022 han asesinado a 389 personas, de las cuales 25 eran policías en activo.

Añadió, la urgencia de atender la problemática de la violencia contra las mujeres y las niñas como una de las violaciones de derechos humanos más graves, ya que en este 2022 se han cometido 6 feminicidios, 65 homicidios, 328 delitos de lesiones y 989 delitos de violencia familiar, lo que demuestra que las acciones gubernamentales han sido insuficientes para garantizar la vida, integridad y dignidad de las mujeres, al tener a miles de mujeres víctimas de delitos, quienes posteriormente se convierten en víctimas de violación a los derechos humanos por la falta de acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral, por la indiferencia e ineficiencia gubernamental, generando como consecuencia una profunda impunidad.

Domínguez Campos hizo énfasis en las alarmantes cifras de desaparición de personas en el estado, registrando más de 2 mil 898 personas desaparecidas, de las cuales en el año 2021 desaparecieron 800 personas y durante los primeros meses de este 2022 ya han desaparecido 246 personas, por lo que subrayó, que es por ello, que la principal exigencia de la población Zacatecana es la seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos.

También hizo referencia a la problemática de desplazamiento interno por razones de inseguridad en el que demandó un programa integral que garantice la seguridad, alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, educación, trabajo, atención integral y el retorno seguro a sus comunidades.

## Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Durante la rendición de cuentas, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez informó que, en materia de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, durante los últimos seis años se aperturaron 27 mil 728 expedientes de los cuales 13 mil 058 correspondieron a asesorías, 3,613 a gestiones y 4 mil 057 quejas.

Por lo que dio a conocer que en la institución que encabeza, durante su gestión se emitieron 200 recomendaciones, de las cuales 64 fueron emitidas a la Secretaría de Seguridad Pública, de estas 37 se emitieron a las autoridades penitenciarias, mismas que son antecedidas de 43 riñas, 318 lesionados, 32 homicidios, 18 presuntos suicidios y 24 muertes por enfermedad, sumando un total de 74 personas fallecidas en los últimos años en los Centros penitenciarios del estado.

En su mensaje la Ombudsperson zacatecana, aseguró que es urgente que las autoridades

fortalezcan el control, la seguridad y la gobernabilidad de los centros penitenciarios en el estado, a efecto de cumplir con la reinserción social del sentenciado y con ello brindar justicia para las víctimas, lo que repercutirá positivamente en seguridad pública en la entidad.

Lo anterior, aseguró que evidencia el incumplimiento de las obligaciones del Estado Garante de las personas privadas de la libertad, la insuficiencia de medidas y acciones necesarias, para garantizar el orden, la disciplina, la seguridad y la gobernabilidad al interior de los Centros Penitenciarios, la insuficiencia de personal de seguridad y custodia que garantice la supervisión y vigilancia eficiente y constante de los Centros, la ineficiente revisión en el ingreso de personas, vehículos y objetos, pues al interior se han detectado armas, drogas, celulares y otros instrumentos que han sido utilizados para la comisión de delitos.



Además, de las recomendaciones emitidas durante la gestión de la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos destacan las 27 recomendaciones a Policía Estatal Preventiva y Policía de Seguridad Vial, acreditando dos casos de desaparición forzada; 39 recomendaciones a la Fiscalía General de Justicia por la violación al derecho de acceso a la justicia; y 13 recomendaciones a la Secretaría de Salud, por haberse acreditado vulneración al derecho de acceso a la salud.

Por violencia contra las mujeres por razones de género, se emitieron 26 Recomendaciones y 7 Recomendaciones por violencia obstétrica, al haberse acreditado violaciones a la salud, a la vida y a vivir libre de violencia obstétrica de mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, por ello la titular de la CDHEZ solicitó a las autoridades de salud, se respete y garantice la autonomía, dignidad y derechos humanos de las mujeres.

Puso especial énfasis en las 16 recomendaciones a la Secretaría de Educación, de las cuales 10 fueron por abuso sexual infantil, por lo que solicitó a las autoridades de educación fortalecer las medidas de prevención, detección y actuación inmediata en casos de abuso sexual infantil, retirando a los docentes denunciados del grupo, investigando inmediatamente los hechos y en su caso, rescindir la relación laboral, y añadió que los agresores sexuales son un cáncer social que deben ser severamente castigados, por lo que ha pedido a las autoridades educativas que se genere un Registro Estatal de docentes y administrativos

agresores sexuales para evitar que nuevamente sean contratados en escuelas públicas o privadas.

Además, refirió que emitió una Recomendación al ISSSTEZAC por haberse violentado los derechos a la seguridad social, a la propiedad, a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación de 115 derechohabientes, de entre los cuales, 70 forman parte como agraviados en las quejas de los expedientes que dan origen a esta Recomendación, por la suspensión, retraso y disminución de sus pensiones realizada de manera ilegal y arbitraria por parte de las autoridades del ISSSTEZAC. Recomendación que no fue aceptada y por ello hemos solicitado a la Sexagésima Cuarta Legislatura cite a comparecer a las autoridades para que funden y motiven las razones de su negativa.

Ante la presentación de resultados de las Recomendaciones emitidas, la titular de la CDHEZ hizo un llamado a las autoridades estatales y municipales a aceptar las recomendaciones, porque estas tienen como propósito que las autoridades corrijan sus actuaciones, sancionen a los servidores públicos responsables y hagan efectivo el derecho de las víctimas a la reparación integral por el daño sufrido, ya que las Recomendaciones de derechos humanos tienen como fin, no sólo borrar las huellas que en la víctima produjo el actuar arbitrario e ilegal del Estado, a través de sus servidores públicos, sino evitar que ese tipo de hechos se vuelvan a repetir, garantizando la no revictimización y la reparación integral.



#### Promoción de los Derechos Humanos

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, indicó que del 2016 al 2022, se capacitó a más de 160 mil personas, entre ellos servidores públicos, integrantes de la sociedad civil, padres, madres de familia y de manera especial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, por lo que dijo estar convencida que se debe de promover en ellos, los derechos, valores, principios, habilidades y actitudes que fomente el respeto a la dignidad humana y la convivencia escolar pacífica. Son las nuevas generaciones a quienes prioritariamente debemos proteger de las garras de los grupos criminales y evitar que sigan siendo carne de cañón.

En el acto protocolario de entrega del Informe, se contó con la presencia del Dr. Arturo Nalhe García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de

Zacatecas (TSJEZ); el Dip. Enrique Laviada Cirerol, Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado; Q.F.B. Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez, Lic. Félix Vázquez Acuña, Dra. en H. Ma. del Rosario Arellano Valadez y Lic. José Manuel Félix Chacón, Consejeras y Consejeros de la CDHEZ.

Cabe destacar que, durante el evento se contó con la presencia de Diputadas y Diputados, Presidentes, Síndicas y Regidores Municipales, dirigentes de Cámaras Empresariales, de Sindicatos, representantes de la Sociedad Civil, de Instituciones Educativas, Organismo Autónomos de los Tribunales de Justicia Laboral y Justicia Administrativa, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, Instituto Electoral del Estado, servidoras y servidores públicos, así como ex presidentes y ex Consejeros de la CDHEZ.

#### I.2.8.4. Concluye el proceso de Entrega-Recepción de la CDHEZ



Concluye el proceso de Entrega - Recepción ante la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas (ASE) de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) a cargo de la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quedando al frente la Secretaria Ejecutiva, la Mtra. Nancy Ludivina Trejo Muñoz.

Al finalizar el acto de Entrega-Recepción, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos brindó un mensaje con el que concluye su

periodo al frente de la CDHEZ para el que fue designada por la LXI y LXIII Legislatura del Estado, y al no haber nombramiento de una nueva o nuevo titular del organismo, y conforme al artículo 16, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, queda al frente la Secretaria Ejecutiva, acompañada de las y los Directivos, Visitadores Generales, Visitadores Adjuntos y personal administrativo, quienes seguirán atendiendo a las Zacatecanas y Zacatecanos, hasta en tanto

sea designado la nueva Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado para el periodo 2022-2025.

Domínguez Campos afirmó que desempeñó su función con responsabilidad, rectitud, valentía, profesionalismo y estricto apego a la legalidad, dedicando todo su tiempo, esfuerzo y capacidad, a trabajar por el fortalecimiento de este Organismo y por el respeto a los derechos humanos de la población.

Dijo haber cumplido con el compromiso inquebrantable de proteger y defender del abuso del poder, la discriminación, la injusticia y la impunidad a los zacatecanos y las zacatecanas, así como a los migrantes que transitan por el territorio estatal.

Aseguró que cumplió con el compromiso de transformar integralmente a la institución, por lo que hoy, se ha consolidado como un verdadero organismo autónomo, independiente, imparcial y profesional, por lo que afirmó que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, goza de la credibilidad y confianza ciudadana.

Al concluir su mandato como titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos, expresó su agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, instituciones educativas, académicos, académicas, sociedad en general y medios de comunicación, por su respaldo y sobre todo por el respaldo hacia el Organismo Defensor de los Derechos Humanos.

Además, agradeció al personal de esta noble institución, por todo su trabajo, esfuerzo y compromiso permanente a lo largo de los 29 años de vida institucional, así el respaldo y apoyo invaluable de los Consejeros y las Consejeras Dra. Ma. del Rosario Arellano Valadez, Dra. Susana Martínez Nava, QFB. Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez, Lic. Félix Vázquez Acuña y Lic. José Manuel Félix Chacón, con quienes éstos últimos años trabajamos intensamente a favor de la promoción, protección, respeto, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano, así como para el desarrollo institucional.

Así como de las y los integrantes del Consejo Consultivo que la acompañaron durante su gestión, la Lic. Estela Berrún Robles, Lic. María Isabel González, Lic. Luis Guillermo Flores Chávez, Lic. María del Pilar Haro Magallanes, Mtro. Ricardo Bermeo Padilla, Dra. Herlinda Goretti López Verver y Vargas, Dr. Alfonso Cortés Cervantes, Dra. María Teresa Villegas Santillán, Lic. Ana Hilda Rivera Vázquez, Lic. Armando Rivera Carlos, Lic. Juan Diego Chávez García y el Dr. Ismael Salas Luévanos.



# CONSEJO CONSULTIVO

## II. CONSEJO CONSULTIVO

DO.  
**INFORME**<sup>2022</sup>  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES

## II. Consejo Consultivo

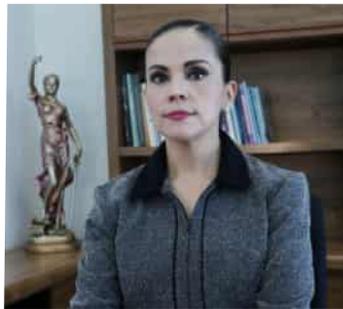
El Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, es el Órgano de Consulta de la Institución, que examina y opina de los problemas que se presentan relativos al respeto y defensa de los derechos humanos. Su intervención es pieza fundamental en el establecimiento de los lineamientos generales de la actuación de la Comisión en la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en la entidad.

Actualmente el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) está integrado por destacadas ciudadanas y ciudadanos de la vida pública de la entidad, cuya invaluable experiencia y conocimientos en diversos temas hacen de este Consejo una pieza clave en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las y los Zacatecanos.

### INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO



Dra. Ma. del Rosario  
Arellano Valadez



Mtra. Nancy Ludivina  
Trejo Muñoz

**SECRETARIA  
EJECUTIVA**



Dra. en D. Susana  
Martínez Nava



Lic. José Manuel  
Félix Chacón



Q.F.B. Karla Guadalupe  
Escamilla Rodríguez



Lic. Felix Vázquez  
Acuña

Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, las Consejeras y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos, desarrollaron una serie de reuniones en las cuales llevaron a cabo el estudio de asuntos relacionados con la normatividad institucional, planeación estratégica, ejercicio presupuestal, actuación institucional, análisis de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, revisión y opinión de los proyectos de recomendaciones y resoluciones que este Organismo emite.

De igual manera, se abordó el tema de la inseguridad, desapariciones forzadas, violencia y criminalidad que se vive en el estado y sobre los distintos expedientes de las personas que acudieron a este Organismo Defensor de los Derechos Humanos.

En el periodo a informar se efectuaron 8 reuniones entre las y los integrantes del Consejo Consultivo, de las cuales 6 fueron ordinarias y 2 extraordinarias, como a continuación se establece:

### REUNIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO

DÍA	MES	SESIÓN
11	MAYO	ORDINARIA
25	MAYO	ORDINARIA
8	JUNIO	ORDINARIA
15	JUNIO	ORDINARIA
23	JUNIO	EXTRAORDINARIA
24	JUNIO	EXTRAORDINARIA
10	AGOSTO	ORDINARIA
24	AGOSTO	ORDINARIA

Fuente: Secretaría Ejecutiva.

Las actividades que realiza el Consejo Consultivo se sustentan en la facultad legal que le otorgan la

Ley y el Reglamento Interno de la propia Comisión.

izai?

El Instituto Zacatecano de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
otorga el presente

## RECONOCIMIENTO

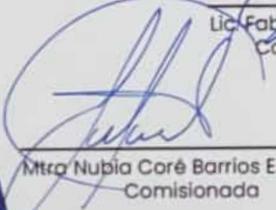
a la:

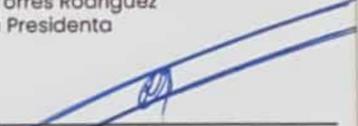
### Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas



Por el cumplimiento al **100%** en la  
**publicación de las obligaciones de  
transparencia** correspondientes al  
primer semestre del 2022, durante la  
**Verificación de Oficio.**

  
Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez  
Comisionada Presidenta

  
Mtra. Nubia Coré Barrios Escamilla  
Comisionada

  
Mtra. Samuel Montoya Álvarez  
Comisionado

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

# III. SECRETARÍA EJECUTIVA

DO.  
**INFORME**<sup>2022</sup>  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES

### III.1. Vinculación con Instituciones Públicas

#### III.1.1. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

##### III.1.1.1. La CDHEZ participa en la I Asamblea Extraordinaria de la FMOPDH



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) fue representada en la Primera Asamblea Extraordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) por la Secretaria Ejecutiva, la Mtra. Nancy Ludivina Trejo Muñoz.

Durante la Asamblea de la FMOPDH se analizó la agenda en materia de personas desaparecidas en México, a la luz del reciente informe del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas.

El evento realizado en el Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, tuvo la asistencia de las y los presidentes de derechos humanos de todo el país, en donde estuvieron acompañados del alcalde Juan José Frangie, Presidente Municipal durante la inauguración de la Asamblea.

En su intervención, la Presidenta de la FMOPDH

y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández indicó que es la Primera Asamblea Extraordinaria que se desarrolla en el último lustro, lo cual da cuenta de la relevancia del tema de las personas desaparecidas.

Enfatizó la importancia de dicha reunión de los Ombudsperson del País, ante los más de 103 mil 59 personas desaparecidas y no localizadas que hay en el país, según la información de la Comisión Nacional de Búsqueda, al 29 de julio de 2022.

El objetivo de esta reunión fue fortalecer alianzas entre los integrantes de la Federación con otras instituciones para atender de manera más eficiente, empática y cercana el grave problema de violación a derechos humanos en el país, que representa la Desaparición de Personas y acompañar a las víctimas.

### III.1.1.2. La CDHEZ se adhiere al posicionamiento de la FMOPDH ante la situación de personas desaparecidas en el territorio nacional

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) se adhiere al posicionamiento emitido por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) sobre la desaparición de personas, de manera forzada o por la participación de particulares, como una práctica tortuosa que lacera a víctimas directas, a sus familiares y comunidades, quienes, mientras sobrellevan el dolor de la incertidumbre, observan las insuficiencias institucionales que agravan las condiciones de cada ausencia.

Desde la FMOPDH reconocen la necesidad de consolidar un enfoque para el combate a las condiciones estructurales y sistémicas que impiden la justicia y la verdad en los casos de todas y todos quienes hoy, nos hacen falta.

El pronunciamiento fue emitido en el marco de la I Asamblea Extraordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) 2022, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, donde se reunieron las y los titulares de las defensorías públicas de todo el país.

El exhorto se realiza en el reconocimiento de los desafíos en la actuación efectiva para la búsqueda de personas desaparecidas, identificación de personas fallecidas y atención a víctimas, por lo que llamaron a las autoridades federales, estatales y municipales a que realicen de manera inmediata las acciones

necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas Contra la Desaparición Forzada, así como cada una de las recomendaciones que en la materia han emitido los organismos públicos de derechos humanos de las diferentes entidades federativas.

Solicitan que se ejecuten actuaciones diferenciadas que reconozcan, en los casos de desaparición, la intersección de vulnerabilidades tales como condición de género, origen étnico, situación de movilidad humana, situación de discapacidad, así como pertenencia al grupo de niñas, niños y adolescentes.

Además, que garanticen y respeten la labor de familiares, organizaciones, colectivas, colectivos de familiares de personas desaparecidas y personas defensoras de derechos humanos en la búsqueda de víctimas.

Los Ombudsperson del país piden que las autoridades adopten e implementen un marco normativo e institucional que cumpla con la Ley General en la materia, en consulta con los familiares de las personas desaparecidas; debiéndose buscar el fortalecer, de forma inmediata, el Sistema de Protección de Víctimas.

Se establezcan mecanismos ágiles, interoperables, eficaces y transparentes para ingresar en el Registro Nacional de Personas

Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) y los registros estatales, una información detallada accesible y asequible, que abone en el ejercicio de los derechos a la verdad y a la información.

Finalmente, que implementen, de forma urgente, una amplia campaña de información y sensibilización, que llegue a todos los sectores de la población y que sirva para contrarrestar la estigmatización de las víctimas.

Las peticiones expresas por la FMOPDH se enmarcan la dimensión de la crisis, según marcan las cifras oficiales, alcanza los 103 mil 73 registros de personas desaparecidas y no localizadas<sup>1</sup> en el país, de los cuales, 24 por ciento son niñas, niños y adolescentes.

El pronunciamiento explica que, en abril pasado, después de su visita a México, el Comité de las Naciones Unidas Contra la Desaparición Forzada (CED) dio a conocer el informe final sobre la situación en el país, en el que destacó cómo, además de la delincuencia,

quienes facilitan la perpetración del delito son las personas servidoras públicas: por omisión, o bien, participación y aquiescencia. En total, en el territorio nacional, se contabilizan 507 desapariciones forzadas<sup>2</sup>.

Esta perspectiva en la génesis de la problemática implica una responsabilidad y un compromiso fundamental para los organismos públicos defensores de derechos humanos, que desde su concepción enarbolan el deber de hacer frente a las transgresiones de quienes ejercen el poder público y político. Además, de tener la encomienda de reverberar las exigencias de colectivos y familiares de personas desaparecidas, que claman memoria, verdad y justicia.

<sup>1</sup> Información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas con corte a las 13:00 horas del 28 de julio de 2022.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

### III.1.2. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

#### III.1.2.1. La CDHEZ toma protesta como integrante del Consejo Estatal de Seguridad Pública



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) asistió a la sesión de instalación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en la cual la Secretaría Ejecutiva, Lic. Nancy Ludivina Trejo Muñoz tomó protesta como representante del Organismo Defensor de Derechos Humanos.

La reunión fue celebrada en el Centro Cultural Ágora “José González Echeverría” del municipio de Fresnillo, la cual fue dirigida por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, Rosa Isela Rodríguez Velázquez y con la participación de representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal.

El Consejo Estatal es la instancia superior en materia de seguridad pública en el Estado, encargada de la coordinación, planeación, evaluación, supervisión y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública. Asimismo, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las

Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su ámbito de competencia.

De acuerdo a las disposiciones legales al Consejo Estatal le corresponde, entre otras establecer los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; establecer los lineamientos para la formulación de políticas generales en materia de Seguridad Pública; expedir políticas en materia de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre seguridad pública generen las Instituciones de Seguridad Pública.

En virtud a lo anterior, para la Comisión de Derechos Humanos del Estado es fundamental que los instrumentos y políticas en materia de seguridad pública que determine este Consejo Estatal de Seguridad Pública, garanticen la salvaguarda de la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, asimismo, contribuyan a la generación y preservación del orden público y la paz social.

### III.1.2.2. La CDHEZ asiste a la 34 Sesión del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), por conducto de la Lic. Nancy Ludivina Trejo Muñoz, Secretaria Ejecutiva, asistió la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas, durante la misma, se aprobó el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado 2022-2027.

De conformidad a la Ley, el Sistema para la Igualdad es el conjunto de instituciones, órganos, dependencias, academia y organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es aprobar y dar seguimiento a la Política de Igualdad, así como de proponer acciones destinadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Asimismo, dicha Ley establece que el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, será propuesto por el

Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Mujeres y deberá ser aprobado en sesión ordinaria por el Sistema para la Igualdad.

En razón a lo anterior, el Organismo Defensor de Derechos Humanos espera que dicho Programa cumpla con los objetivos, estrategias y líneas de acción y que éstos sean efectivos para garantizar la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos de las mujeres, así como el derecho a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todo el estado de Zacatecas.

Cabe recordar, que el Sistema para la Igualdad es el conjunto de instituciones, órganos, dependencias, academia y organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es aprobar y dar seguimiento a la Política de Igualdad, así como de proponer acciones destinadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, del cual forma parte la CDHEZ.

### III.1.2.3. La CDHEZ participó en la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la ONU



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) asistió a la reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Políticas Públicas y Programas Institucionales, referente a las acciones dirigidas a las niñez y adolescencia zacatecana.

Durante la reunión interinstitucional, se analizaron las acciones, políticas públicas y programas que son dirigidos a las niñas, niños y adolescentes, para que estos se den desde una perspectiva de prevención de la violencia, igualdad sustantiva, primera infancia, entre otros temas.

La reunión encabezada por la Comisión de Derechos Humanos, tuvo la participación de la

Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo, Presidenta de la Comisión Legislativa de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; el titular de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del SEDIF, Álvaro García Hernández, así como de Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema Integral de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Además, se contó con la asistencia de representantes de diversas instituciones de la administración pública e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes vertieron sus aportaciones para el mejoramiento de políticas públicas que protejan y defiendan los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la entidad.

#### III.1.2.4. La CDHEZ asiste a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del SEPASEV



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (SEPASEV), a través de la Secretaria Ejecutiva, la Lic. Nancy Ludivina Trejo Muñoz.

Durante la sesión las y los integrantes del Sistema aprobaron los proyectos del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2022-2027 (PASE) en el que se reconoce que, para lograr el objetivo de crear una sociedad libre de violencia, se requieren acciones puntuales que atiendan las deficiencias y omisiones que siguen presentes.

Como otro de los puntos de esta sesión Ordinaria se presentó el Proyecto del Programa de acciones Estratégicas de cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas, con el objetivo de buscar soluciones, hacer compromisos y ser parte de una estrategia conjunta a favor de todas las mujeres del estado.

Cabe destacar que la sesión contó con la participación de representantes de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos e integrantes de la sociedad civil, quienes forman parte del SEPASEV.

### III.1.2.5. La CDHEZ participa en la conformación del grupo de trabajo del grupo “Pro-envejecimiento saludable”



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) asistió a la conformación del grupo de trabajo del grupo “Pro-envejecimiento saludable”, convocado por la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ) ante la declaratoria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como “La Década del Envejecimiento Saludable” (2021-2030).

Esta reunión fue convocada ante la transición demográfica, que es influenciada por la reducción de la mortalidad infantil y el incremento de la esperanza de vida, por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha estimado que para el 2050, el número de personas mayores de 80 años se triplicará.

En ese contexto, según datos del Informe “Perspectivas de la Población Mundial 2019” se estima que para el 2050 aumente a más de 426 millones de personas adultas mayores, y una de cada seis personas en el mundo tendrá más de 65 años (16%) más que la población actual de una de cada 11 en el año 2019 (9%), por ello, la ONU realizó la declaratoria para generar una

estrategia para lograr dar apoyo a las acciones destinadas a construir una sociedad para todas las edades.

Por lo que dicha reunión tuvo la finalidad de estrechar esfuerzos y con ello lograr cambiar la forma en que se piensa y actúa hacia el envejecimiento de las personas, además de asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores.

Como parte de las acciones a abordar, se pretende ofrecer atención integral centrada en la persona y servicios de salud primaria, que respondan a las personas mayores, así como brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que lo necesiten.

Como resultado se establecieron la implementación de acciones como actividades recreativas, capacitaciones, así como ofrecer atención médica dirigida a las personas adultas mayores, según las necesidades que presentan conforme al periodo de vida en el que se encuentra.

### III.1.3. Organismos Autónomos

#### III.1.3.1. Reconocen a la CDHEZ con el Cien por ciento en Transparencia



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) recibió por parte del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), el Reconocimiento por el Cumplimiento al Cien Por Ciento de las Obligaciones en materia de Transparencia correspondiente al primer semestre del 2022.

A nombre de la institución, la Secretaria Ejecutiva, la Mtra. Nancy Ludivina Trejo Muñoz, recibió del Mtro. Samuel Montoya Álvarez, Comisionado del IZAI el reconocimiento que acredita que el organismo defensor de los derechos humanos obtuvo el cien por ciento en la verificación de oficio que realiza el Instituto de Acceso a la Información.

En su intervención, la Mtra. Nancy Ludivina Trejo Muñoz reconoció la labor del personal de la institución que responde de manera

oportuna las solicitudes de información y cumple con sus obligaciones en esta materia de manera cabal, así como a la Unidad de Transparencia que es una pieza fundamental para cumplir con este objetivo.

Durante el evento el Mtro. Samuel Montoya indicó que en las verificaciones realizadas durante este 2021 y 2022, la CDHEZ ha obtenido el 100 por ciento en el cumplimiento de sus obligaciones.

Indicó que durante el 2021 la CDHEZ recibió un total de 121 solicitudes, de las cuales 2 solicitudes fueron sobre datos personales y 119 solicitudes de acceso a la información.

Mientras que, en el primer semestre del 2022, la Comisión de Derechos Humanos ha recibido un total de 56 solicitudes de las cuales, en su totalidad han sido solicitudes de acceso a la información, mismas se han sido resueltas.

### III.1.3.2. La CDHEZ forma parte del jurado calificador en “Ser Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros del IEEZ por una día”



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) asistió a la instalación del Comité que integrará el jurado calificador del concurso “Ser Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros del IEEZ por una día” convocado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ).

En reunión encabezada por el Consejero Presidente del IEEZ, Juan Manuel Frausto Ruedas, el Consejero Electoral, Israel Guerrero de la Rosa y el equipo de la Dirección de Capacitación Electoral y Cultura Cívica se reunieron presentaron la convocatoria en la que las y los jóvenes participarán como Consejeros Electorales.

Durante la sesión de trabajo las personalidades que integrarán el jurado calificador del

concurso recibieron los trabajos que evaluarán, al tenor de las bases establecidas en la convocatoria.

El concurso tiene como objetivo fomentar entre las y los jóvenes la cultura cívica y democrática, así como su involucramiento en las actividades y funciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de dinámicas de participación e investigación sobre la realidad político electoral del estado de Zacatecas.

Las y los participantes registrados son de educación media superior en alguna de las instituciones de educación del estado de Zacatecas, que enviaron un trabajo de investigación u opinión inédito e individual, sobre el cual un Jurado Calificador seleccionará

a las y los ganadores, quienes fungirán como integrantes del Consejo General del IEEZ por un día.

Los temas que abordaron las y los jóvenes podrán incluir estudios de caso, descriptivos o estudios comparativos sobre temas político electorales de actualidad, en el tenor de temas como Democracia incluyente de grupos en estado de vulnerabilidad; Cultura política y ciudadanía; Elección consecutiva o reelección; Participación de las mujeres en política; y el Uso de las redes sociales en el ámbito político

electoral.

Así como temas sobre Violencia política contra las mujeres en razón de género; Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero; Participación de las y los jóvenes en la política; Sistema de Partidos Políticos; Uso de sistemas electrónicos de votación; Papel de las autoridades en el sistema político - electoral; y Mecanismos de protección de las y los jóvenes contra la discriminación; entre otros.



### III.1.3.3. La CDHEZ participa en el Taller de Elaboración de Anexo Transversal Anticorrupción

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en el Taller de Elaboración de Anexo Transversal Anticorrupción en el Marco del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas 2023, convocado por el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

El taller realizado de manera virtual, fue impartido por Ethos Laboratorio de Políticas Públicas en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y el Comité de Participación Ciudadana.

Dicho taller fue dirigido a personal de planeación, programación, presupuesto, contabilidad, administrativo y del Órgano Interno de Control de las dependencias del poder ejecutivo, entidades paraestatales, organismos constitucionalmente autónomos y demás entes públicos.

El evento tuvo la finalidad de impartir temas de operación del Ciclo Presupuestario 2023, con la finalidad de construir herramientas para el combate a la corrupción.

Con el taller, la SEA informó que buscan que los titulares y los encargados de las áreas responsables de conducir las etapas del ciclo presupuestario al interior de los entes públicos convocados conozcan e identifiquen las prioridades de la PEA que señalan acciones dentro del marco de sus atribuciones, asimismo que cuenten con los conocimientos técnicos y teóricos que les permitan señalar las acciones,

indicadores y presupuestos de los programas presupuestarios a su cargo que abonan al cumplimiento de dichas prioridades.

Los temas abordados fueron: ¿Qué es el ATA?; Alcances y beneficios del ATA; El ATA como herramienta de información; Identificación del marco normativo en materia de combate a la corrupción; La PEA como instrumento rector de la lucha contra la corrupción; El Combate a la corrupción en le PED 2021-2027; Interacción del ATA; Criterios básicos de identificación de alineación Programa -ATA; Criterios básicos de identificación de indicadores ATA; y Criterios básicos de recursos asignados para el ATA.

### III.1.4. Ayuntamientos de Zacatecas

#### III.1.4.1. La CDHEZ asiste a la instalación de los Sistemas Municipales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) asistió a la instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SMPASEV) de los Ayuntamientos de Guadalupe, Fresnillo, Jalpa, Loreto, Apozol, Nochistlán, Tabasco y Noria de Ángeles.

El Organismo Defensor de los Derechos Humanos de la entidad, estuvo presente en la conformación de ocho de los Sistemas Municipales que tienen como objetivo el coordinar la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres del municipio.

Estos Sistemas Municipales se conforma por el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública.

A este sistema le corresponde generar instrumentos de coordinación con los institutos municipales, promoviendo la ejecución de las políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres, así como aprobar la creación de grupo de apoyo técnico y el programa anual de trabajo.

En los ayuntamientos, el Sistema Municipal está integrado la o el Presidente Municipal, quien lo

presidirá; la o el Visitador Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; la persona titular de las Unidades o Institutos Municipales de la Mujer, quien tendrá la secretaría técnica; así como los Vocales, conformados por las o los titulares de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio; Secretaría de Gobierno Municipal; Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Desarrollo Social, y Dos representantes de las organizaciones de la

sociedad civil o de la academia, con participación destacada en el tema.

Las y los integrantes ocuparán cargos honoríficos con la vigencia de la presente administración pública municipal, hasta el 2024 y está conformado por Presidenta o Presidente, por la Secretaría Técnica y por las y los Vocales que forman parte de las distintas administraciones municipales.



### III.1.4.2. La CDHEZ participa en el Comité de creación del Primer Cabildo Juvenil

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) tomó protesta como integrante del Comité Organizador para la creación del primer cabildo juvenil denominado “Juventudes de la Transformación” convocada por el H. Cabildo de Zacatecas.

La convocatoria está dirigida a jóvenes entre 18 y 29 años que quieran formar parte del primer cabildo juvenil, que tiene el objeto de establecer un órgano de deliberación y ejecución para que los integrantes puedan reunirse para exponer sus preocupaciones, intereses, motivaciones y aspiraciones.

El cabildo estará integrado por 16 jóvenes, que fungirán como presidenta, presidente, síndica o síndico y regidores y regidores jóvenes, que serán electos con la consideración de paridad de género, en donde 50 por ciento serán mujeres y el 50 por ciento serán hombres.

Los temas que habrán de abordar los jóvenes a través de un ensayo para su designación, serán sobre agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbradas públicas; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; participación de la juventud en la democracia del municipio.

Entre los temas importantes a abordar, las y los jóvenes que deseen participar como parte del cabildo juvenil serán sobre igualdad de género y derechos humanos; turismo y cultura;

conservación y preservación del Centro Histórico y ambiente responsable.



**ZACATECAS** **CAPITAL de la transformación**

H. Ayuntamiento de Zacatecas a Través de la Comisión de Niños y Jóvenes  
con fundamento en el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

**CONVOCA**

**1er CABILDO JUVENIL**

**QUINTA LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES.**

**BASES:**

**PRIMERA. COMITÉ ORGANIZADOR.**

**SEGUNDA. FECHA DE COLECCIÓN.**

**TERCERA. CARGOS Y ELIOS.**

**CUARTA. RESULTADOS Y DOCUMENTACIÓN PARA SU REGISTRO.**

**QUINTA. PROCESO DE ELECCIÓN.**

**SEXTA. TEMA DE PROYECTO DE LAS Y LOS JÓVENES REGIDORES DEL CABILDO JUVENIL.**

**SÉPTIMA. LAS PERSONAS QUE RESULTEN ELECTAS.**

**OCAVA. TEMA DE PROYECTO DE LAS Y LOS JÓVENES REGIDORES DEL CABILDO JUVENIL.**

**NOVENA. LAS PERSONAS QUE RESULTEN ELECTAS.**

**DÉCIMA. TEMA DE PROYECTO DE LAS Y LOS JÓVENES REGIDORES DEL CABILDO JUVENIL.**

**UNDÉCIMA. LAS PERSONAS QUE RESULTEN ELECTAS.**

**DÉCIMO PRIMERA. RETIACIONES NO PERMITIDAS.**

Dr. Jorge Miranda Castro  
Dr. Roberto Rodríguez  
Dr. Carlos Rodríguez  
Dr. Carlos Rodríguez

### III.2. Unidad de Transparencia

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 se informa que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas recibió 33 solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), de las cuales fueron remitidas para su atención: 18 a la Coordinación

General de Asuntos Jurídicos; 9 a la Unidad de Transparencia; 3 a la Dirección Administrativa; 1 a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Planeación y Evaluación; 1 a la Dirección de Comunicación Social y 1 a la Quinta Visitaduría General.

#### Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

Número de Solicitudes	Unidad Administrativa
18	Coordinación General de Asuntos Jurídicos
9	Unidad de Transparencia
3	Dirección Administrativa
1	Coordinación General de Asuntos Jurídicos/Unidad de Planeación y Evaluación
1	Dirección de Comunicación Social
1	Quinta Visitaduría General
<b>33</b>	<b>Total</b>

Fuente: Unidad de Transparencia.

Nota: Una solicitud de información puede ser turnada a una o varias unidades administrativas.

De las 33 solicitudes recibidas en la CDHEZ, 29 solicitudes se encuentran concluidas y 4 en trámite.

#### Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022		
Concluidas	En Trámite	Total
29	4	33

Fuente: Unidad de Transparencia.

En el periodo a informar de las 33 solicitudes de información se encuentran en: Coordinación General de Asuntos Jurídicos 15 concluidas y 3 en trámite; Unidad de Transparencia 9 concluidas; Dirección Administrativa 2 concluidas y 1 en

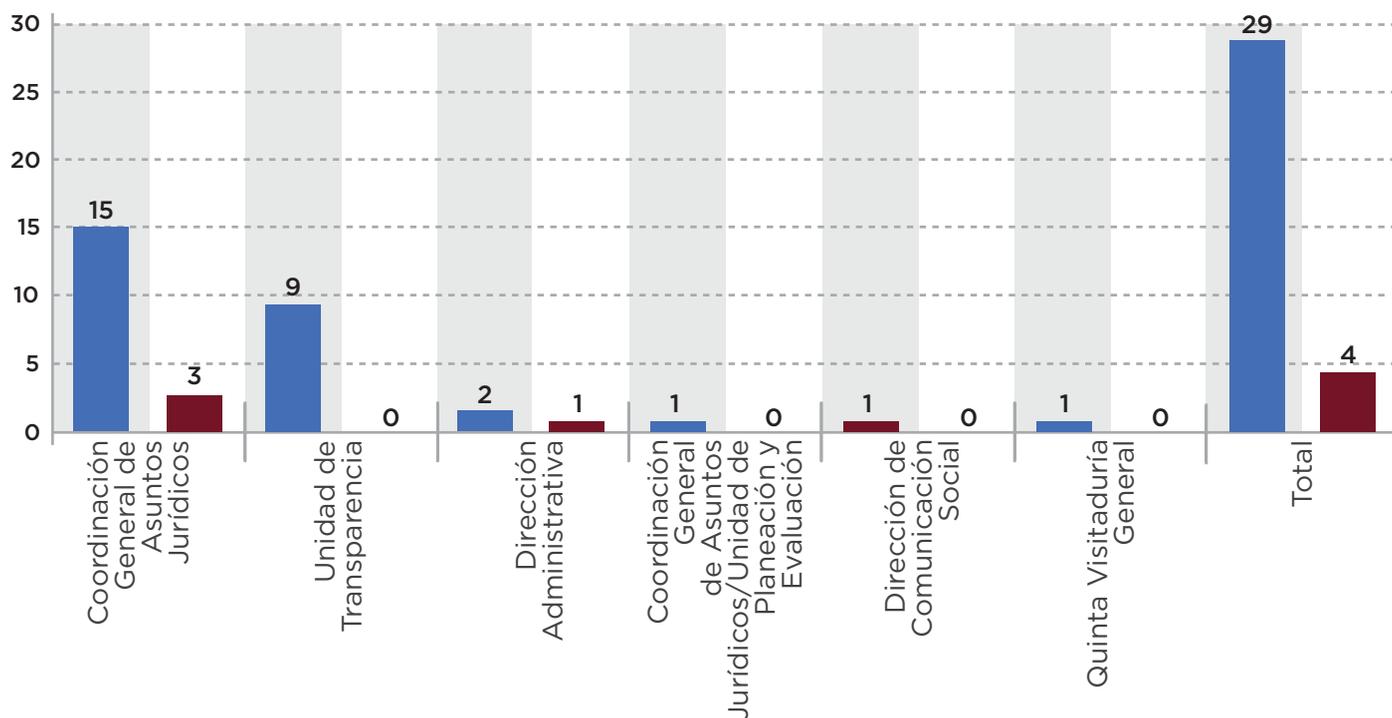
trámite; Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Unidad de Planeación y Evaluación 1 concluida; Dirección de Comunicación 1 concluida y Quinta Visitaduría General 1 Concluida.

### Solicitudes de Información

Unidad Administrativa	Concluidas	En Trámite	Totales por Área
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	15	3	18
Unidad de Transparencia	9	0	9
Dirección Administrativa	2	1	3
Coordinación General de Asuntos Jurídicos/Unidad de Planeación y Evaluación	1	0	1
Dirección de Comunicación Social	1	0	1
Quinta Visitaduría General	1	0	1
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>33</b>

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

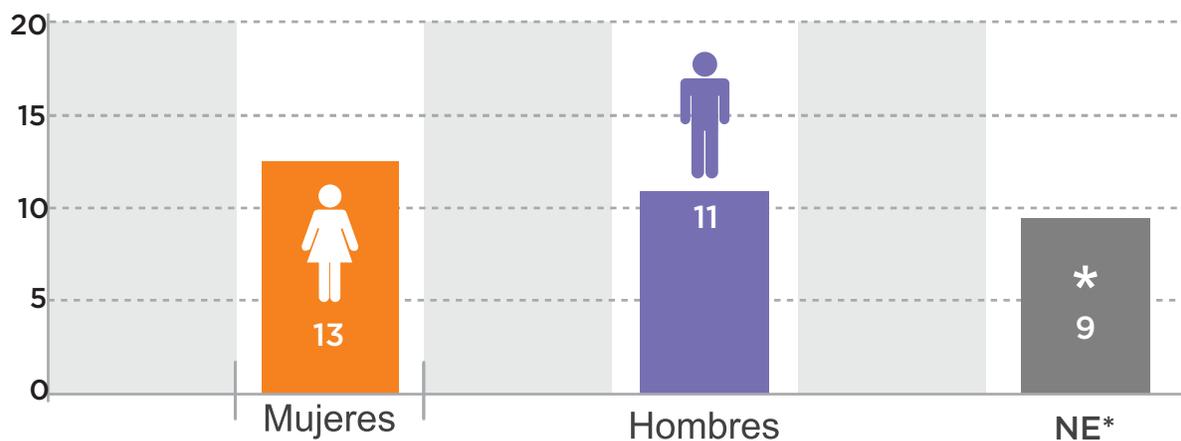
Fuente: Unidad de Transparencia.



## Solicitudes de Información por Sexo

En el periodo a informar se recibieron 33 solicitudes de información, de las cuales 13 fueron interpuestas por mujeres, que representan el 39 por ciento, 11 por hombres que representan el 34 por ciento y 9 por personas que no especificaron su sexo, que representan el 27 por ciento.

NE*	9	27%
Mujeres	13	39%
Hombres	11	34%
Total	33	100%



Fuente: Unidad de Transparencia.

\* NE: No se Especifica.

Las solicitudes de información del periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, de acuerdo al mes de recepción fueron: 13 en mayo, 11 en junio, 2 en julio y 7 en agosto

### Solicitudes registradas, por mes de recepción

Mes	Cantidad
Mayo	13
Junio	11
Julio	2
Agosto	7
Total	33

Fuente: Unidad de Transparencia.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se realizó la carga de 6 mil 349 registros de información relativa a las obligaciones de Transparencia que compete publicar a este

Organismo Defensor de los Derechos Humanos, tanto en la página de internet institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, efectuando la carga de 3 mil 162 registros principales y 3 mil 187 registros secundarios.

## Registros cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo	Formatos	Registros Principales	Registros Secundarios	Total de registros cargados en la PNT y en el Sitio de Internet
Obligaciones de Transparencia Común	39	66	2,752	2,988	5,740
Obligaciones de Transparencia Específica	44	12	409	199	608
Tabla de Aplicabilidad	40	1	1	0	1
<b>Total</b>		<b>79</b>	<b>3,162</b>	<b>3,187</b>	<b>6,349</b>

**Fuente:** Unidad de Transparencia.

**Nota:** El Segundo Trimestre del 2022, se actualiza en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio de internet, en el mes de julio del 2022.

Las solicitudes de información en el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, de acuerdo a la temática fueron: 11 Generales de Quejas; 7 Administrativas 5 Incompetencias; 4 Desapariciones forzadas; 1 capacitación y

promoción de los derechos humanos; 1 de Derechos Humanos en general; 1 migrantes; 1 niñas, niños y adolescentes; 1 Recomendaciones; así como 1 sobre Tortura y Tratos Cruels Inhumanos o Degradantes.

Temática	Cantidad
General de Quejas	11
Administrativa	7
Incompetencia	5
Desaparición Forzada	4
Capacitación y promoción DH	1
Derechos Humanos	1
Migrantes	1
Niñas, Niños y Adolescentes	1
Recomendaciones	1
Tortura o tratos crueles, inhumanos	1
<b>Total</b>	<b>33</b>

**Fuente:** Unidad de Transparencia.

Es importante informar que en el mes de mayo, en seguimiento a lo dispuesto dentro del Programa Anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del Estado de Zacatecas, correspondiente al Ejercicio 2022, el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), realizó la verificación de oficio a la información de las obligaciones de transparencia publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Una vez hecha, la debida verificación por parte del IZAI otorgó al Organismo Defensor de los

Derechos Humanos un reconocimiento por el 100 por ciento en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y por la puntual atención que otorga en dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

También, se informa que de acuerdo con el numeral 102 de la Ley General de Transparencia y al artículo 109 de los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia en la materia que establecen que cada Sujeto Obligado deberá elaborar un Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de forma semestral, este Organismo Defensor de los Derechos Humanos publicó en su portal de internet el IECR.



PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**



# IV. PROTECCIÓN Y DEFENSA

DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES

2022

## IV. Protección y Defensa de los Derechos Humanos

La protección y defensa de los derechos humanos es una cuestión prioritaria prevista en el derecho internacional de los derechos humanos, al reconocer que éstos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y que ésta, es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que debe ser la principal beneficiaria de los mismos. La protección de estos, es responsabilidad primordial de los gobiernos<sup>1</sup>, pues deben, por un lado, no interferir arbitrariamente en el ejercicio de los derechos humanos de las personas o bien, de promover o tolerar cualquier práctica que los vulnere<sup>2</sup>, y por otro no deben llevar a cabo acciones u omisiones que los puedan poner en peligro.

El cumplimiento del "deber", y el respeto a los derechos humanos están íntimamente relacionados. Deber es tener una obligación positiva, independientemente de la naturaleza u origen de la norma que la ley que imprima este deber. Inmanuel Kant, explica con una visión materialista que el deber es la necesidad de una acción de respeto a la ley, con independencia a su inclinación persona o moral. La acción realizada por el deber mismo tiene que excluir por completo la inclinación personal. Y respetar los derechos humanos que el Estado Mexicano reconoce, implica

abstraerse de una inclinación personal o subjetiva, toda vez que las autoridades y servidores públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y es interés y responsabilidad del Estado Mexicano prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Por tanto, la protección y defensa de los derechos humanos, representa una parte sustantiva de la Institución, por lo que hemos puesto énfasis en mejorar los procesos que aseguren al Organismo Defensor de los Derechos Humanos las capacidades institucionales para contribuir a un ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía.

En este rubro durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) en sus oficinas centrales y en las Visitadurías Regionales, aperturó un total de 804 expedientes de los cuales 397 fueron asesorías, 267 quejas y 140 gestiones.

<sup>1</sup> Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)

<sup>2</sup> Programa Estatal de Derechos Humanos, Titular del Poder Ejecutivo, emitido el 30 de marzo de 2015

<sup>3</sup> Inmanuel Kant, Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Capítulo Segundo (Mare Nostrum Comunicación. Traducción: Manuel García Morente)

## IV.1. Orientación y Quejas

En el periodo correspondiente del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, que se informa, se iniciaron un total de 804 expedientes como a continuación se detalla.

### Expedientes Segundo Cuatrimestre del año 2022

Tipo	Número
Asesorías otorgadas	397
Quejas recibidas	267
Gestiones	140
<b>Total</b>	<b>804</b>

**Fuente:** Departamento de Orientación y Quejas.  
Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### IV.1.1. Asesorías

En lo que respecta a las asesorías, se otorgaron servicios de orientación jurídica, administrativa y psicológica; así como asistencia en la elaboración

de escritos, remisión de asuntos a otras instancias que no son de competencia de este Organismo, y realización de diversos trámites de gestiones.

#### IV.1.1.1. Asesorías clasificadas por Materia

En el periodo que se informa las asesorías registradas fueron 397, de las cuales 122 fueron administrativas, 99 penitenciarias, 88 penales, 31

familiares, 24 laborales, 24 civiles, 6 mercantiles y 3 agrarias.

#### Asesorías Clasificadas por Materia

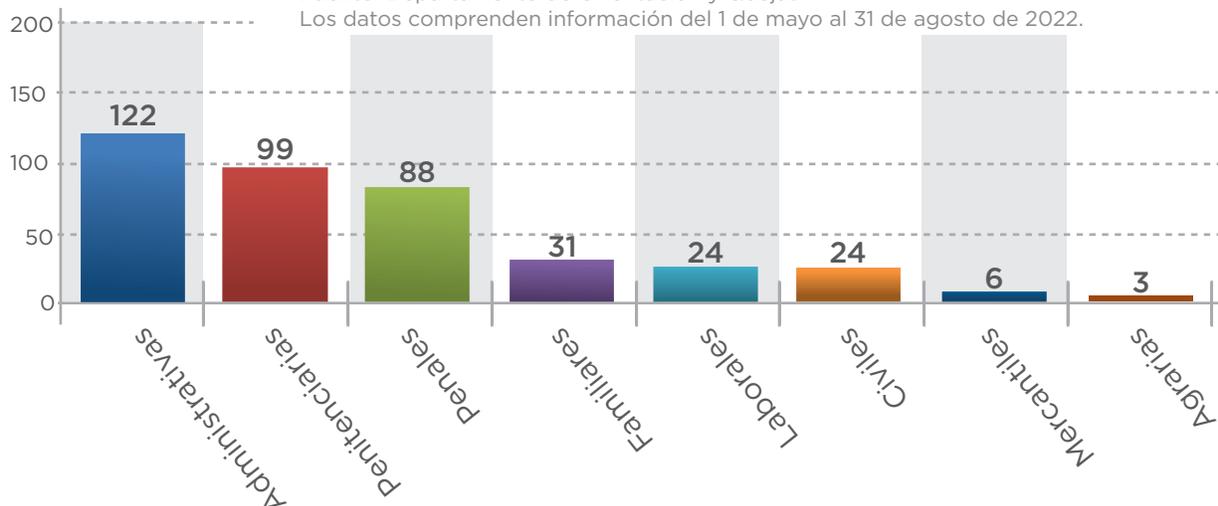
Tipo	Total	Porcentaje
Administrativas	122	30.73
Penitenciarias	99	24.94
Penales	88	22.17
Familiares	31	7.81
Laborales	24	6.05
Civiles	24	6.05
Mercantiles	6	1.51
Agrarias	3	0.76
<b>Total</b>	<b>397</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Departamento de Orientación y Quejas.  
Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MATERIA

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



#### IV.1.1.2. Asesorías clasificadas por Materia y Sexo

Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 se registraron las siguientes asesorías: 80 interpuestas por mujeres y 42 interpuestas por hombres en materia administrativa; 74 por mujeres y 25 por hombres en materia penitenciaria; 47 por mujeres y 41 por hombres en materia penal; 23 por

mujeres y 8 por hombres en materia familiar; 14 por mujeres y 10 por hombre en materia laboral; 13 por mujeres y 11 por hombres en materia civil; 3 por mujeres y 3 por hombres en materia mercantil; así como 3 por hombres en materia agraria.

#### Asesorías registradas, clasificadas por materia y sexo

Tipo	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Administrativas	80	20.15	42	10.58	122
Penitenciarias	74	18.64	25	6.3	99
Penales	47	11.84	41	10.33	88
Familiares	23	5.79	8	2.02	31
Laborales	14	3.53	10	2.52	24
Civiles	13	3.27	11	2.77	24
Mercantiles	3	0.76	3	0.76	6
Agrarias	0	0	3	0.76	3
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>64</b>	<b>143</b>	<b>36</b>	<b>397</b>

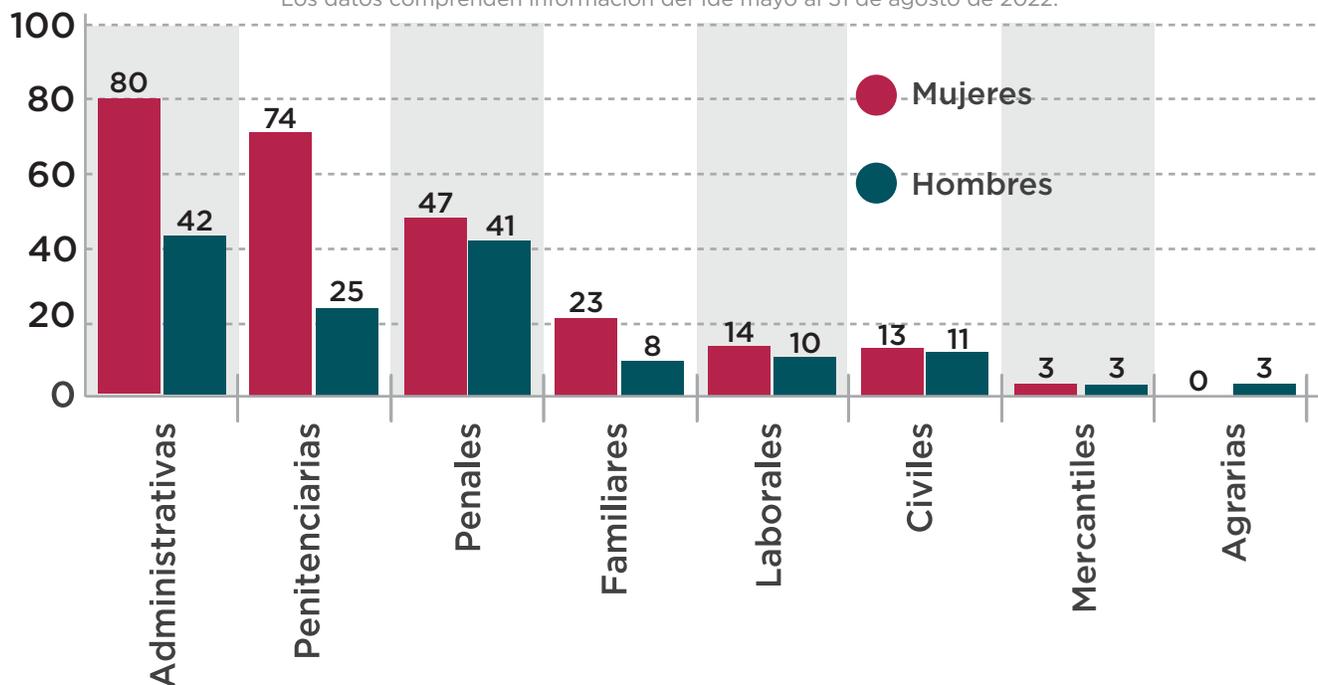
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MATERIA Y SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1de mayo al 31 de agosto de 2022.



#### IV.1.1.3 Asesorías clasificadas por grupo etario

Con respecto a las asesorías registradas por grupo etario, en el periodo que se informa, 6 fueron interpuestas por personas menores de 20 años, 55 por personas del rango de edad de 21 a 30 años, 88 de la franja etaria de 31 a 40 años, 106 dentro del rango de edad de 41 a 50 años, 64 de la

franja etaria de 51 a 60 años, 39 por personas en el grupo de edad de 61 a 70 años, 16 por personas dentro del rango de edad de 71 a 80 años, 8 por personas en la edad de 81 años o más y 15 personas sin datos de edad; siendo un total de 397 personas asesoradas.

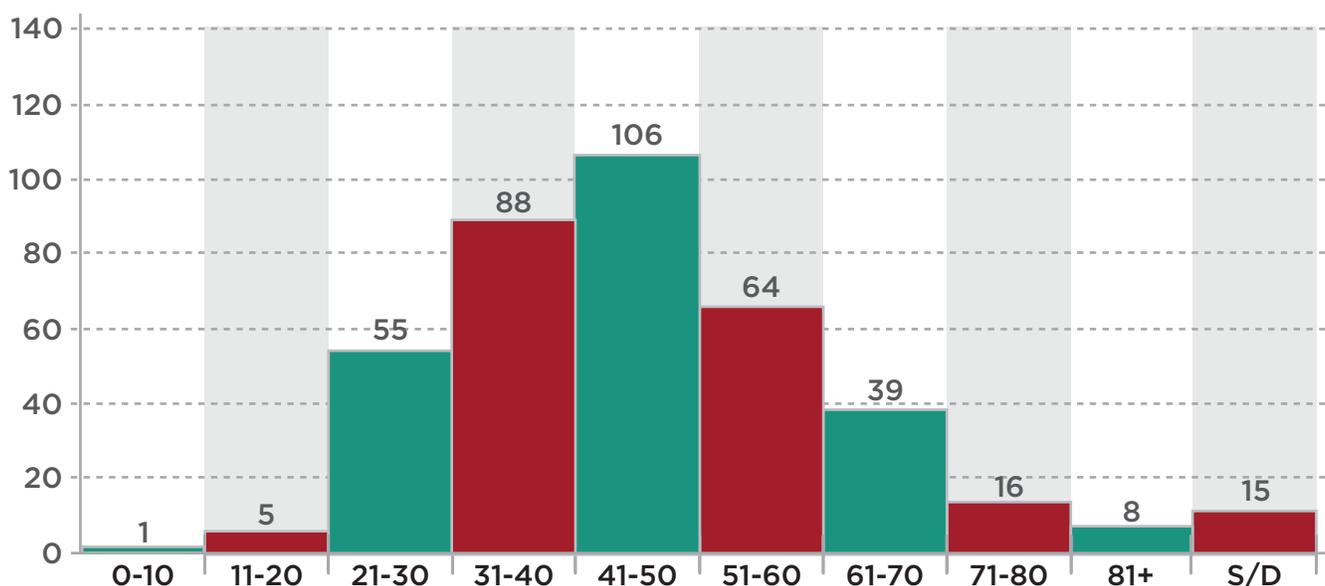
#### Asesorías registradas, clasificadas por grupos etarios

Grupo etario	Total
0-10	1
11-20	5
21-30	55
31-40	88
41-50	106
51-60	64

Grupo etario	Total
61-70	39
71-80	16
81+	8
S/D	15
<b>Total</b>	<b>397</b>

### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR GRUPOS ETARIOS

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.  
Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



#### IV.1.1.4. Asesorías clasificadas por grupo etario y sexo

En el periodo que se informa se asesoraron a 2 mujeres y 4 hombres menores de 20 años, 43 mujeres y 12 hombres en la franja etaria de 21 a 30 años, 62 mujeres y 26 hombres en el rango de edad de 31 a 40 años, 73 mujeres y 33 hombres en la franja etaria de 41 a 50 años, 40 mujeres y 24 hombres dentro del rango de edad de 51 a 60

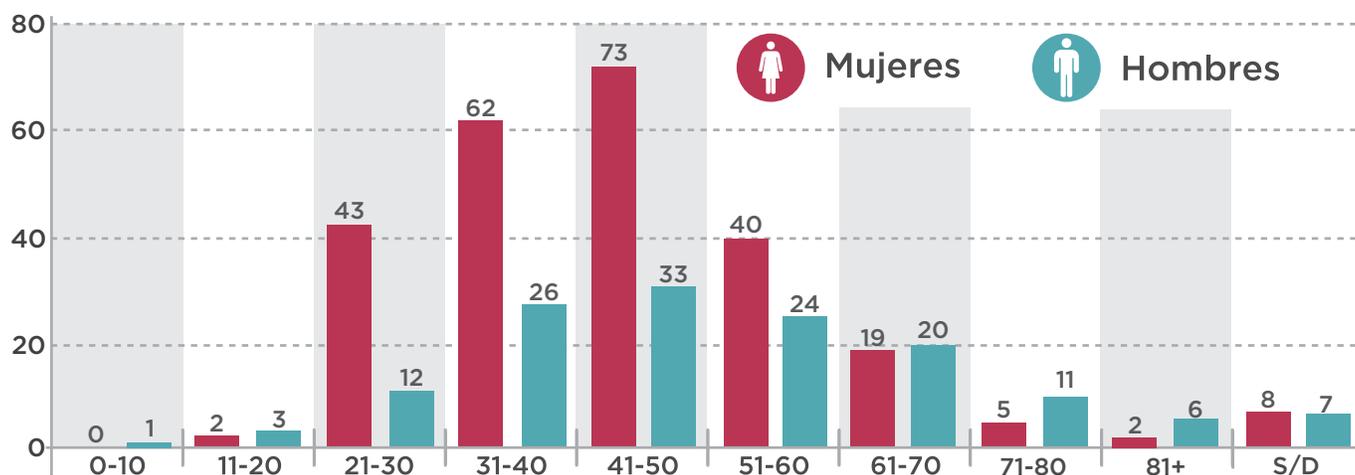
años, 19 mujeres y 20 hombres en la franja etaria de 61 a 70 años, 5 mujeres y 11 hombres dentro del rango de edad de 71 a 80 años, 2 mujeres y 6 hombres de 81 años y más; así como 8 mujeres y 7 hombres sin datos de edad; siendo un total de 254 mujeres y 143 hombres, asesorados.

## Asesorías clasificadas por grupo etario y sexo

Tipo	Mujeres	Hombres	Total
0-10	0	1	1
11-20	2	3	5
21-30	43	12	55
31-40	62	26	88
41-50	73	33	106
51-60	40	24	64
61-70	19	20	39
71-80	5	11	16
81 +	2	6	8
S/D	8	7	15
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>143</b>	<b>397</b>

### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR GRUPOS ETARIOS Y SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.  
Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



### IV.1.1.5. Asesorías clasificadas por región

Las asesorías efectuadas por región en el periodo a informar se otorgaron de la siguiente manera: 282 en las oficinas centrales ubicadas en la capital del estado, 53 en la Visitaduría Regional de Jalpa, 24 en la Visitaduría Regional de Río Grande, 18 en la Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas, 13 en la Visitaduría Regional de Loreto, 6 en la Visitaduría Regional de Fresnillo y 1 en la Visitaduría Regional de Tlaltenango.

Grande, 18 Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas, 13 en la Visitaduría Regional de Loreto, 6 en la Visitaduría Regional de Fresnillo y 1 en la Visitaduría Regional de Tlaltenango.

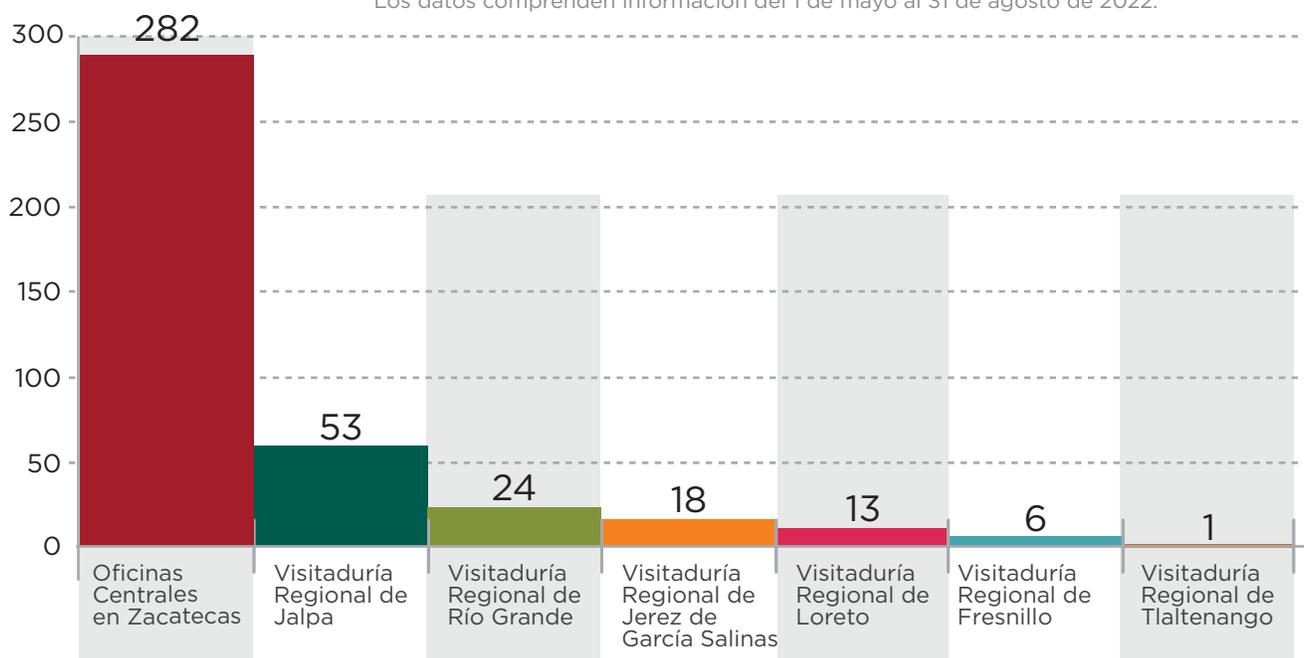
#### Asesorías registradas por región

Región	Total
Oficinas Centrales en Zacatecas	282
Visitaduría Regional de Jalpa	53
Visitaduría Regional de Río Grande	24
Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	18
Visitaduría Regional de Loreto	13
Visitaduría Regional de Fresnillo	6
Visitaduría Regional de Tlaltenango	1
<b>Total</b>	<b>397</b>

#### ASESORÍAS REGISTRADAS POR REGIÓN

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



#### IV.1.1.6. Asesorías clasificadas por mes de recepción

Las asesorías registradas en el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, de acuerdo al mes de recepción fueron: 126 en mayo, 106 en junio, 72 en julio y 93 en agosto.

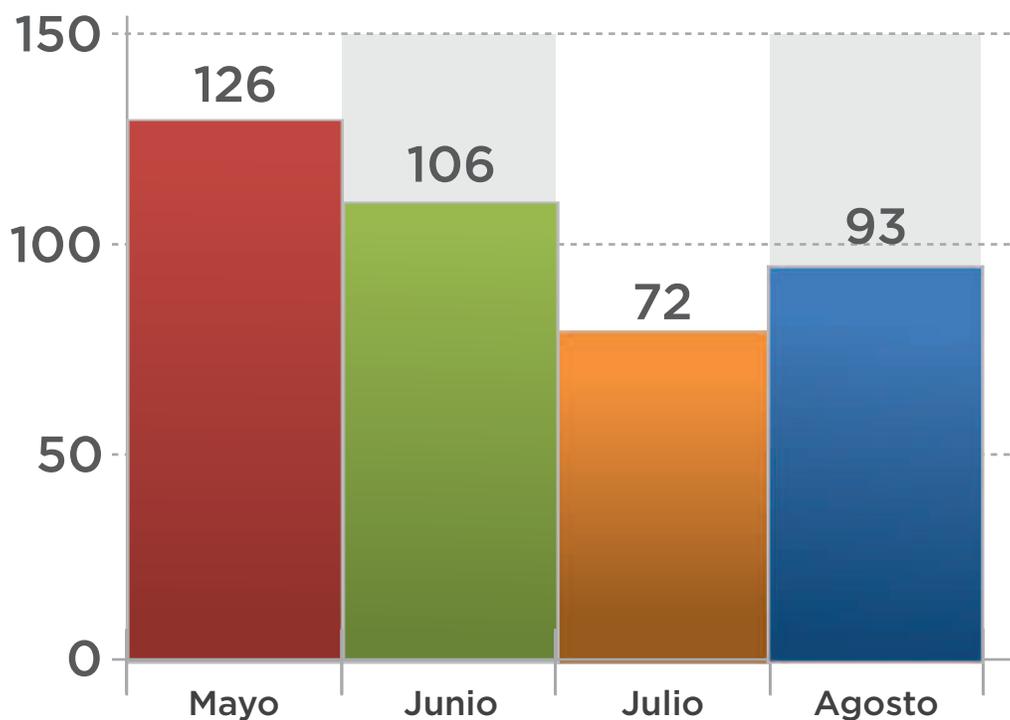
Asesorías registradas de acuerdo al mes de recepción

Mes	Total
Mayo	126
Junio	106
Julio	72
Agosto	93
Total	397

#### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MES DE RECEPCIÓN

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



#### IV.1.1.7. Asesorías clasificadas por tipo de recepción

En el periodo que se informa se brindaron 397 asesorías, de las cuales 274 se recibieron de manera directa o personal, 108 telefónicas, 6

recibidas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 6 Sin determinar, 2 carta o mensajería y 1 Acta circunstanciada.

#### Asesorías registradas, por tipo de recepción

Tipo de Recepción	Total
Directa o personal	274
Telefónica	108
De la CNDH	6
Sin Determinar	6
Carta o Mensajería	2
Acta Circunstanciada	1
<b>Total</b>	<b>397</b>

**Fuente:** Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

## IV.1.2 Gestiones

### IV.1.2.1 Gestiones generales

En la tabla siguiente se presentan las gestiones que se realizaron durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto del año 2022 por parte de este Organismo Defensor de los Derechos Humanos con número de expediente, edad, sexo e ins-

titución donde se realizó la gestión, efectuándose 140 gestiones en las visitadurías generales y regionales, sistema penitenciario y departamento de orientación y quejas.

#### Expedientes de gestión

No.	No. Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
1	CDHEZ/G/ZAC/SP/196/2022	59	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
2	CDHEZ/G/VRF/197/2022	47	Masculino	Comité Municipal para las Personas con Discapacidad en Fresnillo, Zacatecas
3	CDHEZ/G/VRF/198/2022	32	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
4	CDHEZ/G/VRF/199/2022	26	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
5	CDHEZ/G/VRF/200/2022	59	Masculino	Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas
6	CDHEZ/G/VRF/201/2022	54	Femenino	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
7	CDHEZ/G/VRF/202/2022	24	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
8	CDHEZ/G/VRF/203/2022	75	Femenino	Unidad Especializada en Delitos en Razón de Género No. 2 del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
9	CDHEZ/G/VRF/204/2022	55	Masculino	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
10	CDHEZ/G/VRF/205/2022	50	Femenino	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
11	CDHEZ/G/VRR/206/2022	55	Femenino	Unidad de Investigación Mixta del Ministerio Público en Río Grande, Zacatecas
12	CDHEZ/G/ZAC/207/2022	70	Masculino	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
13	CDHEZ/G/ZAC/SP/208/2022	34	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
14	CDHEZ/G/ZAC/SP/209/2022	54	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
15	CDHEZ/G/ZAC/210/2022	43	Masculino	Dirección de Medidas Cautelares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
16	CDHEZ/G/ZAC/211/2022	34	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
17	CDHEZ/G/ZAC/212/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
18	CDHEZ/G/ZAC/213/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)

No.	No. Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
19	CDHEZ/G/ZAC/214/2022	34	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
20	CDHEZ/G/ZAC/215/2022	21	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
21	CDHEZ/G/ZAC/216/2022	33	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
22	CDHEZ/G/ZAC/217/2022	21	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
23	CDHEZ/G/ZAC/218/2022	34	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
24	CDHEZ/G/ZAC/219/2022	23	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
25	CDHEZ/G/ZAC/220/2022	21	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
26	CDHEZ/G/ZAC/221/2022	23	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
27	CDHEZ/G/ZAC/222/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
28	CDHEZ/G/ZAC/223/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
29	CDHEZ/G/ZAC/224/2022	38	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
30	CDHEZ/G/ZAC/225/2022	23	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
31	CDHEZ/G/ZAC/226/2022	31	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
32	CDHEZ/G/ZAC/227/2022	33	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
33	CDHEZ/G/ZAC/228/2022	33	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
34	CDHEZ/G/ZAC/229/2022	50	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
35	CDHEZ/G/ZAC/230/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
36	CDHEZ/G/ZAC/231/2022	36	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
37	CDHEZ/G/ZAC/232/2022	23	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
38	CDHEZ/G/ZAC/323/2022	22	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
39	CDHEZ/G/ZAC/234/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
40	CDHEZ/G/ZAC/235/2022	32	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
41	CDHEZ/G/ZAC/236/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
42	CDHEZ/G/ZAC/237/2022	26	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)

No.	No. Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
43	CDHEZ/G/ZAC/238/2022	30	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
44	CDHEZ/G/ZAC/239/2022	20	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
45	CDHEZ/G/ZAC/240/2022	37	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
46	CDHEZ/G/ZAC/241/2022	25	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
47	CDHEZ/G/ZAC/242/2022	31	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
48	CDHEZ/G/ZAC/243/2022	21	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
49	CDHEZ/G/ZAC/244/2022	25	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
50	CDHEZ/G/ZAC/245/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
51	CDHEZ/G/ZAC/246/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
52	CDHEZ/G/ZAC/247/2022	28	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
53	CDHEZ/G/ZAC/248/2022	21	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
54	CDHEZ/G/ZAC/249/2022	20	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
55	CDHEZ/G/ZAC/250/2022	33	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
56	CDHEZ/G/ZAC/251/2022	35	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
57	CDHEZ/G/ZAC/252/2022	38	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
58	CDHEZ/G/ZAC/253/2022	26	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
59	CDHEZ/G/ZAC/254/2022	27	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
60	CDHEZ/G/ZAC/255/2022	25	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
61	CDHEZ/G/ZAC/256/2022	20	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
62	CDHEZ/G/ZAC/257/2022	33	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
63	CDHEZ/G/ZAC/258/2022	35	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
64	CDHEZ/G/ZAC/259/2022	22	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
65	CDHEZ/G/ZAC/260/2022	24	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
66	CDHEZ/G/ZAC/261/2022	25	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)

No.	No. Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
67	CDHEZ/G/ZAC/262/2022	22	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
68	CDHEZ/G/ZAC/263/2022	21	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
69	CDHEZ/G/ZAC/264/2022	29	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
70	CDHEZ/G/ZAC/265/2022	30	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
71	CDHEZ/G/ZAC/266/2022	31	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
72	CDHEZ/G/ZAC/267/2022	25	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
73	CDHEZ/G/ZAC/268/2022	27	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
74	CDHEZ/G/ZAC/269/2022	30	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
75	CDHEZ/G/ZAC/270/2022	26	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
76	CDHEZ/G/ZAC/271/2022	22	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
77	CDHEZ/G/ZAC/272/2022	21	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
78	CDHEZ/G/ZAC/273/2022	20	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
79	CDHEZ/G/ZAC/274/2022	19	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
80	CDHEZ/G/ZAC/275/2022	19	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
81	CDHEZ/G/ZAC/276/2022	26	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
82	CDHEZ/G/ZAC/277/2022	27	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
83	CDHEZ/G/ZAC/278/2022	27	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
84	CDHEZ/G/ZAC/279/2022	23	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
85	CDHEZ/G/ZAC/280/2022	32	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
86	CDHEZ/G/ZAC/281/2022	18	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
87	CDHEZ/G/ZAC/282/2022	39	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
88	CDHEZ/G/ZAC/283/2022	27	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
89	CDHEZ/G/ZAC/284/2022	18	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
90	CDHEZ/G/ZAC/285/2022	36	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)

No.	No. Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
91	CDHEZ/G/ZAC/286/2022	21	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
92	CDHEZ/G/ZAC/287/2022	26	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
93	CDHEZ/G/ZAC/288/2022	23	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
94	CDHEZ/G/ZAC/289/2022	21	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
95	CDHEZ/G/ZAC/290/2022	40	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
96	CDHEZ/G/ZAC/291/2022	22	Femenino	Instituto Nacional de Migración (INM)
97	CDHEZ/G/ZAC/SP/292/2022	23	Femenino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
98	CDHEZ/G/ZAC/SP/293/2022	45	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
99	CDHEZ/G/ZAC/SP/294/2022	23	Femenino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
100	CDHEZ/G/ZAC/SP/295/2022	43	Femenino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
101	CDHEZ/G/ZAC/SP/296/2022	46	Femenino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
102	CDHEZ/G/ZAC/SP/297/2022	22	Femenino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
103	CDHEZ/G/ZAC/SP/298/2022	47	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
104	CDHEZ/G/ZAC/299/2022	47	Femenino	Fiscalía de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
105	CDHEZ/G/VRJ/300/2022	75	Femenino	Presidencia Municipal de Apozol, Zacatecas
106	CDHEZ/G/ZAC/SP/301/2022	36	Masculino	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Zacatecas
107	CDHEZ/G/ZAC/302/2022	49	Masculino	Procuraduría del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
108	CDHEZ/G/ZAC/303/2022	30	Femenino	Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
109	CDHEZ/G/ZAC/304/2022	54	Femenino	Fiscalía del Ministerio Público de Ojocaliente, Zacatecas
110	CDHEZ/G/VRF/305/2022	42	Femenino	Escuela Secundaria Técnica Niños Héroes de la Comunidad Estación San José, Fresnillo, Zacatecas
111	CDHEZ/G/ZAC/306/2022	76	Masculino	Clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) Delegación Zacatecas
112	CDHEZ/G/ZAC/307/2022	24	Femenino	Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas
113	CDHEZ/G/ZAC/SP/308/2022	46	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas

No.	No. Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
114	CDHEZ/G/VRJ/309/2022	53	Femenino	Jurisdicción Sanitaria en Jalpa, Zacatecas
115	CDHEZ/G/ZAC/310/2022	33	Femenino	Departamento de Gestión Política y de Género de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
116	CDHEZ/G/ZAC/311/2022	62	Femenino	Comisión Federal de Electricidad (CFE)
117	CDHEZ/G/ZAC/312/2022	33	Masculino	Escuela Secundaria Técnica No. 27 de Zacatecas, Zacatecas
118	CDHEZ/G/ZAC/313/2022	43	Femenino	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas
119	CDHEZ/G/ZAC/314/2022	28	Femenino	Fiscalía del Ministerio Público adscrita al Centro de Justicia para Mujeres
120	CDHEZ/G/ZAC/SP/315/2022	44	Femenino	Centro de Intervención de Servicios Psicológicos de la Universidad Autónoma de Zacatecas campus Fresnillo, Zacatecas
121	CDHEZ/G/ZAC/SP/316/2022	26	Femenino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
122	CDHEZ/G/ZAC/SP/317/2022	43	Femenino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
123	CDHEZ/G/VRR/318/2022	32	Femenino	Fiscalía del Ministerio Público Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación Mixta del Distrito judicial de Río Grande, Zacatecas
124	CDHEZ/G/VRR/319/2022	48	Masculino	Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande, Zacatecas
125	CDHEZ/G/VRR/320/2022	81	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Ciudad Juárez, Chihuahua
126	CDHEZ/G/VRR/321/2022	0	Femenino	Escuela Secundaria Técnica No. 2 Emiliano Zapata del municipio de Miguel Auza, Zacatecas
127	CDHEZ/G/ZAC/322/2022	23	Femenino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
128	CDHEZ/G/ZAC/323/2022	56	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
129	CDHEZ/G/VRR/324/2022	26	Femenino	Agencia del Ministerio Público en Río Grande, Zacatecas
130	CDHEZ/G/VRF/325/2022	38	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
131	CDHEZ/G/VRF/326/2022	24	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas
132	CDHEZ/G/VRR/327/2022	67	Masculino	Fiscalía del Ministerio Público adscrito a la Unidad especializada en Investigación Mixta, del Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas
133	CDHEZ/G/VRR/328/2022	50	Femenino	Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas
134	CDHEZ/G/VRR/329/2022	62	Masculino	Fiscalía del Ministerio Público del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas

No.	No. Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
135	CDHEZ/G/ZAC/SP/330/2022	62	Masculino	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
136	CDHEZ/G/VRJ/331/2022	39	Masculino	Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas
137	CDHEZ/G/ZAC/332/2022	56	Femenino	Supervisión de escuelas secundarias técnicas de la región no. 1 de Zacatecas
138	CDHEZ/G/ZAC/333/2022	52	Femenino	Dirección de Atención Ciudadana de Gobierno del Estado de Zacatecas y Protección Civil del Estado de Zacatecas
139	CDHEZ/G/ZAC/334/2022	18	Femenino	Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
140	CDHEZ/G/ZAC/335/2022	64	Masculino	Módulo de Atención Temprana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### IV.1.3. Quejas recibidas

#### IV.1.3.1 Quejas recibidas durante el segundo cuatrimestre de 2022

En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) a través de sus oficinas centrales y las

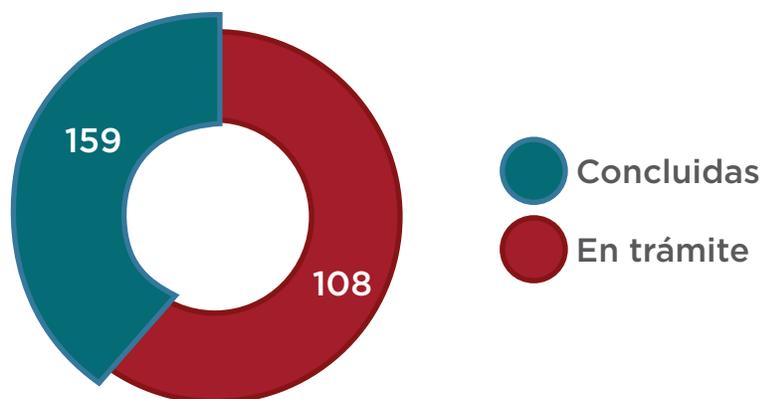
visitadurías regionales, se recibieron 267 quejas, de las cuales 108 están en trámite y 159 fueron concluidas.

Recibidas	En trámite	Concluidas
267	108	159

#### QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



#### IV.1.3.1.1. Quejas recibidas por sexo

Las quejas atendidas en la CDHEZ fueron interpuestas por 136 mujeres, 124 hombres y 7 colectivas; lo que en porcentaje representa el 50.93 por ciento, 46.44 por ciento y 2.63, respectivamente.

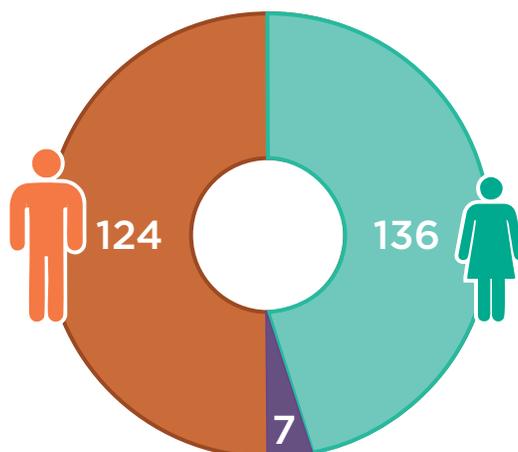
##### Quejas recibidas por sexo

Mujeres	Hombres	Colectivas	Total
136	124	7	267

#### QUEJAS CLASIFICADAS POR SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



### IV.1.3.1.2. Quejas recibidas por grupo etario

Las quejas recibidas de acuerdo al grupo etario del Organismo Defensor de Derechos Humanos del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 fueron interpuestas por 3 personas menores de 20 años, 36 personas en edades de 21 a 30 años, 68 personas en el rango de edad de 31 a 40 años, 53 personas

en edades de 41 a 50 años, 38 personas en una franja etaria de 51 a 60 años, 15 personas en edades de 61 a 70 años, 3 personas mayores de 80 años y 51 personas sin datos de identificación respecto a su edad.

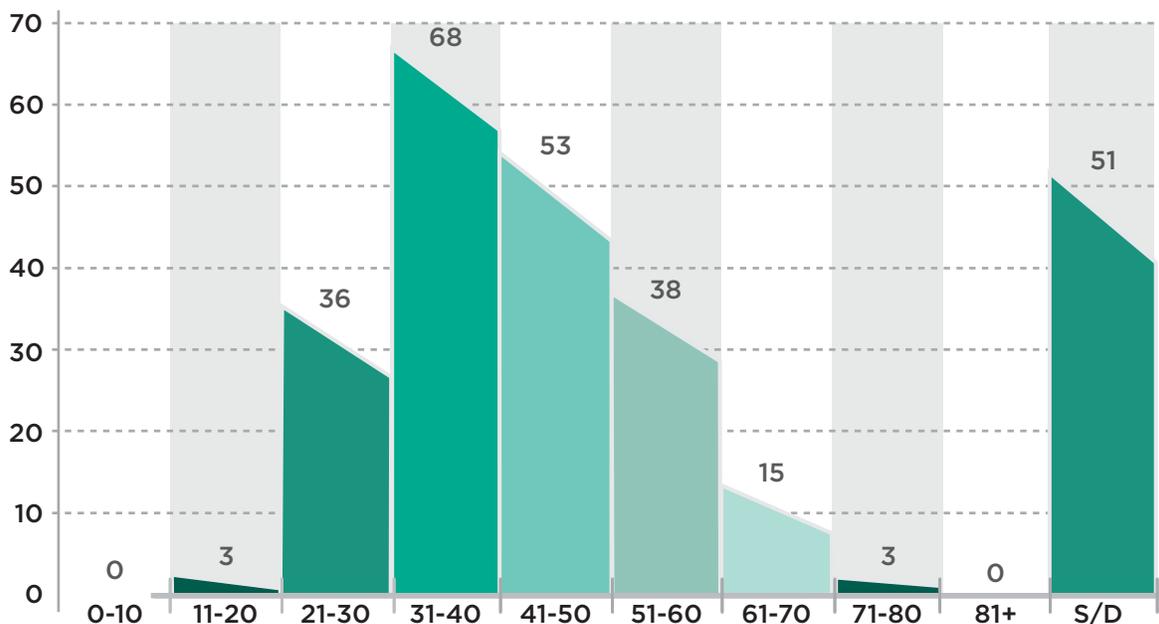
Quejas por grupo etario, recibidas durante el Segundo Cuatrimestre de 2022

Grupo etario	Total
0-10	0
11-20	3
21-30	36
31-40	68
41-50	53
51-60	38
61-70	15
71-80	3
81+	0
Sin datos	51
<b>Total</b>	<b>267</b>

### QUEJAS POR GRUPO ETARIO, RECIBIDAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



### IV.1.3.1.3. Quejas recibidas por grupo etario y sexo

Las quejas recibidas de acuerdo al grupo etario y sexo durante el segundo cuatrimestre del año 2022 fueron interpuestas por 3 mujeres menores de 20 años, 20 mujeres y 16 hombres en el rango de edad de 21 a 30 años, 40 mujeres y 28 hombres en la franja etaria de 31 a 40 años, 26 mujeres y 27 hombres en el rango de edad de 41 a 50 años, 21

mujeres y 17 hombres en la franja etaria de 51 a 60 años, 7 mujeres y 8 hombres en el rango de edad de 61 a 70 años, 2 mujeres y 1 hombre en la franja etaria de 71 a 80 años de edad, así como 24 mujeres y 27 hombres sin datos con respecto a su edad.

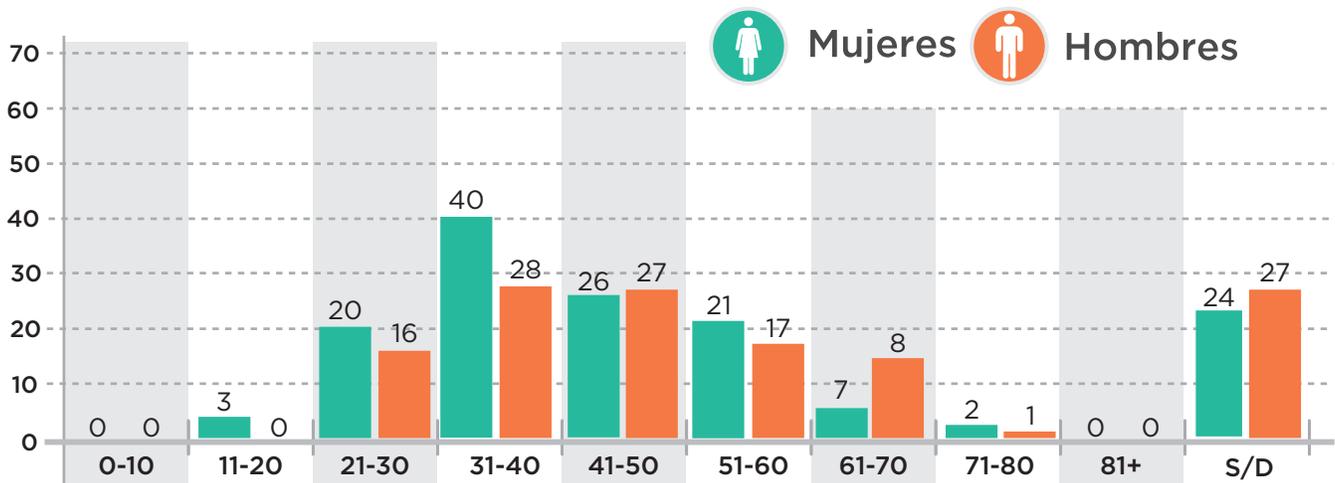
Quejas por grupo etario y sexo, recibidas durante el Segundo Cuatrimestre de 2022

Grupo etario	Mujeres	Hombres	Total
0-10	0	0	0
11-20	3	0	3
21-30	20	16	36
31-40	40	28	68
41-50	26	27	53
51-60	21	17	38
61-70	7	8	15
71-80	2	1	3
81+	0	0	0
Sin datos	24	27	51
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>124</b>	<b>267</b>

### QUEJAS POR GRUPO ETARIO Y SEXO, RECIBIDAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2022

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



#### IV.1.3.1.4. Quejas recibidas por Visitaduría

En el periodo que se informa las quejas recibidas por Visitaduría fueron de la siguiente manera: 26 en la Primera Visitaduría General, 45 en la Tercera Visitaduría General, 33 en la Cuarta Visitaduría General, 43 en la Quinta Visitaduría General, 39 en la Sexta Visitaduría General, 22 en la Visitaduría Regional de Fresnillo, 7 en la Visitaduría Regio-

nal de Jalpa, 18 en la Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas, 12 en la Visitaduría Regional de Loreto, 4 en la Visitaduría Regional de Río Grande y 18 remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### Quejas recibidas por visitaduría, durante el Segundo Cuatrimestre de 2022

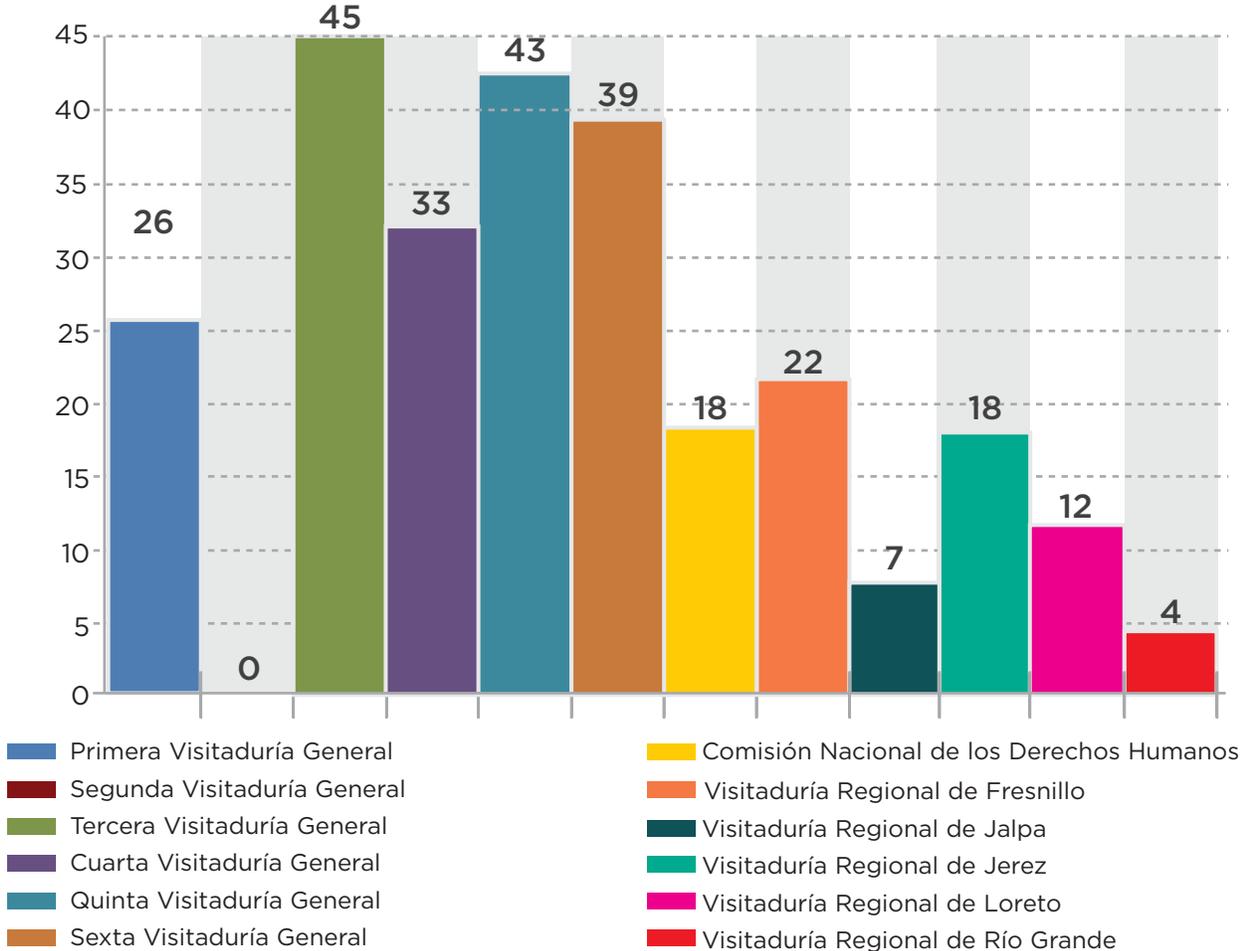
Unidad Administrativa	Total
Primera Visitaduría General	26
Segunda Visitaduría General	0
Tercera Visitaduría General	45
Cuarta Visitaduría General	33
Quinta Visitaduría General	43
Sexta Visitaduría General	39
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	18
Visitaduría Regional de Fresnillo	22
Visitaduría Regional de Jalpa	7
Visitaduría Regional de Jerez	18
Visitaduría Regional de Loreto	12
Visitaduría Regional de Río Grande	4
<b>Totales</b>	<b>267</b>

**Fuente:** Departamento de Orientación y Quejas.  
Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

## QUEJAS RECIBIDAS POR VISITADURÍA, DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2022

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



### IV.1.3.1.5. Quejas penitenciarias

Durante el periodo que se informa, se presentaron 23 quejas penitenciarias de las cuales 2 están concluidas y 21 en trámite.

#### Quejas penitenciarias, recibidas en el segundo cuatrimestre del 2022

Conclusión	Cantidad
En trámite	21
Concluidas	2
<b>Total</b>	<b>23</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

## QUEJAS PENITENCIARIAS RECIBIDAS, DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2022

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.



### IV.1.3.1.6. Quejas Penitenciarias clasificadas por autoridad presunta infractora

En el periodo que se informa, las quejas penitenciarias por autoridades presuntamente infractoras fueron 25, de las cuales corresponden: 12 al Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Zacatecas, 4 al Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Zacatecas, 4 al

Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Fresnillo, 2 a la Dirección de Prevención y Reinserción Social en el Estado, 2 a los Establecimientos Penitenciarios Distritales y 1 al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ).

#### Quejas penitenciarias clasificadas por autoridades presuntamente infractoras

Autoridades en las Quejas Penitenciarias	Cantidad
Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Zacatecas	12
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Zacatecas	4
Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Fresnillo	4
Dirección de Prevención y Reinserción Social en el Estado	2
Establecimientos Penitenciarios Distritales	2
Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ)	1
<b>Total</b>	<b>25</b>

Fuente: Departamento de Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

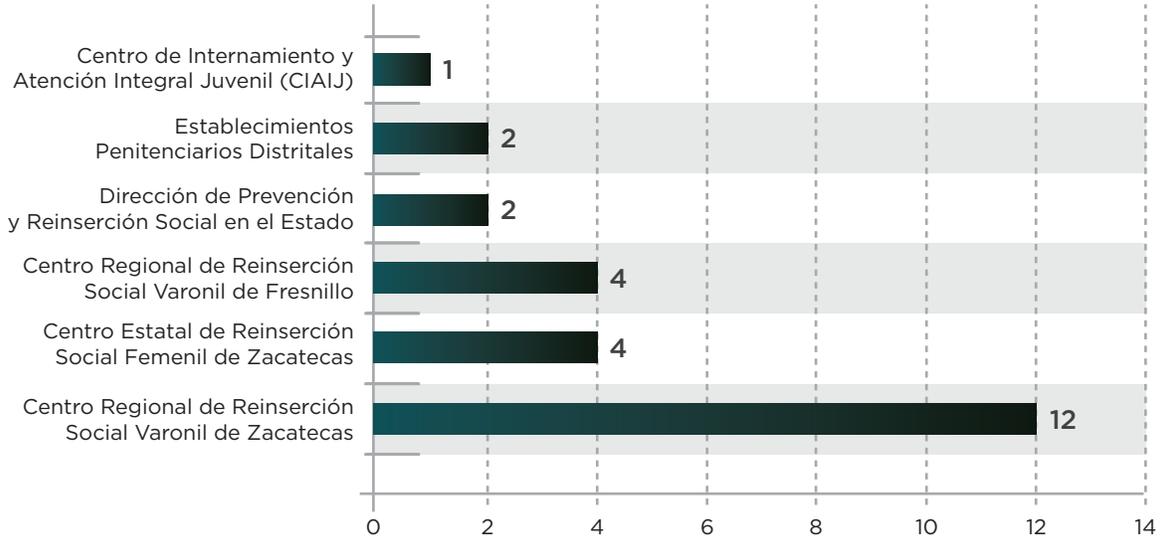
Nota: En el segundo cuatrimestre del año 2022 se registraron 23 quejas penitenciarias y 25 autoridades presuntas infractoras.

## QUEJAS PENITENCIARIAS CLASIFICADAS POR AUTORIDADES PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2022

Fuente: Departamento de Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

Nota: En el segundo cuatrimestre del año 2022 se registraron 23 quejas penitenciarias y 25 autoridades presuntas infractoras.



## IV.2. Sustanciación y Resolución de Expedientes

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, las y los visitadores darán trámite a las quejas que sean presentadas por las personas quejasas o se inicien de oficio por el Organismo; una vez recibidas, su primera actuación es la emisión del acuerdo de calificación correspondiente, con lo que se

determina la competencia de la Comisión para llevar a cabo la investigación de los hechos denunciados, posteriormente se solicitan los informes correspondientes a las autoridades denunciadas, se llevan a cabo una serie de diligencias para sustanciar las quejas, para posteriormente concluir los expedientes mediante una resolución final.

### IV.2.1. Conclusión de expedientes

#### IV.2.1.1. Quejas concluidas durante el segundo cuatrimestre del año 2022, clasificadas por tipo de resolución y año de recepción

En el segundo cuatrimestre del año 2022, se concluyeron 252 expedientes de queja mediante 295 resoluciones de las cuales, 2 resoluciones corresponde a expedientes de quejas recibidas en el año 2017, 6 resoluciones corresponden a expedientes de quejas recibidas en el año 2018, 28 resoluciones corresponden a expedientes de quejas recibidas en el año 2019, 16 resoluciones corresponden a expedientes de queja del año 2020, 74 resoluciones corresponden a expedientes de queja del año 2021 y 169 resoluciones corresponden a expedientes de queja recibidas en el año 2022. Las resoluciones fueron clasificadas

en los siguientes términos: 14 Incompetencias, 56 Desistimientos, 8 Falta de interés, 7 Conciliaciones, 51 Quejas solucionadas durante su trámite, 25 Acuerdos de no responsabilidad, 28 Recomendaciones, 16 Quejas remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 2 por Falta de materia, 31 Insuficiencias de pruebas, 28 Quejas no presentadas, 19 Improcedencias, 4 Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos, 5 quejas remitidas a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos y 1 Allanamiento.

#### Resoluciones de quejas concluidas durante el segundo cuatrimestre del año 2022, clasificadas por tipo de resolución y año de recepción

Resolución	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Incompetencias					2	12	14
Desistimientos			2		15	39	56
Faltas de interés			2	1	2	3	8
Conciliaciones					1	6	7
Solucionados durante su trámite			2	2	18	29	51
Acuerdos de No Responsabilidad		4	2	5	8	6	25
Recomendaciones	2	2	7	4	13		28
Remitidas a la CNDH						16	16

Resolución	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Faltas de materia			1			1	2
Insuficiencias de pruebas			11	3	12	5	31
No presentadas			1			27	28
Improcedencias					2	17	19
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos					1	3	4
Remitidas a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos						5	5
Allanamiento				1			1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>74</b>	<b>169</b>	<b>295</b>

**Fuente:** Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

**Nota:** En el segundo cuatrimestre del año 2022, se concluyeron 252 expedientes de queja mediante 295 resoluciones de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

#### IV.2.1.2. Resoluciones de expedientes del segundo cuatrimestre del año 2022, clasificadas por tipo de conclusión

En el segundo cuatrimestre del año 2022, se concluyeron 159 expedientes de queja del año 2022 mediante 169 resoluciones, mismas que fueron clasificadas por tipo de resolución en los siguientes términos: 12 Incompetencias, 39 Desistimientos, 3 Falta de interés, 6 Conciliaciones, 29 Quejas solucionadas durante su trámite, 6 Acuerdos de no responsabilidad, 16 Quejas remitidas a la

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 1 Falta de Materia, 5 Insuficiencias de pruebas, 27 Quejas no presentadas, 17 Improcedencias, 3 Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos y 5 quejas Remitidas a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos.

#### Resoluciones de expedientes del segundo cuatrimestre del año 2022, concluidos en el año 2022

Resolución	Total
Incompetencias	12
Desistimientos	39
Falta de interés	3
Conciliaciones	6
Solucionados durante su trámite	29
Acuerdos de No Responsabilidad	6
Remitidas a la CNDH	16
Faltas de materia	1

Resolución	Total
Insuficiencias de pruebas	5
No presentadas	27
Improcedencias	17
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	3
Remitida a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos	5
<b>Total</b>	<b>169</b>

**Fuente:** Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

**Nota:** En el segundo cuatrimestre del año 2022, se concluyeron 159 expedientes de queja del año 2022 mediante 169 resoluciones.

### IV.2.1.3. Quejas concluidas de expedientes del segundo cuatrimestre del año 2022, clasificadas por tipo de resolución

En las Visitadurías Generales y Regionales en el segundo cuatrimestre del año 2022 se resolvieron 252 expedientes de queja mediante 295 resoluciones de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, las cuales se clasificaron de la siguiente manera: 14 Incompetencias, 56 Desistimientos, 8 Faltas de interés, 7 Conciliaciones, 51 Quejas Solucionadas durante su trámite, 25 Acuerdos de No

Responsabilidad, 28 Recomendaciones, 16 Quejas remitidas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 2 Faltas de Materia, 31 Insuficiencias de pruebas, 28 Quejas no presentadas, 19 Improcedencias, 4 Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos, 5 quejas Remitidas a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos y 1 Allanamiento.

### Resoluciones concluidas durante el segundo cuatrimestre del año 2022

Resolución	Total
Incompetencias	14
Desistimientos	56
Falta de interés	8
Conciliaciones	7
Solucionados durante su trámite	51
Acuerdos de No Responsabilidad	25
Recomendaciones	28
Remitidas a la CNDH	16
Faltas de materia	2

Resolución	Total
Insuficiencias de pruebas	31
No presentadas	28
Improcedencias	19
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	4
Remitida a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos	5
Allanamiento	1
<b>Total</b>	<b>295</b>

**Fuente:** Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

**Nota:** En el segundo cuatrimestre del año 2022, se concluyeron 252 expedientes de queja mediante 295 resoluciones de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

## IV.2.2. Resoluciones

### IV.2.2.1. Resoluciones emitidas durante el segundo cuatrimestre de 2022

El total de resoluciones emitidas del 1 de mayo al 31 de agosto del año 2022 fue de 295 resoluciones correspondientes a 252 expedientes de queja, de las cuales, 211 resoluciones corresponden a 183 expedientes de queja las cuales se realizaron en las Visitadurías Generales de la

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y 84 resoluciones corresponden a 69 expedientes de queja que se realizaron en las oficinas regionales del Organismo Defensor de los Derechos Humanos.

#### Resoluciones emitidas durante el segundo cuatrimestre del año 2022

Visitadurías Generales	211
Visitadurías Regionales	84
<b>Total</b>	<b>295</b>

**Fuente:** Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

**Nota:** En el segundo cuatrimestre del año 2022, en las Visitadurías Generales se resolvieron 183 expedientes de queja mediante 211 resoluciones y en las Visitadurías Regionales se resolvieron 69 expedientes de queja mediante 84 resoluciones.

### IV.2.2.2. Resoluciones de Visitadurías Generales del segundo cuatrimestre del año 2022 de expedientes 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

En el periodo que se informa el total de resoluciones emitidas en las Visitadurías Generales de expedientes de queja del año 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 fue de 211 resoluciones que corresponden a 183 expedientes de queja, de las cuales 36 resoluciones se efectuaron en la Prime-

ra Visitaduría, 12 resoluciones en la Segunda Visitaduría, 53 resoluciones en la Tercera Visitaduría, 47 resoluciones en la Cuarta Visitaduría, 29 resoluciones en Quinta Visitaduría y 34 resoluciones en la Sexta Visitaduría.

#### Resoluciones de Visitadurías Generales del segundo cuatrimestre del año 2022 de expedientes 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Resolución	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Total
Incompetencia	2		2	1	1	4	10
Desistimiento	4		21	11	5	7	48
Falta de interés	1	2	1	1			5
Conciliaciones			2	1	2	1	6
Solucionados durante su trámite	4	2	14	12	3	1	36
Acuerdos de No Responsabilidad	7	1	3	2	4	1	18

Resolución	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Total
Recomendaciones	1		3		4	4	12
Remitidas a la CNDH	4			5	1	3	13
Insuficiencia de pruebas	5	7	2	1	3	3	21
No presentadas	4		1	6	2	8	21
Improcedentes	1		4	3	3	1	12
Incompetencia por remitirse a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos	2			2	1		5
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos				1		1	2
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos por falta de materia	1						1
Allanamiento				1			1
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>53</b>	<b>47</b>	<b>29</b>	<b>34</b>	<b>211</b>

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

Nota: En el segundo cuatrimestre del año 2022, en las Visitadurías Generales se resolvieron 183 expedientes de queja mediante 211 resoluciones.

#### IV.2.2.3. Resoluciones de Visitadurías Regionales del segundo cuatrimestre del año 2022 de expedientes 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

En el periodo que se informa el total de resoluciones emitidas en las Visitadurías Regionales de expedientes de queja del año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 fue de 84 resoluciones que corres-

ponden a 69 expedientes de queja de las cuales, 32 resoluciones se efectuaron en Fresnillo, 10 en Jalpa, 20 en Jerez, 11 en Loreto, 6 en Río Grande y 5 en Tlaltenango.

#### Resoluciones de Visitadurías Regionales del segundo cuatrimestre del año 2022 de expedientes 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Resolución	Fresnillo	Jalpa	Jerez	Loreto	Río Grande	Tlaltenango	Total
Incompetencia	3		1	1			5
Desistimiento	1	4		2			7
Falta de interés	2	1					3
Conciliaciones		1					1
Solucionados durante su trámite	3	4	5	3			15
Acuerdos de No Responsabilidad	2		2	1	1	1	7

Resolución	Fresnillo	Jalpa	Jerez	Loreto	Río Grande	Tlaltenango	Total
Recomendaciones	4		4	2	2	4	16
Remitidas a la CNDH	2						2
Insuficiencia de pruebas	3		4		2		9
No presentadas	5		1	1	1		8
Improcedentes	4		3	1			8
Incompetencia por remitirse a otros Organismos Públicos de Derechos Humanos							0
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	2						2
Sin materia	1						1
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>84</b>

**Fuente:** Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

Nota: En el segundo cuatrimestre del año 2022, en las Visitadurías Regionales se resolvieron 69 expedientes de queja mediante 84 resoluciones.



PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**



**V. PROMOCIÓN  
Y DIFUSIÓN**

DO.  
**INFORME**<sub>2022</sub>  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES

## V. Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

El presente eje rector denominado Promoción y Difusión de los Derechos Humanos que forma parte del Plan de Desarrollo Institucional de este Organismo, establece que “La educación en derechos humanos puede definirse como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos. Una educación en derechos humanos eficaz no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las competencias y aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. De ese modo, la educación en derechos humanos suscita comportamientos y prácticas que promueven los derechos humanos para todos los miembros de la sociedad. Las actividades de educación en derechos humanos deben fomentar los valores fundamentales de los derechos humanos, como el respeto, la igualdad y la justicia, y afirmar la interdependencia, indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos.<sup>1</sup>

La promoción de los derechos humanos es una acción indispensable para prevenir la violación a los mismos y acabar así, con cualquier forma de discriminación y exclusión social que limiten u obstaculicen su ejercicio. La educación en y para los derechos humanos, se apoya de una serie de mecanismos que van desde acciones de divulgación y capacitación, hasta el desarrollo de especialidades, que permitan a la sociedad y a los gobiernos comprender qué son los derechos humanos, cómo deben ser garantizados, ante quien deben ser exigidos y cuáles son las instancias ante quien debe solicitar su protección y defensa.

La Organización de las Naciones Unidas, ha definido a la educación en derechos humanos como “el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes”.

La educación en derechos humanos tiene como objetivos: fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; desarrollar plenamente la personalidad y la dignidad humana; promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos; facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de derecho; fomentar y mantener la paz; promover un desarrollo sostenible centrado en las personas, la justicia social, la cultura de la legalidad y la democracia.

En razón a ello, esta Comisión ha decidido hacer de la educación en derechos humanos, uno de sus ejes prioritarios de actuación. Asumiendo para ello, el compromiso de diseñar un programa de capacitación que contenga, además de acciones de promoción activa, estrategias de formación que paulatinamente permitan a hombres y mujeres comprenderlos y participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, que permita reformular los patrones culturales en pro de la defensa y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

<sup>1</sup>Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Disponible en: [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf). Fecha de consulta diciembre de 2020.

Por ello, este Organismo, consciente de que la educación en derechos humanos contribuye decisivamente a la realización y práctica de los mismos, ha implementado diversas acciones en materia de capacitación y difusión a fin de institucionalizar el enfoque de derechos humanos en las actividades que desarrollan los poderes públicos estatales y municipales.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas en el eje de promoción y difusión de los derechos humanos, tiene 3 líneas estratégicas que son:

1. Cultura de los derechos humanos y el derecho a la igualdad.
2. Cultura de la legalidad.
3. Cultura de la paz y no violencia.

La cultura de los derechos humanos y derecho a la igualdad, se dirige principalmente a grupos vulnerables, padres de familia y sociedad civil. Tiene como objetivo fomentar el respeto a los derechos humanos y la igualdad, promoviendo el respeto a la dignidad y la no discriminación.

La cultura de la legalidad, se enfoca principalmente a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como, elementos de seguridad pública y custodios. El objetivo es capacitar en materia de derechos humanos, responsabilidades de los servidores públicos, protección de personas y la cultura de la legalidad.

La cultura de la paz y no violencia, está dirigida a estudiantes de educación básica, media superior y superior, así como a docentes. El objetivo es orientar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y trabajadores de la educación, sobre la cultura de

la paz y la no violencia, para fomentar la convivencia armónica en los centros educativos y el entorno.

Es necesario precisar que el 2020, 2021 han sido años atípicos, rodeados de una crisis sanitaria mundial inigualable, causada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) que modificó el entorno laboral, educativo, deportivo, de recreación y social, por lo que las personas y familias tuvieron que someterse a un confinamiento, no obstante, en este año 2022 la situación de la contingencia sanitaria ha disminuido, sin embargo el uso de las tecnologías de información para efectuar educación a distancia, es una realidad, por ello la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, ha implementado plataformas digitales o dispositivos electrónicos para promover y difundir los derechos humanos, así también ha fortaleciendo los servicios de atención telefónicos y digitales.

La educación en derechos humanos es fundamental para contribuir a que las personas desarrollen conocimientos sobre sus derechos humanos y los hagan valer con eficacia ante las autoridades e instancias gubernamentales y de la iniciativa privada y social, asimismo genera conciencia en las y los servidores públicos y autoridades encargadas de respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos.

Por lo anterior, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, realizó una intensa promoción y difusión de los derechos humanos a través de diversas plataformas digitales con el objetivo de difundir ampliamente los derechos humanos entre la población.

Asimismo, se realizaron campañas de difusión en diversos medios de comunicación y redes sociales en temas tales como: El exceso de velocidad mata; Grupos vulnerables, Evita accidentes; Sin tabaco; Mes del orgullo LGBTTTIQA+; Habilidad-

des de la Juventud; Prevención de trata de personas; Vacaciones seguras; Lactancia materna; Derechos de los Pueblos Indígenas; Derechos de los Jóvenes; Derechos Humanos y Derechos de los adultos mayores; principalmente.

## V.1. Acciones de Promoción y Difusión durante el Segundo Cuatrimestre del año 2022

### V.1.1. Personas Capacitadas

A continuación, se especifican las capacitaciones impartidas por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas durante el periodo de 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

mil 666 servidores públicos, 352 padres de familia y 137 personas de la sociedad civil. En suma, se capacitó a 4 mil 061 personas, de las cuales 2 mil 189 fueron mujeres y 1 mil 872 fueron hombres.

En el periodo que se informa se capacitaron a 1 mil 725 niñas, niños y adolescentes, 181 jóvenes, 1

PERSONAS CAPACITADAS EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022

Población Beneficiada	Capacitaciones otorgadas	Mujeres	Hombres	Total
Niñas, niños y adolescentes	18	834	891	1,725
Jóvenes	1	109	72	181
Servidoras y Servidores Públicos	39	872	794	1,666
Madres y Padres de Familia	9	309	43	352
Grupos de la sociedad civil	8	65	72	137
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>2,189</b>	<b>1,872</b>	<b>4,061</b>

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.

**Nota 1:** Estas capacitaciones fueron efectuadas por personal de la Subdirección de Capacitación y Visitadurías Regionales

**Nota 2:** Se efectuaron capacitaciones por plataformas digitales y de forma presencial en 17 municipios del estado. Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

## V.1.2. Actividades de capacitación efectuadas en municipios

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 se efectuaron 75 capacitaciones en 17 municipios de la entidad, beneficiando a 4 mil 061 personas, de las cuales 2 mil 189 fueron mujeres y 1 mil 872 fueron hombres.

### CAPACITACIONES EFECTUADAS POR MUNICIPIO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022

No.	Municipio	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
	Total de capacitaciones	27	19	14	15	75
1	Calera	1		2		3
2	Fresnillo	2			2	4
3	Guadalupe	9	3	4	3	19
4	Jalpa	4			1	5
5	Jerez de García Salinas	1	1	1		3
6	Joaquín Amaro		2			2
7	Loreto		1	1		2
8	Morelos		1	1		2
9	Ojocaliente		2			2
10	Pánuco		2			2
11	Pinos				1	1
12	Río Grande	4			1	5
13	Tlaltenango				1	1
14	Tabasco	1				1
15	Valparaíso	2				2
16	Villa de Cos		1			1
17	Zacatecas	3	6	5	6	20

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.

**Nota 1:** Las capacitaciones fueron efectuadas por personal del Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.

**Nota 2:** Algunas capacitaciones se realizaron por plataformas digitales y otras de forma presencial en 17 municipios del estado de Zacatecas.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### V.1.3. Servidoras y servidores públicos capacitados por la CDHEZ

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 se capacitaron a 872 servidoras públicas y 794 servidores públicos, siendo la población beneficiada de 1 mil 666 personas beneficiadas.

#### FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN CURSOS, TALLERES, FOROS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES O PRESENTACIONES, ORGANIZADOS POR LA CDHEZ O EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Tipo de Instituciones	Total de Funcionarias y Funcionarios que participaron en Cursos y Capacitaciones		
	Mujeres	Hombres	Total
Cuerpos de Seguridad Pública federales, estatales y municipales	57	151	208
Instituciones de Salud	103	54	157
Instituciones de Educación	575	496	1,071
Organismos Autónomos	38	34	72
Otras Instituciones federales	7	2	9
Otras Instituciones estatales	75	38	113
Otras Instituciones municipales	17	19	36
<b>Total</b>	<b>872</b>	<b>794</b>	<b>1,666</b>

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

En el periodo que se informa se efectuaron 39 capacitaciones a servidoras y servidores públicos.

#### CAPACITACIONES A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derechos Humanos y atención al paciente pediátrico	Hospital General de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	12	10	22	2 de mayo de 2022
2	ABC de los Derechos Humanos	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSZ)	Guadalupe, Zacatecas	0	14	14	10 de mayo de 2022
3	Uso Legítimo de la Fuerza	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSZ)	Guadalupe, Zacatecas	0	14	14	10 de mayo de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
4	Derechos Humanos de los pacientes con enfermedad mental	Hospital de Salud Mental	Calera, Zacatecas	12	9	21	17 de mayo de 2022
5	ABC de los Derechos Humanos	Museo Ramón López Velarde	Jerez, Zacatecas	17	19	36	19 de mayo de 2022
6	Desarrollo Socioemocional	Escuela Primaria Pedro Coronel	Guadalupe, Zacatecas	5	9	14	20 de mayo de 2022
7	Derechos y Deberes de los estudiantes	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGTI) y la Unidad de la Subsecretaría de Educación Media Superior (USEMS)	Guadalupe, Zacatecas	22	29	51	31 de mayo de 2022
8	Ley para Prevenir el Acoso Escolar	Escuela Primaria Tierra y Libertad	Ojocaliente, Zacatecas	4	8	12	3 de junio de 2022
9	ABC de los Derechos Humanos y Uso de la fuerza	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Zacatecas, Zacatecas	17	11	28	6 de junio de 2022
10	Derechos Humanos y atención de la salud	Clínica No. 57 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Zacatecas, Zacatecas	30	12	42	6 de junio de 2022
11	ABC de los derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública	Guadalupe, Zacatecas	2	8	10	7 de junio de 2022
12	Uso Legítimo de la Fuerza	Secretaría de Seguridad Pública	Guadalupe, Zacatecas	2	8	10	7 de junio de 2022
13	Derechos de las mujeres y perspectiva de género	Secretaría de las Mujeres en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	63	13	76	10 de junio de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
14	Prevención de Maltrato Infantil	Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Guadalupe, Zacatecas	66	5	71	24 de junio de 2022
15	Perspectiva de Género y Derechos Humanos	Unidad Académica regional de Educación	Zacatecas, Zacatecas	35	12	47	30 de junio de 2022
16	Prevención de Violencia Familiar	Unidades de Especialidades Médicas (UNEME)	Zacatecas, Zacatecas	7	3	10	30 de junio de 2022
17	Ley para Prevenir el Acoso Escolar	Escuela Telesecundaria Rosendo Guerrero	San Isidro, Jerez, Zacatecas	5	4	9	4 de julio de 2022
18	Ley para Prevenir el Acoso Escolar	Escuela Telesecundaria Niños Héroes	Martínez Domínguez, Guadalupe, Zacatecas	7	3	10	5 de julio de 2022
19	ABC de los derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Zacatecas, Zacatecas	8	17	25	11 de julio de 2022
20	Uso Legítimo de la Fuerza	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Zacatecas, Zacatecas	8	15	23	11 de julio de 2022
21	Responsabilidades de los servidores públicos	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Guadalupe, Zacatecas	8	11	19	12 de julio de 2022
22	Ley para Prevenir el Acoso Escolar	Escuela Primaria Bicentenario	Calera, Zacatecas	6	2	8	13 de julio de 2022
23	Prevención de violencia hacia las mujeres	Edificio J, Ciudad Gobierno	Zacatecas, Zacatecas	15	4	19	13 de julio de 2022
24	Derechos de las mujeres	Gobierno del Estado de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	16	3	19	14 de julio de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
25	Derechos Humanos y Seguridad Jurídica	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Guadalupe, Zacatecas	8	31	39	2 de agosto de 2022
26	ABC de los derechos humanos y No Discriminación	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Guadalupe, Zacatecas	12	25	37	3 de agosto de 2022
27	Prevención de Tortura	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Guadalupe, Zacatecas	8	28	36	5 de agosto de 2022
28	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo HAS	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Zacatecas, Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	166	184	350	8 de agosto de 2022
29	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo HAS	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Pinos, Zacatecas	Pinos, Zacatecas	38	48	86	9 de agosto de 2022
30	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo HAS	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Río	Río Grande, Zacatecas	51	58	109	10 de agosto de 2022
31	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo HAS	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Tlaltenango, Zacatecas	Tlaltenango, Zacatecas	22	17	39	11 de agosto de 2022
32	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo HAS	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	59	60	119	12 de agosto de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
33	Discriminación y Salud Mental	Sindicato del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Zacatecas, Zacatecas	7	2	9	12 de agosto de 2022
34	Derechos de las mujeres y prevención de Violencia	Centro de Salud de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	32	16	48	23 de agosto de 2022
35	Hospital General de Zacatecas	Hospital General de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	10	4	14	24 de agosto de 2022
36	Habilidades Socioemocionales en la educación	Oficinas del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)	Zacatecas, Zacatecas	19	17	36	30 de agosto de 2022
37	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Oficinas del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)	Zacatecas, Zacatecas	19	17	36	31 de agosto de 2022
38	Prevención del Acoso Laboral	Curso en Línea para personal de Universidad Politécnica Nacional	Fresnillo, Zacatecas	50	39	89	31 de agosto de 2022
39	ABC de los Derechos Humanos	Dirección de Seguridad Pública	Jalpa, Zacatecas	4	5	9	20 de agosto de 2022
<b>Total</b>				<b>872</b>	<b>794</b>	<b>1,666</b>	

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.  
Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

## V.1.4. Instituciones del Gobierno federal, estatal y municipal capacitadas

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 se capacitó a personal de 29 instancias de gobierno, federal, estatal y municipal.

### CAPACITACIONES A INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Nivel	Tipo de Instituciones
Federal	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
	Universidad Politécnica Nacional
	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte
	Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
	Clínica No. 57 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
	Sindicato del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Estatal	Secretaría de las Mujeres en Zacatecas
	Centro de Salud de Zacatecas
	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Fresnillo, Zacatecas
	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Pinos, Zacatecas
	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Río Grande, Zacatecas
	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Tlaltenango, Zacatecas
	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Zacatecas, Zacatecas
	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGTI) y la Unidad de la Subsecretaría de Educación Media Superior (USEMS)
	Gobierno del Estado de Zacatecas (GODEZAC)
	Escuela Primaria Bicentenario
	Escuela Primaria Pedro Coronel
	Escuela Primaria Tierra y Libertad
	Escuela Telesecundaria Niños Héroes
	Escuela Telesecundaria Rosendo Guerrero
	Hospital General de Zacatecas
	Hospital de Salud Mental
	Oficinas del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSZ)	
Unidad Académica Regional de Educación	
Unidades de Especialidades Médicas (UNEME)	
Municipal	Dirección de Seguridad Pública de Jalpa, Zacatecas
	Museo Ramón López Velarde de Jerez, Zacatecas
	Dirección de Seguridad Pública de Guadalupe, Zacatecas

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.  
Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### V.1.5. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel preescolar

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, se efectuó 1 capacitación en el nivel preescolar, capacitando a: 17 niñas y 17 niños. Siendo un total de 34 niñas y niños beneficiados.

#### CAPACITACIONES A NIÑOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derechos y Deberes de la niñez	Jardín de Niños Nezahualcóyotl	Loreto, Zac.	17	17	34	7 de julio de 2022
<b>Total</b>				<b>17</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.

Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### V.1.6. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel primaria

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, se efectuaron 7 capacitaciones en el nivel primaria capacitando a: 398 niñas y 436 niños. Siendo un total de 834 personas beneficiadas.

#### CAPACITACIONES A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMARIA

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Teatro Guiñol Equidad de Género	Colegio Simón Bolívar	Valparaíso, Zacatecas	38	42	80	2 de mayo de 2022
2	Teatro Guiñol Equidad de Género	Escuela Primaria Beatriz González Ortega	Valparaíso, Zacatecas	55	69	124	2 de mayo de 2022
3	Derechos y Deberes de la niñez (Teatro Niñez)	Escuela Primaria Benito Juárez	Jerez, Zacatecas	137	182	319	2 de junio de 2022
4	Derechos y Deberes de los estudiantes	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Nuevo San José de la Era, Pánuco, Zacatecas	17	11	28	27 de junio de 2022
5	Prevención del Acoso Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	San Lorenzo, Joaquín Amaro, Zacatecas	15	8	23	29 de junio de 2022
6	Derechos y Deberes de la niñez (Teatro Niñez)	Escuela Primaria Miguel Auza	Zacatecas, Zacatecas	90	82	172	6 de julio de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
7	Prevención del Acoso Escolar	Escuela Primaria Bicentenario	Calera, Zacatecas	46	42	88	13 de julio de 2022
<b>Total</b>				<b>398</b>	<b>436</b>	<b>834</b>	

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.  
Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### V.1.7. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel secundaria

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, se efectuaron 10 capacitaciones en el nivel secundaria, capacitando a: 419 mujeres y 438 hombres. Siendo un total de 857 personas beneficiadas.

#### CAPACITACIONES A JÓVENES DE SECUNDARIA

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derecho al uso del internet y las redes sociales	Escuela Telesecundaria Anacleta Guerrero Gómez	Río Grande, Zacatecas	33	38	71	4 de mayo de 2022
2	Derecho al uso del internet y las redes sociales	Escuela Telesecundaria Ignacio Zaragoza	Río Grande, Zacatecas	35	57	92	9 de mayo de 2022
3	Derecho al uso del internet y las redes sociales	Escuela Telesecundaria Leona Vicario	Río Grande, Zacatecas	102	99	201	12 de mayo de 2022
4	Las Tecnologías de la información y telecomunicación, así como las redes sociales	Escuela Secundaria Federal Valentín Gómez Farías	Jalpa, Zacatecas	15	20	35	17 de mayo de 2022
5	Las Tecnologías de la información y telecomunicación, así como las redes sociales	Escuela Secundaria Federal Valentín Gómez Farías	Jalpa, Zacatecas	10	15	25	18 de mayo de 2022
6	Las Tecnologías de la información y telecomunicación, así como las redes sociales	Escuela Secundaria Federal Valentín Gómez Farías	Jalpa, Zacatecas	26	11	37	19 de mayo de 2022
7	Las Tecnologías de la información y telecomunicación, así como las redes sociales	Escuela Secundaria Federal Valentín Gómez Farías	Jalpa, Zacatecas	17	22	39	20 de mayo de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
8	Las Tecnologías de la información y telecomunicación, así como las redes sociales	Escuela Secundaria Aquiles Serdán	El Aguacate de Abajo, Tabasco, Zacatecas	5	8	13	26 de mayo de 2022
9	Prevención del Acoso Escolar	Escuela Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz	Chaparrrosa, Villa de Cos, Zacatecas	136	133	269	1 de junio de 2022
10	Riesgos en Redes Sociales	Escuela Telesecundaria Hacienda Nueva	Morelos, Zacatecas	40	35	75	15 de julio de 2022
<b>Total</b>				<b>419</b>	<b>438</b>	<b>857</b>	

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales. Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### V.1.8. Capacitaciones a Jóvenes de Profesional

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, se efectuó 1 capacitación en el nivel profesional, capacitando a: 109 mujeres y 72 hombres. Siendo un total de 181 personas beneficiadas.

#### CAPACITACIONES A JÓVENES DE PROFESIONAL

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Encuentro Estatal de Promotores Juveniles de Derechos Humanos	Universidad de Durango	Zacatecas, Zacatecas	109	72	181	13 de mayo de 2022
<b>Total</b>				<b>109</b>	<b>72</b>	<b>181</b>	

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales. Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### V.1.9. Capacitaciones a Madres y Padres de Familia

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, se efectuaron 9 capacitaciones a madres y padres de familia, capacitando a: 309 mujeres y 43 hombres. Siendo un total de 352 personas beneficiadas.

#### CAPACITACIONES A MADRES Y PADRES DE FAMILIA

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Deberes de los padres en la Educación	Escuela Primaria Pedro Coronel	Guadalupe, Zacatecas	18	3	21	23 de mayo de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
2	Deberes de los padres en la Educación	Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)	Buenavista de Trujillo, Fresnillo	63	2	65	24 de mayo de 2022
3	Inteligencia Emocional	Grupo de autosuperación	Río Grande, Zacatecas	21	17	38	3 de mayo de 2022
4	Deberes de los padres en la Educación	Escuela Primaria Tierra y Libertad	Ojocaliente, Zacatecas	69	0	69	3 de junio de 2022
5	Deberes de los padres en la Educación	Escuela Telesecundaria Manuel M. Ponce	Picones, Zacatecas	54	10	64	9 de junio de 2022
6	Deberes de los padres en la Educación	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Nuevo San José de la Era, Pánuco, Zacatecas	16	2	18	27 de junio de 2022
7	Deberes de los padres en la Educación y acoso escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	San Lorenzo, Joaquín Amaro, Zacatecas	17	2	19	29 de junio de 2022
8	Derechos de los niños	Jardín de Niños Nezahualcóyotl	El Prieto, Loreto, Zacatecas	19	1	20	1 de junio de 2022
9	Deberes de los padres en la Educación	Jardín de Niños Benemérito de las Américas	Guadalupe, Zacatecas	32	6	38	1 de julio de 2022
<b>Total</b>				<b>309</b>	<b>43</b>	<b>352</b>	

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.  
Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

## V.1.10. Capacitaciones a Grupos de la Sociedad Civil

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022, se efectuaron 8 capacitaciones a grupos de la sociedad civil, capacitando a: 65 mujeres y 72 hombres. Siendo un total de 137 personas beneficiadas.

### CAPACITACIONES A GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Empresas Comprometidas con los derechos humanos	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	Guadalupe, Zacatecas	4	0	4	6 de mayo de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
2	Empresas Comprometidas con los derechos humanos	Empresa Nurses and Nanees	Guadalupe, Zacatecas	4	1	5	9 de mayo de 2022
3	Empresas Comprometidas con los derechos humanos	Concreto Lanzado de Fresnillo	Fresnillo, Zacatecas	5	22	27	17 de mayo de 2022
4	Derechos Humanos y No Discriminación	Hotel Don Miguel	Zacatecas, Zacatecas	16	9	25	18 de mayo de 2022
5	Derechos Humanos y No Discriminación	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	Guadalupe, Zacatecas	4	2	6	19 de mayo de 2022
6	ABC de los derechos humanos	Rayitos de Sol	Guadalupe, Zacatecas	14	1	15	30 de mayo de 2022
7	ABC de los derechos humanos y No Discriminación	Mina Capstone Gold	Hacienda Nueva, Morelos, Zacatecas	12	36	48	15 de junio de 2022
8	ABC de los derechos humanos	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	Guadalupe, Zacatecas	6	1	7	8 de julio de 2022
<b>Total</b>				<b>65</b>	<b>72</b>	<b>137</b>	

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.  
Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

## V.2 Difusión de los derechos humanos en medios de comunicación

La difusión es un elemento fundamental para la creación de una cultura universal de derechos humanos, por ello la Comisión ha adoptado como una de sus estrategias prioritarias la difusión masiva de los derechos humanos y libertades fundamentales con el objetivo de que la población desarrolle las competencias y aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana.

Asimismo, la difusión masiva de los programas, servicios y actividades que se realizan ordinariamente en el Organismo Defensor de

los Derechos Humanos, relativos a la promoción, protección, defensa, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, en los distintos medios de comunicación televisivos, radiofónicos, impresos y digitales, a través del informativo “Tus Derechos”, boletines de prensa, infografías, archivos gifs, cápsulas de radio y video.

Por lo anterior durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 se desarrolló por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas una intensa labor de difusión a través de las siguientes actividades:

### V.2.1. Infografías, Videografías y GIF

En el segundo cuatrimestre del año 2022, se elaboraron y difundieron 468 infografías, videografías y GIF (imágenes), sobre los derechos humanos.

#### PUBLICACIONES Y PRODUCCIONES EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2022

Derecho Humano	Infografías/Videografías/ GIF
Derecho a la Cultura	147
Derecho a la información	85
Derecho a la Salud	36
Derechos Humanos	9
Derecho de las Personas LGBTIQ+	15
Derecho al Agua	0
Derecho a la Identidad	17
Derecho de las Mujeres a la Salud	15
Derecho de las Mujeres	15
Derecho de las Mujeres y las Niñas	15
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	26
Derecho de las Niñas	26
Derechos a la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes	26
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a una vida libre de violencia	11
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes	6
Derecho a la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes	1
Derechos de las Personas con Discapacidad	5
Derecho a la Libertad y Seguridad	1
Derecho a la Prioridad	1

Derecho Humano	Infografías/Videografías/ GIF
Derecho al Medio Ambiente Sano para el Desarrollo y Bienestar	1
Derecho a la Protección de la Salud y Seguridad Integral	1
Derecho a la Asistencia Humanitaria	2
Derecho a la Igualdad y No Discriminación	1
Derecho a la Libertad de Expresión	1
Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	1
Derecho a la Seguridad y Protección Personal	1
Derecho a la Vida	1
Derecho a Seguridad Jurídica y Debido Proceso	1
Derecho al Trabajo	1
<b>TOTAL</b>	<b>468</b>

Fuente: Dirección de Comunicación Social

## V.2.2. Audios

En el segundo cuatrimestre del año 2022 se realizaron 10 Audios difundiendo los derechos humanos.

### AUDIOS

No.	Fecha	TEMA	Transmitido
1	13 de julio de 2022	Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad 2022	Lobos FM / 95.5 FM
2	19 de julio de 2022	Día Mundial de las habilidades de la juventud 2022	Lobos FM / 95.5 FM
3	29 de julio de 2022	Día Mundial contra la trata de personas 2022	Lobos FM / 95.5 FM
4	9 de agosto de 2022	Día Internacional de los Pueblos Indígenas 2022	Lobos FM / 95.5 FM
5	23 de agosto de 2022	Tío tigre, tío conejo y los mangos	edes sociales
6	23 de agosto de 2022	El burro con piel de león	Redes sociales
7	23 de agosto de 2022	El león y el ratón	Redes sociales
8	23 de agosto de 2022	El perro y su reflejo.mp4	Redes sociales
9	23 de agosto de 2022	la mosca y la polilla	Redes sociales
10	23 de agosto de 2022	El león y el mosquito	Redes sociales

Fuente: Dirección de Comunicación Social

### V.2.3. Campañas de difusión

En el periodo a informar, se elaboraron y difundieron 13 Campañas de difusión en materia de derechos humanos.

#### CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022

Mes	Tema
Mayo	El exceso de velocidad mata
	Grupos vulnerables, evita accidentes
	Informe de resultados 2016 - 2022
Junio	Sin Tabaco
	Mes del orgullo LGTBTTTQA+
Julio	Habilidades de la Juventud
	Prevención de la Trata de Personas
	Vacaciones Seguras
Agosto	Lactancia Materna
	Derechos de los Pueblos Indígenas
	Derechos de los Jóvenes
	Derechos Humanos
	Derechos de los Adultos Mayores

Fuente: Dirección de Comunicación Social

### V.2.4. Información enviada a los Medios de Comunicación Social

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto, se enviaron 17 boletines a los medios de comunicación social, difundiendo el quehacer de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

#### BOLETINES ENVIADOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mes	Tema	Número de Boletín	Fecha
Mayo	La CDHEZ otorga el Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad	12.2022	5 de mayo de 2022
Mayo	Acude Ma. de la Luz Domínguez a la conmemoración del Día de las Madres en el CERERESO Femenil de Cieneguillas, Zacatecas	13.2022	10 de mayo de 2022
Mayo	La CDHEZ y el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática firman convenio de colaboración	14.2022	12 de mayo de 2022
Mayo	La CDHEZ premia a las Promotoras y Promotores Juveniles de Derechos Humanos	15.2022	13 de mayo de 2022

Mes	Tema	Número de Boletín	Fecha
Mayo	La CDHEZ y la UTZAC firman convenio para promover la educación en derechos humanos	16.2022	24 de mayo de 2022
Mayo	Presentan Observatorio Estatal de Crímenes de Odio contra personas LGBT+ en Zacatecas	17.2022	25 de mayo de 2022
Mayo	La CDHEZ y el CPC firman convenio para luchar contra la corrupción	18.2022	25 de mayo de 2022
Mayo	Ma. de la Luz Domínguez rinde su Informe de Resultados 2016-2022	19.2022	27 de mayo de 2022
Mayo	Presenta Domínguez Campos protocolo para la prevención de violaciones a derechos humanos de migrantes de la FIO	20.2022	31 de mayo de 2022
Junio	Clausuran CDHEZ y CNDH Diplomado Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritario	21.2022	10 de junio de 2022
Junio	La CDHEZ otorga a Empresas Zacatecas el Galardón: "Cámaras y Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos"	22.2022	14 de junio de 2022
Junio	CONAMEX reconoce la Dra. Ma. de la Luz Domínguez por su labor frente a la CDHEZ	23.2022	16 de junio de 2022
Junio	La CDHEZ reconoce al Presidente del Banco de Alimentos de Zacatecas	24.2022	17 de junio de 2022
Junio	AGN y Legislatura reconocen a la Presidenta de la CDHEZ y a su personal por la preservación del archivo institucional	25.2022	21 de junio de 2022
Junio	La CDHEZ y la RED-CETRADIZ presentan iniciativa de Ley Contra las Adicciones	26.2022	24 de junio de 2022
Junio	Concluye el proceso de Entrega-Recepción de la CDHEZ	27.2022	27 de junio de 2022
Agosto	Foto Nota: La CDHEZ recibe reconocimiento al 100 por ciento en transparencia	28.2022	18 de agosto de 2022

Fuente: Dirección de Comunicación Social

### V.3. Difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres

#### V.3.1. Capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres y la Igualdad entre mujeres y hombres

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, promovió los derechos humanos de las mujeres y la Igualdad entre mujeres y hombres, a niñas y niños de escuelas primarias; servidoras y servidores públicos de las presidencias municipales; funcionarias y funcionarios de gobierno estatal; así como a

docentes de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) en el estado y personal dedicado a la salud.

Se capacitó a 597 mujeres y 529 hombres en derechos humanos de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres.

#### CAPACITACIONES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Teatro Guiñol Equidad de Género	Colegio Simón Bolívar	Valparaíso, Zacatecas	38	42	80	2 de mayo de 2022
2	Teatro Guiñol Equidad de Género	Escuela Primaria Beatriz González Ortega	Valparaíso, Zacatecas	55	69	124	2 de mayo de 2022
3	Derechos de las mujeres y perspectiva de género	Secretaría de las Mujeres en Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	63	13	76	10 de junio de 2022
4	Perspectiva de Género y Derechos Humanos	Unidad Académica Regional de Educación	Zacatecas, Zacatecas	35	12	47	30 de junio de 2022
5	Prevención de Violencia Familiar	Unidades de Especialidades Médicas (UNEME)	Zacatecas, Zacatecas	7	3	10	30 de junio de 2022
6	Prevención de violencia hacia las mujeres	Gobierno del Estado de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	15	4	19	13 de julio de 2022
7	Derechos de las mujeres	Gobierno del Estado de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	16	3	19	14 de julio de 2022
8	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Zacatecas, Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	166	184	350	8 de agosto de 2022

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
9	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Pinos, Zacatecas	Pinos, Zacatecas	38	48	86	9 de agosto de 2022
10	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Río Grande, Zacatecas	Río Grande, Zacatecas	51	58	109	10 de agosto de 2022
11	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Tlaltenango, Zacatecas	Tlaltenango, Zacatecas	22	17	39	11 de agosto de 2022
12	ABC de los Derechos Humanos y Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ) plantel Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	59	60	119	12 de agosto de 2022
13	Derechos de las mujeres y prevención de Violencia	Centro de Salud de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	32	16	48	23 de agosto de 2022
<b>Total</b>				<b>597</b>	<b>529</b>	<b>1,126</b>	

**Fuente:** Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por el Departamento de Capacitación y Visitadurías Regionales.  
Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### V.3.2. Campañas de difusión sobre derechos humanos de las mujeres y la Igualdad entre mujeres y hombres

En el periodo a informar la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) difundió una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres, así como la promoción del derecho a la Igualdad entre mujeres y hombres, a través de los medios de comunicación social y redes sociales, sobre

¿Cómo detectar la trata de personas, especializada en mujeres, niñas y niños?; Las Habilidades que tiene la juventud como estrategia para prevenir los embarazos en adolescentes; Lactancia materna y Derechos de las mujeres.

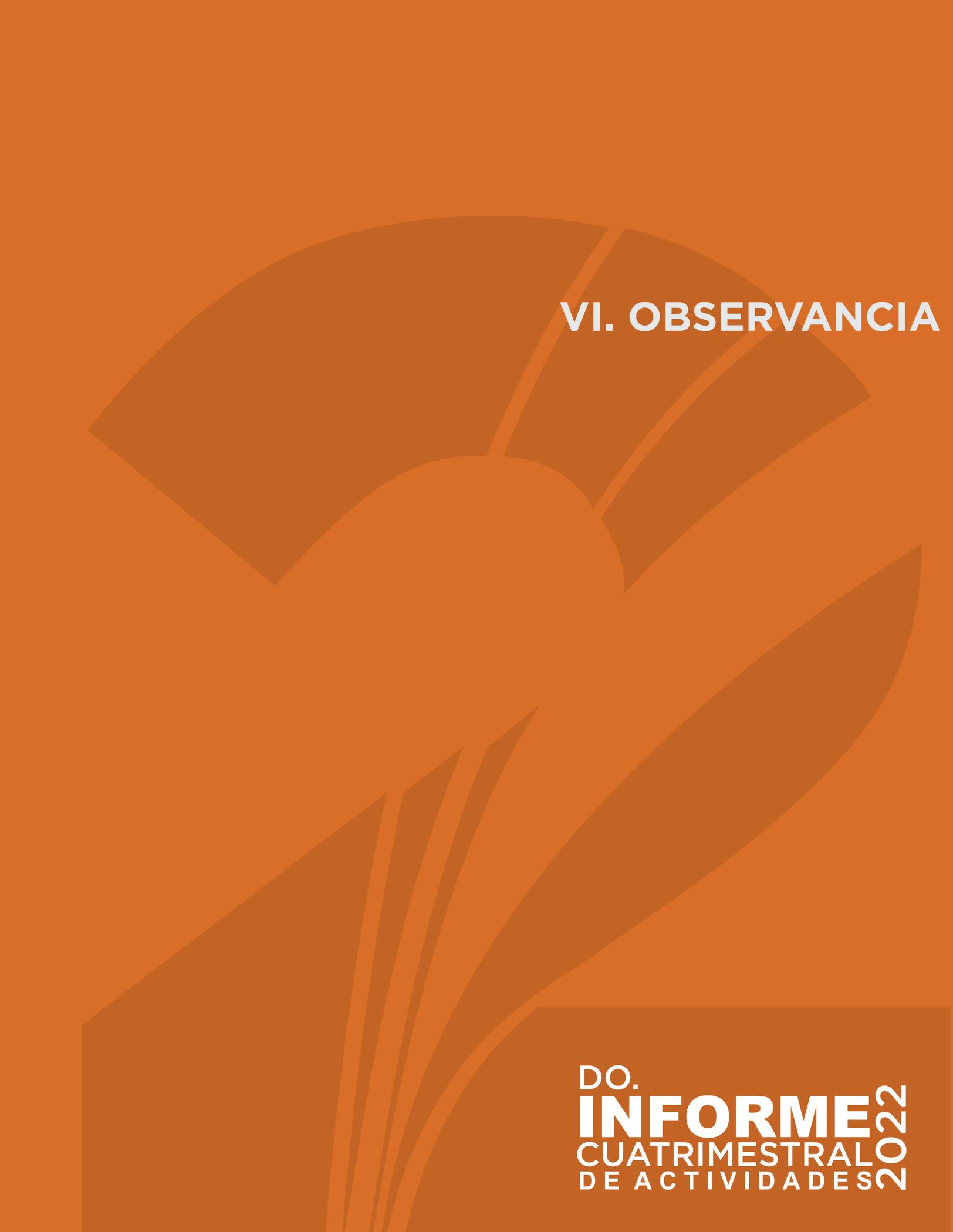
#### CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Mes	Campaña	Número de Infografías
Julio	¿Cómo detectar la trata de personas, especializada en mujeres, niñas y niños?	11 infografías.
	Habilidades de la juventud, como una estrategia para prevenir los embarazos en adolescentes	5 infografías.
Agosto	Lactancia Materna	6 infografías.
	Derechos de las Mujeres	5 infografías.

Fuente: Dirección de Comunicación Social



OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
**EN EL ESTADO**



## VI. OBSERVANCIA

DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES

2022

## VI. Observancia de los Derechos Humanos

El presente eje rector denominado Observancia de los Derechos Humanos forma parte del Plan de Desarrollo Institucional de este Organismo, en el cual se establece que el mero reconocimiento de los derechos humanos no asegura su disfrute. Para ello, es necesario que la acción estatal se encamine a materializar sus contenidos y darle así efectividad al ejercicio de éstos. Así, la Comisión debe contar con mecanismos institucionales que le permitan analizar si el Estado se ocupa de darle efectividad al ejercicio de los derechos humanos de las personas, detectando así cuáles son las áreas que tienen que ser reforzadas.

### VI.1. Sistema Penitenciario

El Derecho Internacional, establece una serie de obligaciones a los Estados, relativas a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran privadas de su libertad –procesadas y sentenciadas– tales como el respeto a su dignidad, vida e integridad física, psicológica y moral. Lo cual es indispensable para el logro de la pena privativa de la libertad y la reinserción social de los sentenciados.

Al respecto, tanto en el Sistema Universal de Derechos Humanos como en el Sistema Interamericano, se han emitido una serie de normas y principios previstos en Tratados, Protocolos, Resoluciones, buenas prácticas y otros principios, que contienen derechos sustantivos, órganos y mecanismos de protección, que buscan asegurar que la privación de la libertad cumpla con su propósito y no conlleve a la violación de otros

En adición, las actividades de supervisión buscan que la garantía de los derechos humanos sea eficiente y de calidad, de forma que todas las personas tengamos la capacidad de disfrutarlos en igualdad de condiciones. En este sentido, la Comisión tiene el deber de velar que el Estado organice su aparato institucional y estructural al libre y pleno ejercicio de los derechos humanos; para lo cual, deberá no sólo proveer recursos para ello, sino remover las restricciones que inciden negativamente en el ejercicio de éstos.

derechos fundamentales. Particularmente los Estados que han suscrito dichos instrumentos se han obligado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que estén sujetas a su jurisdicción, así como a respetar el derecho al acceso a la justicia y al debido proceso. Nuestro país forma parte de dichos sistemas, por lo tanto, ha ratificado diversos instrumentos internacionales mediante los cuales ha asumido las obligaciones y deberes de respetar, proteger, y realizar los derechos humanos de esta población.

Obligación que de manera específica se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Primero, Capítulo I, en el que mandata las obligaciones a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de

universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.<sup>1</sup>

Desde esta perspectiva, los derechos de las personas en reclusión, "...salvo aquellos explícitamente restringidos en la Constitución, no se suspenden al ingresar a un reclusorio. El Estado está obligado a garantizar los derechos fundamentales de toda persona en reclusión, como lo está con cualquier otra persona. Una persona cuyos derechos fundamentales son violentados dentro de un reclusorio tiene, legalmente, la misma protección que una persona cuyos derechos son violentados afuera.<sup>2</sup> El Estado puede privar a las personas de su libertad para deambular, pero no está legitimado para privarlas de la vida, de sus derechos a comer, trabajar, estudiar y tener una habitación digna, entre otros.<sup>3</sup>

Así entonces, a las personas en reclusión se les suspenden y limitan determinados derechos, pero de ninguna manera se les pueden restringir aquellos que son inherentes a su dignidad humana.

De acuerdo a las normas nacionales la suspensión de derechos de las personas privadas de su libertad en los casos de imposición de una pena de prisión se circunscribe a la limitación a la libertad de tránsito y a la suspensión de derechos político-electorales. Y respecto a la limitación de derechos, se justifica en la facultad de "restricción que puede hacer el Estado en caso de necesidad, para garantizar el cumplimiento efectivo de la pena, pero sólo por tiempo limitado..."<sup>4</sup>, por consiguiente, estos derechos no deben restringirse por completo ni de forma permanente"<sup>5</sup>.

Así entonces, las personas en reclusión poseen derechos intangibles que "...no pueden ser limitados ni restringidos bajo ninguna circunstancia. Se trata de obligaciones plenas que el Estado debe cumplir y no puede contravenir en aras de imponer la pena. Las obligaciones que el Estado tiene frente a los y las personas reclusas, son mayores, ya que opta por una opción de sanción, que hace a las personas en reclusión, vulnerables, dependientes e incapaces de satisfacer, por sí mismas sus necesidades básicas. Ante la situación de vulnerabilidad que ha generado, el Estado está obligado a garantizar no sólo el derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, sino también a cubrir las necesidades básicas del detenido (a) o a proveer los medios para que por sí mismo pueda hacerlo..." Particularmente la Carta Magna establece en su artículo 18 que "...el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto..."; y la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente a partir del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, define -en su artículo 3º- al sistema penitenciario, como el conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado, que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el

<sup>1</sup> Pérez Correa Catalina, De la Constitución a la Prisión. Derechos Fundamentales y Sistema Penitenciario. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

<sup>2</sup> Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3033/10.pdf>, fecha de consulta 16 de mayo de 2018.

<sup>3</sup> Contreras Nieto Miguel Ángel, Temas de derechos humanos, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2003, p. 18.

<sup>4</sup> Idem

<sup>5</sup> Idem

deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

En ese sentido, se precisa que dicho sistema, está organizado sobre la base del respecto a los derechos humanos; que invocando lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionado en fecha diez de junio de dos mil once, corresponde a las autoridades en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el artículo 102 apartado B de nuestra Carta Magna, establece que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos; de ahí que con independencia de la obligación que le asiste al Estado el reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las diversas de las entidades federativas y en especial, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; tiene a su cargo vigilar el cumplimiento a lo previsto en el contenido del párrafo tercero del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, dentro de estas atribuciones, corresponde participar de manera conjunta con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la supervisión nacional de los Centros Regionales de

Reinserción Social del Estado de Zacatecas, incluyendo los once Establecimientos Penitenciarios Distritales, donde se supervisa las condiciones de infraestructura de los centros penitenciarios y las condiciones personales en que se encuentran las personas privadas de su libertad.

Asimismo, y como atribución propia, según lo dispone el artículo 7º fracción XVIII de la ley que rige su actuar; también supervisa y vigila el respeto a los derechos humanos en los diversos establecimientos de detención o reclusión, como separos preventivos de las Policías Ministerial o Municipal y Centros de Internamiento y Atención Integral Juvenil.

Con base a dichas disposiciones constitucionales y legales este Organismo Protector de los Derechos Humanos, a través de su Departamento de Sistema Penitenciario, vigila el respeto a los derechos humanos en los tratamientos establecidos para la reinserción social de las personas privadas de su libertad por la comisión comprobable de un acto ilícito; velando, sobre todo, que estos se ajusten y apliquen en la medida y forma que se requiere.

Asimismo, asistiendo de manera personal con el interno y supervisando el sistema penitenciario se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y que una vez que obtenga su libertad, no vuelva a delinquir.

Además, supervisando los separos preventivos, a efecto de verificar que, se respete plenamente los derechos de las personas detenidas.

## VI.1.1. Supervisión a Centros y Establecimientos Penitenciarios

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a los organismos públicos defensores de los derechos humanos en lo particular, supervisar que sean respetados y garantizados los derechos humanos de las personas en reclusión, al ser consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad por estar privados de la libertad, y en lo general, a vigilar que el sistema penitenciario se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, -a través de una actividad lícita- y procurar que no vuelva a delinquir, como lo dispone el artículo 18 de la Carta Magna.

Con esa base constitucional y lo mandatado en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y 8 fracciones XII, XVIII y XIX de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, corresponde a este

Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos, vigilar que el sistema estatal penitenciario en el estado de Zacatecas, se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad.

En cumplimiento a estas atribuciones el Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos en Zacatecas y conforme a lo establecido en la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria que utiliza la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se llevaron a cabo supervisiones a los Centros de Reinserción Social del Estado, al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, a los Establecimientos Penitenciarios Distritales, a los Separos Preventivos en el Estado de Zacatecas y a los Separos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

### VI.1.1.1 Supervisión Penitenciaria a Centros de Reinserción Social en el Estado

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza desde el año 2006 el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, a la cual acompañan los Organismos Defensores de los Derechos Humanos en las entidades federativas.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas realiza supervisiones a los Centros de Reinserción Social en el Estado.

### VI.1.1.2. Supervisión a los Establecimientos Penitenciarios Distritales de Reinserción Social y al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ)

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas realiza supervisiones a los once establecimientos penitenciarios en el estado y al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (C.I.A.I.J.).

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas participó como observadora en el operativo de traslado de las personas privadas de su libertad que se encontraban en el Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto,

los cuales fueron trasladados al Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente; al operativo asistió personal de la Dirección y Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), así como 50 elementos de la Policía Penitenciaria y de la Policía Estatal Preventiva. Es importante señalar que conforme al proyecto de clausura de centros penitenciarios de baja densidad de la

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, el 3 de agosto de 2022 cerró el Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto, por lo cual al 31 de Agosto de 2022, existen 11 establecimientos penitenciarios distritales en el estado en funciones. Durante los años 2018, 2019 y 2020, se cerraron los establecimientos penitenciarios distritales de Juchipila, Teúl de González Ortega, Villanueva y Nochistlán.

#### Establecimientos Penitenciarios en el Estado y el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (C.I.A.I.J.).

Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez de García Salinas
Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera de Víctor Rosales
Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete
Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa
Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza
Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande
Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos
Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro
Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso
Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (C.I.A.I.J.)

**Fuente:** Sistema Penitenciario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

**Nota:** Conforme al proyecto de clausura de centros penitenciarios de baja densidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, durante los años 2018, 2019, 2020 y 2022, se han cerrado los establecimientos penitenciarios distritales de Juchipila, Teúl de González Ortega, Villanueva, Nochistlán y Loreto, por lo cual al 31 de agosto de 2022, existen 11 establecimientos penitenciarios distritales en el Estado en funciones.

### VI.1.1.3. Capacidad instalada, población y sobrepoblación penitenciaria en el estado de Zacatecas

#### CAPACIDAD INSTALADA, POBLACIÓN Y SOBREPoblación PENITENCIARIA EN LOS CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Centro/ Establecimiento	Capacidad Instalada			Población			Custodios
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	1,264	X	1,264	1,153	X	1,153	113
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo	369	X	369	263	X	263	58

Centro/ Establecimiento	Capacidad Instalada			Población			Custodios
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	X	165	165	X	211	211	46
Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (C.I.A.I.J.)	100	37	137	103	21	124	39
Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera de Víctor Rosales	45	X	45	30	X	30	14
Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro	20	X	20	21	X	21	10
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa	44	X	44	49	X	49	16
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez de García Salinas	70	X	70	86	X	86	10
Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza	20	X	20	17	X	17	11
Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente	108	X	108	109	X	109	28
Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos	55	X	55	44	X	44	13
Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande	120	X	120	43	X	43	14
Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete	75	X	75	58	X	58	13
Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román	47	X	47	44	X	44	18
Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso	45	X	45	20	X	20	9

**Fuente:** Sistema Penitenciario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

**Nota:** Conforme al proyecto de clausura de centros penitenciarios de baja densidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, durante los años 2018, 2019, 2020 y 2022 se cerraron los establecimientos penitenciarios distritales de Juchipila, Teúl de González Ortega, Villanueva, Nochistlán y Loreto, por lo cual, al 31 de agosto de 2022, existen 11 establecimientos penitenciarios distritales en el Estado en funciones.

Los datos fueron obtenidos en las supervisiones efectuadas del 15 de julio al 1 de diciembre de 2021.

### VI.1.1.4. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza desde el año 2006 el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, la cual se realiza con el acompañamiento de los Organismos Defensores de los Derechos Humanos en las entidades federativas en la cual muestra la calificación que ha obtenido conforme a la Guía Nacional

de Supervisión Penitenciaria.

De lo anterior se derivan los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2006 al 2021, mismo que muestra los siguientes datos:

#### DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA DEL 2006 AL 2021

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Calificación	5.92	6.22	6.45	6.48	6.59	6.41	6.28	6.1	6.02	6.21	6.27	6.3	6.45	6.75	6.79	6.21

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021.  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

### VI.1.1.5. Comparativo del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los años 2006 al 2021

#### COMPARATIVO DNSP 2006 A 2021

Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Aguascalientes	6.61	6.35	6.9	8.47	7.53	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75	7.98	7.61	7.54	7.7	7.47	6.55
Baja California	5.99	6.23	6.37	6.68	6.75	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42	7.4	7.51	7.32	7.2	7.6	5.91
Baja California Sur	5.62	4.43	4.68	5.46	5.66	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47	5.75	5.09	4.95	6.2	6.02	6.85
Campeche	6.31	6.66	6.48	6.7	6.75	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93	6.61	6.82	6.38	7.3	6.26	5.92
Chiapas	5.69	5.24	5.98	5.92	6.17	6.36	6.04	6.19	5.57	5.27	5.38	6	6.01	6.3	6.1	5.95
Chihuahua	7.69	7.53	7.44	7.3	6.96	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38	7.45	7.35	7.19	7.4	7.47	7.77
Ciudad de México	S/C	5.75	4.85	3.72	5.34	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84	6.85	6.88	7.28	7.5	8.06	7.3
Coahuila	6.06	7.49	8.39	8.29	7.13	5.21	6.01	5.17	6.3	7.2	7.72	7.74	8.01	8	8	6.45
Colima	5.61	6.16	7.34	6.78	6.79	6.65	7.01	6.74	6.55	5.92	6.41	7.09	6.61	6.8	6.52	6.91
Durango	5.97	7.52	8.22	6.16	6.28	6.63	6.21	6.44	6.4	6.14	6.51	6.62	6.36	6.6	6.62	6.02
Estado de México	6.27	6.59	6.49	6.39	6.35	5.89	5.6	5.98	6.01	6.73	6.4	6.31	6.22	6.2	6.62	6.41
Guanajuato	6.88	7.08	7.07	7.11	7.4	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02	8.22	8.19	8.21	8	8.04	6.84
Guerrero	5.4	3.95	4.61	4.56	5.31	5.13	5.92	4.8	5.01	4.99	4.39	4.22	5.17	5.9	6.28	5.07
Hidalgo	5.57	5.76	5.63	5.81	6.02	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01	4.62	4.8	5.28	6.1	5.16	4.5
Jalisco	7.08	6.88	7.65	7.96	8.37	7.54	7.22	7	6.67	6.9	7.13	6.96	7.09	7.1	7.25	6.99
Michoacán	S/C	5.83	6.82	7.14	7.6	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21	6.08	6.48	6.54	6.1	6.48	6.14
Morelos	S/C	5.79	5.85	5.11	5.76	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34	6.43	6.91	7.02	6.5	6.47	7.02
Nayarit	5.68	5.45	4.79	5.34	4.61	4.57	4.7	4.1	3.97	4.11	4.37	4.15	4.99	6.2	4.83	5.21
Nuevo León	7.27	7.25	6.69	7.03	7.03	5.77	5.81	5.39	5.2	5.66	5.46	5.02	6.03	6.2	8.06	6.6

Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Oaxaca	S/C	5.64	5.41	5.56	5.83	5.15	5.17	5.1	5.09	5.63	5.25	6.03	6.09	6.7	6.01	5.68
Puebla	7.25	7.78	7.78	7.82	7.67	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74	6.99	6.39	6.05	6	5.94	5.21
Querétaro	6.39	7.44	7.79	7.52	8.56	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12	7.7	8.13	8.21	8.2	8.47	7.68
Quintana Roo	5.67	5.93	5.86	4.45	4.45	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43	4.69	5.03	6.1	6.2	7	6.04
San Luis Potosí	4.17	5.57	7.17	7.07	6.18	6.84	6.59	6.6	6.12	6.51	6.33	6.55	6.52	7	7.49	6.66
Sinaloa	3.72	3.01	3.72	3.73	3.88	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65	5.88	5.64	5.62	6.1	5.98	5.52
Sonora	5.29	6.64	7.11	7.55	8.28	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37	6.03	6.49	7.11	7.5	5.94	5.51
Tabasco	3.84	4.48	4.03	4.11	4.01	4.86	5.7	5.08	4.89	5.06	5.3	5.59	6	6.1	6.1	4.21
Tamaulipas	5.66	7	7.58	7.75	8.04	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29	4.95	4.71	4.92	5.4	5.24	5.73
Tlaxcala	5.76	6.65	7.45	8.31	8.6	7.8	7.32	7.62	7.37	7.34	7.12	6.99	7.45	8.1	8.1	7.58
Veracruz	6.04	7.58	7.13	7.92	7.89	6.6	7	7.19	6.93	6.82	6.54	6.02	5.87	5.9	7.1	6.4
Yucatán	5.28	6.26	6.01	6.46	6.62	6.13	6.31	5.8	6	6.37	6.94	6.81	6.83	7.2	7.48	6.94
Zacatecas	6.88	7.2	7.07	7.21	7.1	6.51	5.7	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52	5.53	6.16	7.01	5.1
<b>TOTAL</b>	<b>5.92</b>	<b>6.22</b>	<b>6.45</b>	<b>6.48</b>	<b>6.59</b>	<b>6.41</b>	<b>6.28</b>	<b>6.1</b>	<b>6.02</b>	<b>6.21</b>	<b>6.27</b>	<b>6.3</b>	<b>6.45</b>	<b>6.75</b>	<b>6.79</b>	<b>6.21</b>

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021.  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

### VI.1.1.6 Evaluación General del Estado de Zacatecas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

La Evaluación General del Estado de Zacatecas conforme a los resultados históricos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2006 al 2021, muestra una calificación a nivel general descendente del año 2020 con relación al año 2021 de acuerdo a los siguientes datos:

#### EVALUACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA DEL 2006 AL 2021

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Calificación	6.88	7.2	7.07	7.21	7.1	6.51	5.7	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52	5.53	6.16	7.01	5.10

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021.  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En seguida se muestran las evaluaciones efectuadas al Estado de Zacatecas conforme los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2016 al 2021 de los Centros y Establecimientos penitenciarios.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2019, 2020 Y 2021

Centro y/o Establecimiento Penitenciario Distrital	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	6	5.95	6.86	7.03		6.78
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	5.97	5.38	4.73	5.51	6.97	
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo	6.12	5.23	5	5.95	7.06	
Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera de Víctor Rosales						5.21
Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro						4.05
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa						5.23
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez de García Salinas						6.13
Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto						3.45
Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza						4.64
Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente						5.66
Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos						4.94
Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande						5.2
Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete						5.38
Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román						5.6
Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso						4.09

Fuente: Diagnostico de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

## ZACATECAS, TENDENCIA POR RUBRO\*

Zacatecas	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	

## EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO ESTATAL DE REINSECCIÓN SOCIAL FEMENIL DE CIENEGUILLAS							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE OJOCALIENTE							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE PINOS							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE LORETO							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE JALPA							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE VALPARAÍSO							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE SOMBRERETE							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE RÍO GRANDE							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES							
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE MIGUEL AUZA							

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## VI.1.2. Atenciones Penitenciarias

Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 se efectuaron 124 atenciones penitenciarias, de las cuales 98 son asesorías penitenciarias y 26 gestiones penitenciarias.

### ATENCIONES PENITENCIARIAS

Tipo de atención:	Total
Asesorías Penitenciarias	98
Gestiones Penitenciarias	26
<b>Total</b>	<b>124</b>

**Fuente:** Sistema Penitenciario.  
Los datos comprenden del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### VI.1.2.1. Asesorías Penitenciarias

En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) brindó 98 asesorías penitenciarias en los rubros que a continuación se detallan:

### ASESORÍAS PENITENCIARIAS

Clasificación	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Personas Privadas de la libertad en situación vulnerable	16	6	7	15	44
Desarrollo de procedimiento penal y su situación legal	17	12	3	9	41
Gestión con instituciones	3	6	2	1	12
Requisitos para obtención de beneficios de ley			1		1
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>98</b>

**Fuente:** Sistema Penitenciario.  
Los datos comprenden del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### VI.1.2.2. Gestiones penitenciarias

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) realizó 26 gestiones penitenciarias.

### GESTIONES PENITENCIARIAS

No.	No. De Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
1	CDHEZ/G/ZAC/SP/196/2022	59	Mujer	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas
2	CDHEZ/G/VRF/198/2022	32	Mujer	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
3	CDHEZ/G/VRF/199/2022	26	Hombre	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
4	CDHEZ/G/VRF/200/2022	59	Hombre	Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas
5	CDHEZ/G/VRF/202/2022	24	Hombre	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
6	CDHEZ/G/VRF/203/2022	75	Mujer	Fiscalía de la Unidad Especializada en Delitos en Razón de Género No. 2 del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
7	CDHEZ/G/VRR/206/2022	55	Mujer	Unidad de Investigación Mixta del Ministerio Público en Río Grande, Zacatecas
8	CDHEZ/G/ZAC/SP/208/2022	34	Mujer	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas
9	CDHEZ/G/ZAC/SP/209/2022	54	Mujer	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas
10	CDHEZ/G/ZAC/SP/292/2022	23	Mujer	Centro Estatal Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
11	CDHEZ/G/ZAC/SP/293/2022	45	Mujer	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas
12	CDHEZ/G/ZAC/SP/294/2022	23	Mujer	Comité Técnico Interdisciplinario del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
13	CDHEZ/G/ZAC/SP/295/2022	43	Mujer	Comité Técnico Interdisciplinario del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
14	CDHEZ/G/ZAC/SP/296/2022	46	Mujer	Comité Técnico Interdisciplinario del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
15	CDHEZ/G/ZAC/SP/297/2022	22	Mujer	Comité Técnico Interdisciplinario del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
16	CDHEZ/G/ZAC/SP/298/2022	47	Mujer	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
17	CDHEZ/G/ZAC/SP/301/2022	36	Hombre	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Zacatecas
18	CDHEZ/G/ZAC/SP/308/2022	46	Mujer	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
19	CDHEZ/G/ZAC/SP/315/2022	44	Mujer	Centro de Intervención de Servicios Psicológicos de la Universidad Autónoma de Zacatecas campus Fresnillo, Zacatecas
20	CDHEZ/G/ZAC/SP/316/2022	26	Mujer	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas

No.	No. De Gestión	Edad	Sexo	Autoridad
21	CDHEZ/G/ZAC/SP/317/2022	43	Mujer	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
22	CDHEZ/G/VRR/319/2022	48	Hombre	Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande, Zacatecas
23	CDHEZ/G/ZAC/322/2022	23	Mujer	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas
24	CDHEZ/G/ZAC/323/2022	56	Mujer	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
25	CDHEZ/G/VRF/325/2022	38	Hombre	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
26	CDHEZ/G/ZAC/SP/330/2022	62	Hombre	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas

**Fuente:** Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

### VI.1.2.3. Incidentes violentos en los Centros de Reinserción Social en el segundo cuatrimestre del año 2022

#### CERERESO VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS INCIDENTES VIOLENTOS EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
5 de junio de 2022	Lesionado	1	
20 de julio de 2022	Riña		1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

#### CERERESO VARONIL FRESNILLO, ZACATECAS INCIDENTES VIOLENTOS EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
14 de agosto de 2022	Suicidio		1
<b>Total</b>			<b>1</b>

**Fuente:** Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

#### CENTRO DE INTERNAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL JUVENIL INCIDENTES VIOLENTOS EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
13 de mayo de 2022	Riña	0	0
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Sistema Penitenciario.

Los datos comprenden información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

#### VI.1.2.4. Acompañamiento a familiares de víctimas de personas desaparecidas

Especial mención merece el tema de desaparición de personas en el estado, grave problemática que afecta el derecho a la vida, derecho a la integridad, derecho a la libertad y a la seguridad personal, el derecho a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica y dignidad de las personas desaparecidas.

En el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022 personal de la CDHEZ dio acompañamiento a familiares de víctimas de personas desaparecidas en las denominadas “Acciones de Búsqueda”, realizadas por la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y la Comisión Local de Búsqueda, como a continuación se señala.

#### ACOMPANAMIENTO A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022

FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
13 de mayo de 2022	Comunidad San Marcos, Loreto, Zacatecas	Sin hallazgos
27 de mayo de 2022	Comunidad Buenavista de Trujillo, Fresnillo, Zacatecas	Sin hallazgos
2 de junio de 2022	Comunidad Monte de Juan Arellano, Calera, Zacatecas	Sin hallazgos
15 de junio de 2022	Comunidad Rancho la Joya, Sombrerete, Zacatecas	Sin hallazgos
23 de junio de 2022	Comunidad el Triunfo, Fresnillo, Zacatecas	Sin hallazgos
24 de junio de 2022	Comunidad de Sarabia, Jerez, Zacatecas	Sin hallazgos
30 de junio de 2022	Predio la Paloma, Monte Escobedo, Zacatecas	Restos óseos ubicados al lado de una cabaña
8 de julio de 2022	Chupaderos, Villa de Cos, Zacatecas	Sin hallazgos
28 de julio de 2022	Jalpa, Zacatecas y Tlaltenango, Zacatecas	Sin hallazgos
29 de julio de 2022	Rancho la Espía, Calera, Zacatecas	Sin hallazgos

Fuente: Sistema Penitenciario.





DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES **2022**

---

MAESTRA EN CIENCIAS JURÍDICO PENAL  
**NANCY LUDIVINA TREJO MUÑOZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

---





DO.  
**INFORME**  
CUATRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES

**2022**

---

